



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 87

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 48
Segunda reunión

celebrada el miércoles 10 de noviembre de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley de Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas. Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias, Serie A, números 3.1, de 8 de octubre de 2019, y 3.2, de 29 de octubre de 2019 (11/0143/0002/00772)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 242, de 3 de marzo de 2020 (11/0178/0117/04589)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que Asturias tiene las infraestructuras que se merece. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 927, de 8 de noviembre de 2021 (11/0250/0206/18432)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede detallar el modelo de oficialidad “amable” que quiere usted imponer en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 927, de 8 de noviembre de 2021 (11/0250/0207/18435)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué su Gobierno es incapaz de mejorar las condiciones laborales y garantizar la estabilidad de las plazas del personal investigador. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 927, de 8 de noviembre de 2021 (11/0250/0208/18436)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si cree que la cooficialidad mejorará la competitividad y reactivación de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 927, de 8 de noviembre de 2021 (11/0250/0209/18437)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que su Gobierno está usando todos los mecanismos disponibles para proteger el empleo y reforzar el tejido industrial asturiano. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 927, de 8 de noviembre de 2021 (11/0250/0210/18444)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué quiere decir cuando afirma que ya cumplió con su compromiso en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 927, de 8 de noviembre de 2021 (11/0250/0211/18445)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 524, de 17 de noviembre de 2020 (11/0178/0318/09563)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021 (11/0178/0553/15989)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad de Oviedo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 875, de 14 de septiembre de 2021 (11/0178/0578/17041)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los artículos 206 LH y 304 RH. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 889, de 28 de septiembre de 2021 (11/0178/0584/17571)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 922, de 2 de noviembre de 2021 (11/0178/0608/18309)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para recordar que las votaciones tendrán lugar al final de la sesión.....8

Se entra en el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas

El señor **Secretario Primero (Zapico González)** da lectura al criterio del Consejo de Gobierno solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo9

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa9

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo11

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo12

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....14

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....15

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....16

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias

El señor **Felgueres Abad**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa18

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo19

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....19

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo20

El señor **Palacios García**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo20

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo21

La señora **Macías Mariano**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....21

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que Asturias tiene las infraestructuras que se merece

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta22

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular22

Nueva intervención del **Presidente del Consejo de Gobierno**24

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede detallar el modelo de oficialidad “amable” que quiere usted imponer en Asturias

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta25

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox26

Nueva intervención del **Presidente del Consejo de Gobierno**27

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué su Gobierno es incapaz de mejorar las condiciones laborales y garantizar la estabilidad de las plazas del personal investigador

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta28

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias29

Nueva intervención del **Presidente del Consejo de Gobierno**30

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si cree que la cooficialidad mejorará la competitividad y reactivación de Asturias

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta31

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos32

Nueva intervención del **Presidente del Consejo de Gobierno**33

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que su Gobierno está usando todos los mecanismos disponibles para proteger el empleo y reforzar el tejido industrial asturiano

El señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta34

Réplica del señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias34

Nueva intervención del Presidente del Consejo de Gobierno	36
<i>De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre qué quiere decir cuando afirma que ya cumplió con su compromiso en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias</i>	
La señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	37
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	37
Réplica de la señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	38
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	39
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias</i>	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	40
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo y solicita votación por puntos	41
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	43
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	44
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora González Cachero , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	45
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la votación por puntos, que se votan individualmente por solicitud del Grupo Parlamentario Socialista	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible</i>	
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	47
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo, fija posición y solicita votación por puntos	48
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	49
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de la votación por puntos y la enmienda presentada	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad de Oviedo</i>	
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	52
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	54
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	55
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Albaladejo Carrasco , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	57
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los arts. 206 LH y 304 RH</i>	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	58
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	58
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	59
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	61
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	62

La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	63
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	64
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo y solicita votación por puntos	65
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	66
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	66
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	67
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	68
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	68
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la votación por puntos	69
El señor Presidente anuncia que comienzan las votaciones de los asuntos que integran el orden del día del Pleno	69
La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, del 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención	69
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	70
El punto primero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias es aprobado por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto segundo es rechazado por 13 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención; el punto tercero es rechazado por 9 votos a favor, 30 en contra y 6 abstenciones; el punto cuarto es aprobado por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención; el punto quinto es rechazado por 8 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención; el punto sexto es rechazado por 8 votos a favor, 31 en contra y 6 abstenciones; el punto séptimo es aprobado por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención; el punto octavo es rechazado por 8 votos a favor, 31 en contra y 6 abstenciones; el punto noveno es aprobado por 29 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones; el punto décimo es aprobado por 28 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones; el punto	

decimoprimeros es rechazado por 6 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones; el punto decimosegundo es rechazado por 11 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención; el punto decimotercero es rechazado por 8 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención; y el punto decimocuarto es rechazado por 8 votos a favor, 31 en contra y 6 abstenciones70

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible es rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones72

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad de Oviedo es rechazada por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención72

La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inscripciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención72

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias es aprobada por 42 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones72

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días.

Les recuerdo que las votaciones siguen siendo al final de la sesión.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, toma en consideración de la Proposición de Ley de Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: “Según certificación del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 17 de octubre de 2019, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre finas o explotaciones agrarias infrautilizadas”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, pues, sí, hoy, nos trae hoy aquí el intento de nuestro Grupo, de mi Grupo, de eliminar un impuesto, eliminar un impuesto que no recauda nada y que lleva sin recordar nada ¿desde cuándo? Desde siempre. Esto no debería hacer falta traerlo al Parlamento, aunque, bueno, no nos engañemos, en un Parlamento como este, que tramita tan pocas leyes, traer una ley, aunque sea de derogación o de eliminación de un impuesto, pues no está nada mal.

Pero, entrando en el fondo del asunto, ¿de verdad, de verdad alguien puede defender que se mantenga en la estructura tributaria de Asturias un impuesto que no recauda nada?, y que no recauda nada porque no es de aplicación.

Fíjense, y aunque recaudase, y aunque recaudase, un impuesto que pretende cobrar, pretende cogerles dinero a los ciudadanos por tener fincas infrautilizadas, oiga, pero ¿en qué siglo estamos? O sea, ¿de verdad algún Gobierno quiere hacer esto?, aunque lo pudiera hacer, que, además, no se puede hacer, por eso no recauda nada.

Fíjese, el hecho imponible —es que a veces, leyendo las cosas simplemente, no dándolas por supuestas, sino leyéndolas, uno llega a muchas conclusiones—, el hecho imponible, o sea, lo que se grava, es la infrautilización de las fincas, o sea, fincas que no están optimizadas en su explotación. ¿Y quién dice que es estar optimizada en su explotación? El Gobierno. Pero fíjense, o sea, un Gobierno dice que una finca tiene que producir tanto y, si no produce tanto, impuesto al propietario. Esto es lo que dice esta ley, esto es lo que dice este impuesto. ¿De verdad creen ustedes que esto es el siglo XXI, aplicado al menos a fincas agrarias? Nosotros creemos que no.

¿Y cuánto, además, pretende recaudar esta ley? Dice, bueno, pues hasta el 25 % de lo que no se ingrese, o sea, si una finca alguien la tiene sin utilizar y el Gobierno dice que tiene que, en fin, estar en explotación y que esa explotación genera 10.000 euros, pues 2500 euros al Gobierno. Oiga, pero ¿esto es razonable? ¿De verdad queremos mantener un arcaísmo y un abuso de este calibre? Pues nosotros planteamos que se quite cuanto primero, porque, además, insisto, no recauda nada, y esto lo repetiré muchas veces, ¿por qué?, porque el mantra para eliminación de los impuestos suele ser: “Muy bien, quitamos el impuesto, pero, luego, ¿de dónde lo quitamos?”. Oiga, aquí no hay que quitar nada de ningún sitio, ingresamos cero por este impuesto, cero, cero euros.

Por eso lo sorprendente es ver, bueno, en realidad, ¿dónde se han inspirado ustedes para hacer esta ley? Y, sobre todo, ¿dónde se inspiran para mantenerla? Porque es que, sinceramente, no se explica que se mantenga.

A veces..., no sé, yo tuve la tentación de acudir a los impuestos medievales para saber si había alguna explicación ahí, histórica, algún tema de explicación de fondo. Revisé impuestos como el herbaje, el diezmo, el terrazgo, la infurción. Bueno, todos tenían un cierto paralelismo para, digamos, penar a quienes explotaban la tierra, pero, evidentemente, no puede pensar uno que un Gobierno democrático se inspira en los impuestos medievales para mantener un impuesto, en este caso, en Asturias, con lo cual me vine más para acá. Y fui, por ejemplo, a los impuestos de la..., perdón, a las leyes, bueno, impuestos también, de la Segunda República. Ustedes saben, todos ustedes deben saber que en la Segunda República hubo una famosa Ley de Reforma Agraria, absolutamente y profundamente ideológica, como casi todas las de Segunda República y muchas de las ahora, donde lo que se pretendía básicamente era expropiar. Bien. Y, para expropiar, se basaban en que las fincas, las propiedades incultas, o sea, en el sentido de que no estaban cultivadas o mal cultivadas, pues se podían expropiar. Esto no tuvo resultados. Tanto es así que, a los tres años, en la propia Segunda República, hubo que hacer una segunda ley, que era Ley para la Reforma de la Reforma Agraria, en el 35, porque estas cosas no funcionan. Y tampoco funcionó, porque no pudieron recaudar prácticamente nada y casi no

conquistaron expropiar prácticamente nada. Había una explicación, que es yo creo que de interés, que decía: bueno, la izquierda republicana española, de base urbana —de base urbana, esto es lo importante—, primaba históricamente la orientación anticlerical, antimilitarista, antimonárquica, pero no se involucró en la reforma agraria, básicamente pasaba. Eso sigue pasando hoy, al margen de lo que sean ustedes..., digo, desde la izquierda, pero la base urbana de las leyes se hace contra el campo, y eso ha ido en contra, en contra de los intereses, en contra del sentir y de lo que significa, y eso sigue ocurriendo hoy en día.

Con lo cual, parece que en esta reforma agraria, que no sirvió para nada, tampoco se inspiraban ustedes, porque tampoco ponía un impuesto similar al que tienen ustedes aquí. Bueno, seguimos avanzando.

Y quizás haya que buscar su inspiración, la suya, en la Ley de fincas manifiestamente mejorables, donde yo creo que, sí, sí ya empieza a enseñar la patita de lo que ustedes han hecho aquí. Esta Ley de fincas mejorables definía la finca mejorable como aquella que, desde un punto de vista técnico y estrictamente económico, sea susceptible de mejora. Pues es lo que ustedes quieren gravar aquí, lo mismo, exactamente lo mismo. A aquella finca que se puede mejorar técnicamente, a nivel de producción, me refiero, y económicamente pues en esta ley le ponían un impuesto. ¿Cuánto? El doble de lo que pagase, doble, doble contribución, doble de todo. Entonces, quizás esta ley haya sido lo que haya inspirado y lo que les inspire a todos ustedes con la ley que quieren mantener en Asturias. Pero posiblemente no, porque esta ley se firmó en El Pardo, en el 53, por Francisco Franco: no puede ser su inspiración, seguro que no, o eso esperemos, porque socialistas eran todos. Bien, con lo cual seguimos avanzando.

¿Qué puede haber inspirado esta ley suya, esta ley tan absurda, tan arcaica, tan reprochable y tan reprobable en Asturias? Pues sí que la encontramos, y la encontramos en el año 84, en Andalucía, y es el impuesto sobre tierras infrautilizadas, que es casi casi calcada a la de aquí, prácticamente. Básicamente, pues, bueno, también tenía su punto ideológico; era Andalucía, son latifundios, es distinto, pero la base es la misma. Por ejemplo, se afirmaba en esta ley, en la andaluza: “La estructura de la propiedad ha determinado la infrautilización de la tierra”, o sea, atribuía —en Andalucía podría ser—, atribuía a la estructura de latifundios la poca utilización o rendimiento de la tierra. Bueno, puede ser, quizás, no lo sé; aquí, desde luego, no. “Lograr el cumplimiento de la función social de la tierra”, aquí estaba la parte ideológica: la tierra para quien la trabajase, ese runrún, ese rollito que sigue inspirando mucha legislación todavía hoy en día. Y, de aquella, en el año 84, decía: “Es preciso exigir al propietario una actividad con rentabilidad económica”. O sea, volvemos a decir lo mismo: quien tiene una tierra está obligado a ponerla en producción y, además, que produzca lo que diga el Gobierno que tiene que producir. Oiga, esto es absurdo. Y ustedes se inspiraron en esta ley, porque la de aquí es casi casi calcadita.

¿Esto lo ven razonable? ¿Los asturianos creen ustedes que lo ven razonable, quien lo entienda? Pues yo creo que no, nosotros creemos que no. Nosotros creemos que la inspiración para poner en valor los terrenos de Asturias, las fincas agrarias asturianas, tiene que ser una ley más moderna, una ley, por ejemplo, del siglo XXI y del año 21; una ley, por ejemplo, como la gallega, la que se aprobó este mismo año, la Ley de recuperación de la tierra agraria de Galicia. Finalidad de esta ley —lo digo para que vayan copiando—, dice: “La recuperación de las tierras agrarias de Galicia”, bueno, misma finalidad, mismo objetivo, ahí podemos estar de acuerdo. Estrategia: “Recuperar las tierras abandonadas mediante su puesta en valor, creando actividad económica”, o sea, no metiéndole impuestos, sino creando actividad económica. Nosotros estamos muy de acuerdo con ese enfoque.

Sigo con la ley gallega. Principal motivación: “luchar contra el abandono y la infrautilización de las tierras”, podemos coincidir, digo, pueden ustedes coincidir; nosotros, desde luego. Principios rectores de esta ley: bueno, pues que los instrumentos de la ley gallega siempre van a estar primados por la voluntariedad, la voluntariedad, lo dice expresamente la ley, con lo cual voluntariedad, algo absolutamente opuesto y contrario a imposición, a impuestos; lo contrario, un enfoque absolutamente opuesto.

Y, por último, en esta ley finalmente se establecen instrumentos de fomento de la recuperación de la tierra y un potente catálogo de medios fiscales y financieros. Quizás aquí se haya colado la cuña socialista, igual también en la ley gallega hay la tentación de gravar con impuestos a los gallegos por tener tierras infrautilizadas. Y, cuando uno va a esa parte de la ley, se encuentra con que el catálogo de medidas fiscales son deducciones, bonificaciones y reducciones en todos los impuestos que se aplican en Galicia para poner en funcionamiento esas tierras: el enfoque contrario al suyo, al andaluz socialista, al de Franco y al de la Segunda República. Oigan, yo me quedo con las leyes del siglo XXI y no con las leyes del siglo XX, XIX o hasta el siglo XV, que podemos encontrar ejemplos.

Con lo cual, me van a permitir que defienda la derogación de esta ley injusta, absurda y que no tiene ningún sentido ni encaje hoy en día.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

No deja de sorprendernos el contenido de su proposición, por cuanto entendemos que quienes acudimos a este Parlamento venimos a ocuparnos de asuntos con incidencia en la vida y la problemática que afecta a los asturianos. Consideramos muy acertado que se tome la iniciativa de argumentar contra la validez de cualquiera de los cinco impuestos propios existentes en nuestra Comunidad, pero, sin duda, le encontraríamos más sentido, Señorías, si nos trajesen propuestas con contenidos prácticos, no como ocurre con la que hoy defienden. Suena muy bonita su argumentación, señor González, que no me está escuchando, y les da un aire muy intelectual, pero insistimos en que podían dejar su erudición para asuntos auténticamente importantes. Ya sabemos que en su partido todo es cuestión de dinámicas y que ahora les toca seguir la estela de su idolatrada Presidenta de la Comunidad de Madrid. Es cierto que consiguió eliminar los impuestos propios, con el beneficio subsiguiente para sus conciudadanos, pero allí la situación es muy distinta, Señorías, en nada se parece a la de aquí. Dígnanos a dónde quieren llegar con esta propuesta.

Su propuesta es un brindis al sol, es meramente cosmética. Tanto es así que incluso hablan de ello en el punto 8 de su exposición de motivos, cuando dicen que la existencia de este impuesto contribuye a dar una imagen de mayor carga fiscal al Principado de Asturias: imagen, Señoría, imagen, sí, sí. Vamos a ver, Señorías del Partido Popular, ¿en serio se creen que a los asturianos les importa la imagen de tener cinco, cuatro o seis impuestos? No, lo que les interesa a los asturianos, sangrados hasta la extenuación por la carga fiscal a la que los somete el Partido Socialista, es que la oposición en este Parlamento logre aligerar el sablazo que los socialcomunistas les asestan año tras año, y, mientras, ustedes, primer partido de la oposición, se empeñan en impulsar propuestas vacías, como la que hoy han venido a defender. Y, si esta es la hoja de ruta marcada por su partido para conseguir un paquete de rebajas fiscales cuando negocien el Presupuesto, que es ahora, tristes expectativas les quedan a los asturianos.

Y en estos términos no nos sorprende, señores del Partido Popular, que el Partido Socialista haya despreciado olímpicamente su propuesta, no nos sorprende, desmontando uno por uno sus argumentos. Evidentemente, a ellos les conviene mantener este impuesto, porque va a encontrar, seguro, un momento para activarlo, pero somos de la opinión de que, tal como están las cosas, sería mucho más efectivo, Señorías del Partido Popular, que dedicasen sus energías a enfrentarse a problemas fiscales ciertos, reales y no a hipotéticas amenazas que, según sus palabras, tan solo hacen que sea más fea la parrilla de impuestos propios mantenida por los socialcomunistas.

Señorías del Partido Popular, Vox les pide que dejen de amagar y que sean suficientemente valientes como para traer propuestas de eliminación de impuestos con contenidos recaudatorios efectivos. Nuestro partido entiende que no se puede andar con paños calientes cuando se trata de denunciar el infierno fiscal en el que malamente consiguen sobrevivir los asturianos por obra y gracia del Gobierno del señor Barbón. Debemos luchar abiertamente contra la triste argumentación que nos dedican cada día en este Parlamento las izquierdas, esa pretensión recaudatoria sin fin que aplican con la coartada de conseguir una sociedad del bienestar, la sociedad del bienestar, que hace aguas por todas las partes. No obstante todo lo anterior, por ser consecuentes con nuestra filosofía de eliminación de impuestos, apoyaremos, por supuesto, su propuesta, pero no sin recordarles, Señorías del Partido Popular, que, con estrategias como la que hoy nos traen, poco o nada se va a conseguir mejorar la fiscalidad de Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Esta modificación legislativa que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Popular tiene claramente su origen en una decisión yo creo que adecuada, al menos según mi punto de vista, que es la decisión de

la Comunidad de Madrid, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, de suprimir todos los tributos propios. Eso generó un debate en relación con los tributos que tenía el resto de comunidades autónomas. En el caso de Asturias, son cuatro, aunque sobre el papel puede ser verdad que son seis tributos. Se vio, efectivamente, que estaba ahí este impuesto, que desde principio jamás recaudó nada, en cada Presupuesto tiene un impacto nulo en los Presupuestos porque no se prevé que se recaude nada, y, entonces, se puso sobre la mesa la conveniencia o no de reformar esta cuestión.

Como digo, en el caso concreto del Principado de Asturias, se puso el foco sobre este impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas, que, como digo, es un impuesto propio, que está aprobado, que tiene una legislación detrás, pero que nunca llegó a aplicarse y que no tiene ningún tipo de recaudación.

Por tanto, en realidad lo que estamos debatiendo hoy —se dijo también en el turno anterior— es si vamos a suprimir un impuesto que no afecta a nadie, que nunca afectó a nadie, que tiene un impacto de cero euros en cada Presupuesto que se prueba.

Evidentemente, vamos a votar a favor de esta propuesta que trae el Partido Popular, porque nosotros sí creemos que hay que hacer una reforma fiscal en el Principado de Asturias, empezando, efectivamente, por aquellos impuestos que tienen un impacto de cero euros en los Presupuestos, pero sí que quiero aprovechar el turno para hacer una..., porque me parece más interesante, una valoración o, al menos, un comentario acerca de los tributos propios con los que cuenta el Principado de Asturias, y yo sí creo que habría que darle una vuelta a eso y ver si algunos son susceptibles, no voy a decir de suprimirlos y de hacer lo que hace la Comunidad de Madrid, pero sí, al menos, de revisarlos, ¿no?, de revisarlos.

El Principado, como decía antes, cuenta con cuatro tributos propios:

— Uno, que además contó con muchísima litigiosidad, que es el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que grava el impacto de las grandes superficies y que, en las previsiones para este año 2021 —yo creo que también conviene tener en cuenta las cifras de cada impuesto para ver la conveniencia o no de poder reformarlos—, para este año 2021, si los datos no los tengo mal, el Gobierno asturiano esperaba alcanzar una recaudación de alrededor de 7,5 millones de euros.

— Otro es el impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente. Un ejemplo claro son las torres de telefonía móvil o las conexiones eléctricas. Y, en este año 2021, se esperaba recaudar por este impuesto alrededor de 2 millones de euros.

— Otro, que cuenta con una recaudación similar, y en el que yo, por cierto, podría estar más de acuerdo, es el impuesto al juego del bingo.

— Y el impuesto de afecciones ambientales del uso del agua, lo que comúnmente se conoce como el canon de saneamiento, que además tuvo muchísimos problemas porque se cobraba en ocasiones sin prestar ese servicio, que sí puede tener un efecto recaudatorio más relevante.

Luego también está el recargo sobre las cuotas mínimas del impuesto sobre actividades económicas, con el que se espera recaudar algo más de 7,5 millones de euros, pero ese no creo que se pueda considerar un tributo propio, porque no cumple esos requisitos.

En definitiva, de lo que estamos hablando hoy es de suprimir un impuesto que no tiene efectos prácticos sobre la vida de los asturianos. Tampoco creo que afecte demasiado a la imagen, porque era un impuesto en su mayoría desconocido y que no afecta a la inversión en el Principado de Asturias, y, como digo, solo contamos con un impuesto similar, que lo dijo también el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en Andalucía, que es el impuesto sobre tierras infrutilizadas. Bien es verdad que la situación entre Asturias y Andalucía puede no ser similar y no hay comparación, aunque es verdad que, si se revisa aquí, también pueden animar a sus compañeros a que se revise allí. Es verdad que no miré la recaudación y desconozco allí la recaudación que tiene.

Por todo ello, viendo en realidad más interesante y tendiendo la mano también a hacer una valoración sobre el resto de los tributos propios, que yo creo que también puede ser una buena ocasión para hacerlo al hilo de la decisión que tomó la Presidenta de la Comunidad de Madrid, vamos a votar a favor de esta propuesta de suprimir un impuesto, que, si sale adelante esta iniciativa y se suprime, el impacto en el Presupuesto va a ser el mismo y la afección a la vida de la ciudadanía va a ser exactamente la misma, que es ninguna.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, este que nos propone el Grupo Popular es, en realidad, un debate de fondo. Más allá del asunto concreto que plantea en esta proposición, es un debate sobre el modelo de Estado que se defiende y el papel de la fiscalidad dentro de ese modelo.

Hasta hace pocas décadas, en Europa, sobre todo, parecía haber un consenso de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, que representaban también a la inmensa mayoría de la ciudadanía, de las personas, de que el modelo de Estado que mejor garantiza la libertad y el bienestar colectivo, en cuyo marco se desplegaban también los derechos y libertades individuales, era el Estado social y democrático de derecho, un Estado fuerte, bien financiado, que proveía de muchos bienes y servicios al conjunto de la ciudadanía y que se cuidaba muy mucho de que la famosa mano invisible del mercado pues no hiciera de las suyas.

Y, para que ese Estado funcionase, era indispensable que estuviera bien financiado con impuestos, impuestos que tenían tres funciones fundamentales: la financiación de ese estado de bienestar, la corrección de las desigualdades mediante la redistribución de la renta, y promoción de comportamientos socialmente útiles o, si lo prefieren, la disuasión de conductas socialmente inadecuadas.

Nuestra Constitución, la Constitución española de 1978, está impregnada de ese espíritu, al punto de proclamar, en su primer artículo, que “España se constituye en un Estado social y democrático de derecho”. En algún momento, una parte importante de la derecha en nuestro país, casi toda ella, renegó de ese modelo, pero lo hizo, además, a la chita callando, disimulando, haciéndonos creer a todos que seguía defendiendo la Constitución, es más, atribuyéndose en exclusiva esa defensa, cuando en realidad en lo que estaban y están es en dinamitar sus fundamentos de convivencia, cargándose el pacto social.

Y esta iniciativa del Partido Popular, al igual que otras propuestas e iniciativas de otras fuerzas políticas de la derecha, vengán o no vengán a cuento, responden a ese proceso de voladura controlada de fundamentos económicos y sociales de nuestra Constitución.

Para la derecha, el artículo 31 de la Constitución se queda en un “todos contribuirán a los gastos públicos”, y se acabó, para ustedes termina ahí, el resto del artículo no les importa, como si no existiera; y su invocación, cosa de viejos o cosa de rojos. Algunos están dispuestos a añadir una coletilla final al artículo del tenor de: “Todos contribuirán a los gastos públicos, salvo los ricos”, no sea que se nos vayan a enfadar.

Bien, ese es el fundamento ideológico de la propuesta de supresión del impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas, que, como es obvio y evidente, no compartimos.

Pero hay más, esta propuesta de supresión también está preñada de la ideología ultraliberal de que “lo que es mío es mío y hago con ello lo que me sale de las narices”, porque la propiedad privada es un derecho natural; más aún, es un derecho sagrado y, como tal, absoluto para ustedes.

Pues no, Señorías de la derecha, no, la propiedad, por no ser, no es ni siquiera un derecho fundamental. Está al mismo nivel constitucional que el derecho de las y los profesionales a colegiarse, ni más ni menos, así mismo figura, pero, además, el derecho a la propiedad no es absoluto, y no porque lo haya dicho al papa León XIII, doctrina que debería decirles algo a ustedes, aunque alguno, en su extremismo, acabará llamándolo ciudadano Pecci. El derecho a la propiedad no es absoluto porque lo dice nuestra Constitución en el artículo 128, tanto que les gusta la Constitución, o, cuando se declaran fervorosamente constitucionalistas, no recuerdan aquello de que toda la riqueza del país, toda, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general. Eso lo dice la Constitución, no sé si la leyeron completa, y ese es precisamente el fundamento del impuesto que ustedes pretenden suprimir: el hecho de que la propiedad no es un derecho absoluto y tiene que ponerse al servicio de la comunidad o, si lo prefieren, y usando una terminología revolucionaria francesa, al servicio de la nación. Por eso, la nación no puede tolerar que haya viviendas vacías o tierras infrautilizadas que no cumplan con su función social, y por eso esa disfunción hay que gravarla.

El hecho de que todavía no se haya establecido técnicamente su desarrollo es el único reproche que ustedes, que su Grupo, pueden acceder a esa figura fiscal. En eso es en lo único que les damos la razón. Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, Señorías del Partido Popular, no vamos a apoyar esta iniciativa. Hay varias contradicciones que queríamos humildemente señalar.

La primera: mencionan ustedes, en el primer punto de la exposición de motivos, el artículo 31 de la Constitución, aludiendo a los principios de igualdad y progresividad fiscal que ha de regir nuestro sistema impositivo. Es la primera cosa que nos llama la atención, porque, si analizamos sus propuestas fiscales, son todo menos buscar la igualdad y la progresividad fiscal. Ustedes lo que plantean, entre otras cosas, es la eliminación del impuesto de sucesiones, es decir, que los hijos e hijas de los Masaveu, por ejemplo, no tributen ni un solo euro por el valor de la herencia recibida. Esa es la igualdad y progresividad que ustedes plantean. Y alardean y se enorgullecen de sus principios liberales basados en el mérito y la capacidad, entrando en contradicción flagrante con que esa persona que va a heredar probablemente no haya hecho ningún esfuerzo por esa fortuna caída del cielo.

Y nos parece que, con propuestas de este calado, decir que todos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, como recita el artículo, bueno, pues parece que no va así, ¿no?, teniendo en cuenta, repito, familia Masaveu, 2000 millones de euros, y ustedes lo que propondrían es que no pagasen ni un euro por la herencia. Bueno, pues ese es el punto de partida. El punto de partida es una falacia: ustedes no defienden la igualdad y la progresividad fiscal; lo contrario, ustedes lo que defienden es que los millonarios y millonarias no paguen los impuestos que tendrían que pagar para financiar el sector público, para financiar los servicios y para hacer una sociedad que se pueda sostener, ¿no?, que redistribuya. Ustedes plantean lo contrario, y ese es el punto de partida y, por lo tanto, la lógica de que ustedes estarían a favor de eliminar este y cualquier impuesto que tienen que pagar las grandes fortunas, no de los que tiene que pagar el resto de la gente, porque ahí está la otra paradoja, que, como ustedes sí que quieren que luego haya gasto público, lo que no sale de un lado sale de otro.

Y esto es fundamental, porque los impuestos sirven para financiar estos gastos del Estado, sirven para redistribuir rentas. Sirven también, y aquí esta iniciativa tiene sentido, para influir en el comportamiento del contribuyente. Le pongo un ejemplo: cuando se establecen impuestos al tabaco o impuestos ambientales, no tienen fines recaudatorios o no deberían tener fines recordatorios al menos en exclusiva, sino que lo que buscan es cambiar las conductas que perjudican la salud o que perjudican el medio ambiente.

De hecho, el nivel óptimo de recaudación por un impuesto medioambiental sería cero o por impuesto al tabaco sería cero, eso es lo que lo estaríamos, desde una perspectiva de salud pública, diríamos “Ojalá no se recaudase ni un euro por el impuesto del tabaco”. Y en este caso es algo así, porque que el impuesto tenga como finalidad incentivar el uso de las explotaciones agrícolas, eso no es ninguna distorsión perjudicial del mercado o que las decisiones de Gobiernos sean discrecionales. Al contrario, lo que buscamos es que se produzca ese comportamiento y que no se recaude puede ser porque el Gobierno no está haciendo su tarea en la vigilancia de eso, pero puede ser también porque se está influyendo ya, solamente con la existencia del impuesto, en el comportamiento. Y eso es interesante, porque buscas un comportamiento económico que es productivo no solamente para esas personas que están, digamos, afectadas por esa actividad económica, sino para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Puede tener sentido que exista un impuesto, incluso aunque no recaude. Puede ser incluso un objetivo lícito en política económica.

En tercer lugar, ustedes hablan de..., hacen una aseveración que no es correcta en la exposición de motivos. Ustedes señalan que Asturias es la tercera comunidad con un mayor número de tributos propios, solo superada por Cataluña y Andalucía, y alertan de los grandes peligros que esto corresponde para Asturias, pero omiten, no sé por qué, que Galicia y Murcia, gobernadas por el Partido Popular, también cuentan con seis tributos propios. Y, entonces, no dicen que qué mal el Presidente de Galicia, que tiene los mismos tributos que Asturias.

Entonces, es una omisión que no llama la atención. ¿Por qué? Porque, claro, la existencia de un número determinado de tributos de por sí no es buena ni mala, no es buena ni mala, ni siquiera afecta a la presión fiscal por sí, depende de qué tributos, depende de para qué y depende de con qué objetivos. Por lo tanto, otra aseveración que no es correcta que ustedes hacen en su razonamiento.

Y claro esto va con una estrategia deliberada que su partido viene sosteniendo en esta Junta, que es cuando ustedes hablan de un sistema fiscal justo y eficiente y hablan y señalan que en Asturias existe un infierno fiscal, cuando la presión fiscal está por debajo de la media estatal. Y, al contrario, lo que nosotros creemos es que tiene que ser precisamente más igualitaria, porque ¿cómo actuamos cuando nos encontramos con una comunidad autónoma donde año tras año está aumentando la precariedad, es decir, están reduciéndose los salarios, está habiendo más necesidad y demanda de servicios públicos y, vamos, y va a ir a más, en dependencia, en sanidad, etcétera, y nos estamos situando a la

cabeza de la desigualdad en todo el país, el lugar más desigual? Bueno, pues lo que hay que hacer es favorecer la redistribución, porque, si no, ¿cómo actuamos ante la desigualdad?, si no, produce lo contrario, ¿no? Y esto es importante, porque ustedes lo que plantean es precisamente eliminar todos los impuestos que tienen la finalidad, digamos, de corregir esas desigualdades. ¿Y cuál sería la consecuencia? La consecuencia sería el agravamiento de las desigualdades y la reducción de la financiación, que es precisamente lo que tiene que financiar los servicios públicos. Y ese es el punto de partida.

Entonces, cuando en ese punto de partida ustedes plantean la reducción de este impuesto, nosotros vamos a votar que no, primero, porque puede tener una utilidad, o no, pero, sobre todo, porque ustedes lo están enmarcando en un discurso de intentar justificar que están eliminando ese infierno fiscal en Asturias que no existe y que precisamente es lo contrario, precisamente es lo contrario. Tenemos que conseguir gravar más las grandes fortunas para asegurar que el resto de la población tenga servicios públicos y tenga una vida digna en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Pablo González.

Mire, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero yo siempre espero más del Partido Popular, y fíjese que se lo digo con frecuencia en la Comisión de Hacienda, en la que coincidimos, y a veces hasta por los pasillos y también espero más del Partido Socialista. Los que estamos en vamos a decir pequeños partidos o formaciones nuevas siempre esperamos más de los grandes partidos, porque asumimos que tienen ustedes un papel troncal en la estructura del Estado español, tienen ustedes una capacidad de reclutamiento de talento, un gran número de afiliados, una gran presencia institucional en todos los niveles de la Administración y una capacidad incluso financiera para llevar a cabo medidas que realmente sean comprometidas con el funcionamiento del Estado, con el funcionamiento de todos los engranajes de lo que podríamos llamar la res pública. Y esperamos de ustedes que lleven a cabo, por ejemplo, reformas que lleven encima de la mesa y guardadas en los cojones vamos a decir que por lo menos desde el año 2011, cuando todos fuimos conscientes de que había demasiadas cosas que funcionaban mal en este país y, una década después, seguimos discutiendo de lo mismo y seguimos sin llevar a cabo esas reformas: mercado laboral, jubilaciones y pensiones, sistema universitario, sistema educativo, sistema territorial y de financiación autonómica. En fin, hay tantas cosas por hacer, Señorías del PP y del PSOE, que la verdad es que traer aquí esta reforma, señor González, nos parece una cosa casi anecdótica, demasiado pequeña y muy por debajo de, creemos nosotros, lo que ustedes podrían hacer con la capacidad parlamentaria que tienen. Así que le digo eso y permítanme que sea así de sincera.

El Partido Socialista está instalado en su pereza innovadora. Vamos a decir que están, por decirlo de alguna forma, refalfiaos, ¿no? Llevan ustedes tantos años gobernando que no arrancan nunca, y ustedes también están aposentados en esa estrategia de la oposición en potencia permanente de ser una oposición.

En materia fiscal estamos en lo mismo, y este impuesto es un impuesto que tenía un diseño ideal, podemos decir, que tenía un diseño que sobre el papel estaba muy bien, pero que, pasados unos años, vemos que efectivamente no funciona, no ha conseguido recaudar nada y es simplemente una ley que no se aplica.

Nosotros, en principio, lógicamente, compartimos la utilidad de las figuras extrafiscales por su capacidad para condicionar el diseño de un sector económico y para poner en marcha políticas sociales y políticas económicas tal y como permite la Constitución española a través de estas figuras extrafiscales. Esto, en principio, es algo que a Ciudadanos nos parece interesante.

Su exposición, señor González, ha resultado muy conservadora, permítame que se lo diga. No sé si estamos en que la tierra es para quien la trabaja, pero, desde luego, estamos en que la tierra tiene que ser trabajada, y ese principio no tiene que caer en lo que serían las manos muertas, que ha parecido usted un defensor de las manos muertas del siglo XIX y comienzos del siglo XX, antes de las reformas agrarias que usted ha mencionado.

Lo que está claro es que la tierra tiene que ser explotada y que la tierra y las explotaciones agrarias tienen que ser eficientes, y para eso hay que evitar que las fincas, los montes y los cultivos queden en manos de quienes no los explotan y quienes, además, bueno, pues se constituyen como pequeños

propietarios en minifundios que, desde luego, no permiten la modernización de este sector. Y entendemos que también este era uno de los objetivos de esta ley, que, como decimos, no fue aplicada. Proteger el sistema agrario con beneficios fiscales es algo que recoge la propia Constitución española, es algo que está en el desarrollo inicial de esta ley y es algo que está incluso en sentencias del Tribunal Constitucional. Hay una sentencia del Constitucional del año 87 que hace referencia a la ley agraria que estableció este impuesto en Andalucía, en la cual se pone en valor el uso de este tipo de figuras extrafiscales.

Pero ¿qué pasó en Asturias? Que esta figura que fue redactada con tan buena intención en el año 89 y que esta buena intención incluso se mantuvo en 2014, es decir, quince años después de no haberse aplicado todavía, alguien bien intencionado volvió a ajustar la figura y sigue sin aplicarse siete años después, ¿qué pasó en Asturias?, que hicimos una figura fiscal extrafiscal y terrenal extraterrenal, que no ha servido para nada, porque el problema está en la configuración. De hecho, el profesor Monasterio o el actual Síndico Mayor, Roberto Fernández Llera, tienen estudios que hablan de la imposibilidad de aplicar este impuesto, porque hablaban de una definición de lo que es el concepto de rendimiento óptimo que es una especie de tasación soviética —y ahí sí coincido con usted— de lo que sería el rendimiento óptimo. Además, la definición de lo que sería la base imponible es muy abstracta, porque lo mismo se mete en la definición a los factores de producción —tierra, trabajo, capital— que al ganado, a las explotaciones, es decir, era algo imposible de aplicar, y esto es lo que ha pasado.

No sabemos si el redactor era un idealista o era un visionario, porque quizá ahora, cuando abordamos la supresión de este impuesto, tenemos *big data*, tenemos geolocalización y tenemos un montón de datos cargados en los sistemas informáticos sobre las explotaciones ganaderas y agrícolas de toda Asturias y toda Europa que permitirían, efectivamente, llevar a cabo una tasación de este concepto tan abstracto que es el del rendimiento óptimo.

En todo caso, nosotros sí queremos aprovechar esta ocasión que trae usted aquí, al traer esta propuesta, para seguir hablando y promoviendo, en el seno de esta Cámara, todas las medidas que dan lugar a la concentración parcelaria, a la explotación adecuada de todas las fincas de uso para montes, para cultivos, para pastos, con medidas como las que se anuncian aquí por el Banco de Tierras y que desconocemos si se ponen en marcha o no; también ese concepto de la concertación parcelaria que suele promover el Comisionado de Reto Demográfico, que solo se está usando de forma experimental en algunos puntos de Asturias; pedir esa reforma fiscal, pónganse ustedes de acuerdo, una reforma fiscal de los impuestos propios y cedidos; seguir trabajando en la fiscalidad de la zona rural. Es verdad que en los Presupuestos de este año 2020 se dio un salto cualitativo importante, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... vamos a pedir que se evalúen y se inspiren en Galicia, donde hay impuestos cero en la zona rural, señor González.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Bueno, señor González, usted lo que vino hoy a hacer aquí es lo que en el colegio llamábamos “enguarar” —es una palabra asturiana, espero que la entienda todo el mundo—, es enseñar el balón al contrario y después irse hacia el otro lado. Es decir, usted no vino hoy aquí a hablar del impuesto de fincas infrautilizadas; usted vino a plantear un modelo diferente, usted vino a hablar de otra cosa. Ustedes..., es decir, saben perfectamente, y vamos al eje del impuesto, porque creo que la posición del Gobierno es la adecuada, es decir, básicamente se basa en dos conceptos:

El primero, que estamos en medio de la revisión de un modelo de financiación autonómica que afectará al espacio fiscal de las comunidades autónomas, creo que de eso somos todos conscientes o deberíamos serlo.

La segunda es que también estamos en un proceso de revisión del modelo fiscal y modelo tributario para hacerlo más eficiente, para estudiarlo, y también hay un grupo de expertos que está trabajando sobre el asunto y que es cierto que, además, se está fijando, en concreto, en dos tipos de imposición, que es la patrimonial y la ambiental, que es precisamente sobre la que trata este impuesto, más allá de cualquier otra cosa.

Ustedes hoy aquí vienen a hablar de la imagen de Asturias. Lo dicen, además, en la propuesta, sorprendentemente. Por cierto, cuando busquen en Asturias cuántos impuestos hay, no lo miren en

Google; deje de mirar en Google la República y busque cuántos impuestos hay en Asturias, porque no hay seis, quiero decir, bueno, por lo menos, lo que se escribe que sea certero y que tenga criterio. Y luego ustedes hablan de la imagen. Es decir, a ustedes lo que les preocupa es cuál es la imagen de Asturias, porque ustedes basan su modelo mental y su modelo ideológico tributario sobre la base de la competencia. Lo presentaron hace poco aquí, en este mismo Pleno. En el Pleno de orientación política, establecían que Asturias debería modificar todos sus impuestos sobre la base de la competencia fiscal con otras comunidades autónomas. Entonces, bueno, desde su punto de vista, me parece correcto. Veo que toda la derecha, desde Foro, Ciudadanos, está de acuerdo con este modelo; todos han hablado de Madrid. Bueno, me parece bien, es el modelo de la derecha y está bien que lo defiendan. Lo que creo es que tienen que explicar a dónde nos lleva eso. Es decir, ese es nuestro modelo, es el modelo que es el contrario al nuestro. Si el nuestro dice: “Oiga, necesitamos un sistema fiscal que dé los recursos suficientes para mantener el estado de bienestar, para dotar y proveer los servicios públicos, que es el patrimonio de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra”. Ese es el nuestro. El suyo no, el suyo es: “No, oiga, cuantos menos impuestos, mejor. Cuanto menos Estado, mejor. Cuantos menos servicios públicos para todo el mundo, mejor. Nosotros preferimos que no haya Estado, preferimos que no haya Administración, preferimos que los servicios públicos sean residuales”. Ese es el modelo de la derecha que hoy han venido a defender Vox, en una parte, PP, Foro y Ciudadanos. Nos parece bien.

Pero deben explicar a dónde nos lleva eso, porque, cuando ustedes hablan de Madrid, de Ayuso, que elimina todos los impuestos, deben explicar cuáles son las contrapartidas que eso significa para los ciudadanos. Quiero fijarme en dos:

Primero, en la educación. ¿Cuál es el modelo educativo de Madrid? ¿Es el modelo educativo de Asturias? ¿Podríamos permitirnos quitar los impuestos y mantener el modelo educativo de Asturias, o tendríamos que irnos a otro? El modelo educativo de Madrid lo que nos dice es que en la escuela pública está matriculado el 53 % de los alumnos, 14 puntos menos que la media nacional; que en la concertada está el 30 %, 5 puntos más que la media nacional, y que la privada está el 16,1 %, que dobla a la segunda Comunidad. Tenemos la Comunidad donde el gasto por alumno es el más bajo de España y donde el gasto de las familias en la educación es el más alto de España; donde en los últimos treinta años que ha gobernado el PP en Madrid el gasto en la concertada ha subido el 26 %, mientras que el gasto educativo público ha subido el 1 %.

O nos podemos ir a la sanidad. ¿Podemos mantener el modelo sanitario con las propuestas que hacen en Madrid, podemos mantener el modelo de sanidad asturiano? No, no lo podemos mantener. Pero, claro, en Madrid también tiene repercusión. Si no lo hemos visto en la pandemia, le dejó solo un dato: en Madrid 4 de cada 10 personas tienen un seguro privado, el más alto de España con diferencia. En Asturias es 1 de cada 10, residual. ¿Qué significa eso? Primero, que no hay una confianza en los servicios públicos; segundo, que los servicios públicos no están dotados para prestarlos a todo el mundo, sino que buscan servicios públicos residuales, lo que busca es que quien más tiene menos pague, porque ustedes siguen confiando en la mano invisible de la que nos llevan hablando tanto tiempo, en esa mano invisible que dice que la búsqueda del interés personal nos dotará a todos de un bienestar social general.

Acabo.

Por cierto, en la Segunda República, hay que hablar de los Gobiernos de la Segunda República. La reforma la hizo el Frente Popular, la contrarreforma la hizo un partido que se llamaba Radical-Cedista, y la expropiación se basaba en algo que venía incluso ya de la Reconquista, que era la pobreza extrema que existía en el sur de España, donde los grandes propietarios seguían manteniendo las tierras no cultivadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias.

Para la defensa la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Pretendemos, con esta iniciativa, que desde esta Junta General instemos al Gobierno del Principado y, más concretamente, a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a colaborar con estos once municipios asturianos en esa justa reivindicación de que la ruta que va desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, pueda ser reconocida como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago.

Nos referimos, Señorías, a los municipios de Peñamellera Baja, Peñamellera Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Parres, Nava, Piloña, Pola de Siero, Noreña y Oviedo, municipios que, como ustedes saben, llevan desde la anterior Legislatura intentando conseguir ese apoyo del Gobierno del Principado que hoy les estamos exigiendo con esta iniciativa.

Hicieron una Comisión en el año 2015 en la que participaban todos los alcaldes de estos once municipios, para solicitar la colaboración de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes. En el año 2016, crearon una Comisión permanente donde estaban representados los once alcaldes y presidida por el abad de Covadonga. En el año 2019 se reunieron en el Ayuntamiento de Cangas de Onís, reunión en la que participaron también alcaldes, los alcaldes de los municipios cántabros por los que pasa este trayecto, e implicando también así en el proyecto a la Comunidad vecina.

Esta iniciativa ya la defendimos en una Comisión de Cultura que se celebró en el mes de junio en esta Junta General, Comisión en la que, como Sus Señorías saben, no salió adelante al no contar con el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Permítanme que aproveche esta especie de segunda oportunidad que me da el poder debatirla hoy en este Pleno, en primer lugar, para agradecer a los Grupos que en aquellas fechas sí que apoyaron la iniciativa y que espero que hoy también la apoyen, y, en segundo lugar, para rebatir los argumentos expuestos por quienes votaron en contra, con el único objetivo de intentar convencerles para que hoy puedan votar a favor.

Y, en este sentido, señores de Izquierda Unida, les aseguro que lo que pretenden estos once municipios y lo que pretendemos desde el Grupo Popular con esta iniciativa para nada es cambiar o modificar ninguno de los trayectos, ninguno de los caminos existentes del Camino de Santiago en nuestra región. Lo que se pretende con esta iniciativa es que se reconozca el hecho histórico de que, desde la antigüedad, algunos de los peregrinos que hacen el Camino de Santiago, tanto los que utilizan el Camino del Norte, como los que utilizan el Camino Francés, algunos de esos peregrinos, repito, se desvían de esos trayectos, utilizando este itinerario alternativo del que hoy estamos hablando, para visitar Santo Toribio de Liébana, en Cantabria, para visitar la Santina de Covadonga, en Cangas de Onís, y para continuar su peregrinación hacia Oviedo para visitar San Salvador.

Existen, además, pruebas documentales que demuestran que en ese trayecto, que en esa peregrinación también visitaban las ruinas del monasterio de Plecín, en Alles, también visitaban la iglesia de Santa Eulalia de Abamia, en Corao, y también visitaban el santuario de la Virgen de la Cueva, en Infiesto.

Nosotros presentamos esta iniciativa, efectivamente, en la Comisión, en el mes de junio. Los argumentos que nos puso el Partido Socialista eran..., nos habló de esa Ruta de los Santuarios, de la que nos habló hace poco la señora Consejera, como una especie de medida estrella de cara a ese decimotercer centenario de celebración..., del decimotercer centenario de la batalla de Covadonga. Estamos totalmente de acuerdo, señora Consejera, en que se promoció, que se señalice esa Ruta de los Santuarios, pero creemos que es perfectamente compatible y que deberíamos ser más ambiciosos y dar este paso más apoyando esta petición de estos alcaldes.

Nos sorprendió un poco también que, en la argumentación que nos dio el Partido Socialista para votar en contra, hablasen del trabajo de ese investigador, el señor Pedro Pisa, que desgraciadamente falleció el año pasado, porque, precisamente, ese investigador era el que más documentación aportó para que este objetivo de estos once ayuntamientos se pudiese cumplir.

Señores del Partido Socialista, yo creo que convendrán conmigo en la importancia que puede tener para estos once municipios, en la importancia que puede tener para la economía de estos once municipios el que esta medida saliese adelante y el que se consiguiese. Y convendrán conmigo también en la importancia que puede tener para toda Asturias el que un recurso turístico, el que un recurso cultural y el que un recurso religioso como ya lo es en estos momentos Covadonga pudiese, además, estar dentro del Camino de Santiago. Eso sí que sería, bajo nuestro punto de vista, una buena noticia de cara a la conmemoración de ese decimotercer centenario de la batalla de Covadonga.

Espero que puedan votar a favor de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Felgueres.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

El santuario de Covadonga es el recurso turístico de Asturias más visitado. Cerca de 2 millones de personas se acercan cada año, de media, a Covadonga. No es ni el Niemeyer, ni es Laboral Centro de Arte, es Covadonga, que recibe muy poca atención por parte de la Administración pública asturiana, y se ve en los Presupuestos del Principado de Asturias.

Un santuario que está desconectado de los caminos oficiales de Santiago, que ciertamente es sorprendente que no esté dentro de esos itinerarios, y nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, porque conectar Covadonga, Santo Toribio de Liébana y la iglesia de San Salvador, de Oviedo, para nosotros sería un recurso turístico de primer orden, de primer nivel. No entendemos por qué hay tantos obstáculos para conseguir que este camino de los santuarios, esto tres santuarios queden unidos.

Cierto es que hay un consenso, por lo menos, de estos once alcaldes y que faltaría un compromiso más importante por parte del Principado de Asturias. Tenemos también alguna problemática añadida, y es que es una ruta que pasa por ese monstruo administrativo que es el Parque Nacional de Picos de Europa y que podría generar problemas administrativos, pero creo que, con la disponibilidad política suficiente, podríamos conseguir que se incluyera dentro los caminos oficiales de Santiago. El próximo año, el 2022, se celebra el decimotercer centenario de la batalla de Covadonga y sería un buen momento para darle un empujón a esta ruta.

Faltan muchas cosas por hacer. Faltaría también que se reflejara en los Presupuestos del Principado de Asturias la asignación presupuestaria para el trazado y acondicionamiento de la ruta; para señalar y acondicionar algunas iglesias y monasterios del entorno, bastante abandonados, incluso hay muchos de ellos abandonados en las propias rutas oficiales del Camino de Santiago; para señalar y acondicionar también hospitales y malaterías del recorrido.

Y, si bien consideramos que es poco ambicioso instar al Gobierno del Principado de Asturias a que colabore de una manera más decidida, votaremos a favor, porque siempre estaremos a favor de preservar la cultura asturiana en toda su variedad, no solo en una de las dinámicas en las que parece que quiere centrar el Principado de Asturias su apuesta por la cultura.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías.

Señor Felgueres.

Desde hace ya tiempo se viene constatando que los peregrinos que realizan el Camino de Santiago repiten y que, además de repetir, siempre buscan rutas nuevas, es decir, a veces..., hace ya tiempo se decía aquello de que generar nuevos itinerarios o itinerarios alternativos podía perjudicar a los ya existentes. Eso ya se ha constatado que es absurdo y que, de hecho, como digo, los que lo hacen repiten y, además, suelen buscar rutas nuevas.

Además, estas alternativas sirven también para despejar y quitar saturación, en ocasiones, sobre todo en la temporada en la que más peregrinos hay, en las vías vamos a llamar principales, y sirven, además, para dar a conocer, como es este caso que nos ocupa, caminos que están llenos de historia y que están llenos de paisajes. Usted, en su exposición de motivos, hizo referencia también a algunas de las relevancias que tenía y de la conexión histórica que tenía este nuevo itinerario y por eso no voy a hacer tampoco hincapié en ello.

Los caminos medievales, las peregrinaciones, se hacían fundamentalmente por razones espirituales. Aprovechar la peregrinación para visitar enclaves como Covadonga tenía todo el sentido, y que ahora desde el Principado de Asturias se impulsase podría ayudar a recuperar el tiempo perdido precisamente por la Administración del Principado de Asturias en la promoción del Camino de Santiago a su paso por Asturias. Nunca debemos olvidar que, como asturianos, fuimos sus creadores; Alfonso II fue el primer peregrino. Y esa antigua ruta Covadonga-Oviedo para enlazar con el Camino Punitivo debe ser una prueba más de nuestra apuesta por este elemento cultural, que nos ayuda a vertebrarnos y que nos promociona también como paraíso natural.

Y, además, sinceramente, y esto ya es algo más subjetivo, pero todos los concejos implicados, que usted citó, además, de memoria en su exposición de motivos, lo que tiene también mérito, llevan trabajando

en esto, llevan uniendo esfuerzos desde el año 2015. Yo creo sinceramente que todos esos concejos que están haciendo un esfuerzo importante se lo merecen.

De hecho, tal y como, digo, indica en su exposición de motivos, ya en el mes de marzo del año 2016, en el Real Sitio de Covadonga, tuvo lugar una reunión con el objetivo de definir los tramos de este itinerario al que hace referencia en su PNL y también se llegó a un acuerdo para crear una Comisión permanente, a la que también hace usted referencia en su iniciativa. Y en abril de este mismo año 2016 se celebró en Noreña una reunión que tenía como objetivo precisamente impulsar esa ruta interior del Camino de Santiago entre Peñamellera Baja y Oviedo. Allí, todos los ayuntamientos participantes, junto también con el abad del santuario de Covadonga, acordaron establecer un modelo de caminos alternativos para solucionar entonces la ausencia de enlaces con el tramo en el concejo de Noreña y el trazado oficial. Es por ello responsabilidad ahora, señora Consejera, de su Gobierno, del Gobierno del Principado de Asturias, este asunto, al igual que es también su obligación convertir el Camino de Santiago a su paso por Asturias en un gran eje cultural, turístico y de desarrollo del Principado.

Aprovecho también esta iniciativa, y aprovechando que está usted en la Junta General, en este Pleno, para volver a reivindicar una vez más también, y tiene relación con la iniciativa que presenta el señor Felgueres, esa Vía Carlomagno, que puede ser también fundamental y clave para el Principado de Asturias, a la que se le deben destinar también recursos y que enlaza plenamente con toda esta historia que hay detrás de la iniciativa que, con todo el sentido, presenta el señor Felgueres. Ahora está en su mano, señora Consejera, en la mano de todo el Gobierno, trabajar. Y yo espero que, a diferencia de lo que sucedió en aquella Comisión, hoy este Pleno apruebe esta iniciativa, que, repito, tiene todo el sentido, es totalmente oportuna. Y ahora compete al Gobierno asturiano ponerse manos a la obra.

Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, brevemente desde el escaño, Presidente. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Bien, mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa y lo va a hacer no porque tengamos una pulsión contraria a la ruta jacobea, ni mucho menos, que no la tenemos, porque qué duda cabe de que, desde su implantación y puesta en marcha por el beato de Liébana y su feliz idea, el Camino de Santiago ha tenido una indudable importancia, y tiene, histórica, política, económica, social, además de su dimensión religiosa.

Vamos a votar en contra porque a este Grupo Parlamentario no le parece que sea misión de esta Cámara ni siquiera del Gobierno de Asturias decir qué es o por dónde discurre el Camino de Santiago, y qué es y qué no es o por dónde no discurre. Creo que es un tema de los historiadores. No podemos hacer política con eso, tenemos que ser respetuosos con la historia. Por tanto, tendrán que ser, efectivamente, los historiadores los que determinen y acrediten, ante la autoridad que fija el trazado de las rutas jacobeanas, que la ruta de Covadonga que discurre por los concejos, como usted decía, Peñamellera Baja, Alta, Cabrales, Onís, Cangas de Onís, Parres, Piloña, Nava, Noreña, Siero y Oviedo, forman parte de ese Camino de Santiago. Es una cosa de pura lógica y respeto a la historia.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Igual que ficimos en la Comisión, vamos a apoyar esta proposición no de ley aquí, en Pleno.

Nos parez qu'esta, como otras muchas que presenten, ye adecuada y apropiada, y creo que ye interesante. Evidentemente, lo que está pidiendo esta PNL, fundamentalmente, yo creo que ye lo interesante, ye coordinación entre'l Gobierno de Asturias y once ayuntamientos y coles autoridaes que correspondan pa poder discutir o no estes cuestiones, que quizá nos excedan aquí, en esta Cámara, decidir por dónde pasa o no, pero, de toles formes, yo creo que ye una PNL que tien como objetivo fundamental seguir poniendo en valor el patrimonio material e inmaterial d' Asturias y seguir potenciando espacios más allá del turismu clásicu, y yo creo que ye muy interesante.

Polo tanto, en esa misma dinámica, igual que lo apoyamos, lo seguiremos apoyando. E insisto, esa parte de la coordinación entre el Gobierno de Asturias, entre los ayuntamientos, implicar a once ayuntamientos y empezar a pensar de forma colectiva y conjunta en el futuro de patrimonio de Asturias, ye muy interesante y muy importante. Por lo tanto, vamos a dar el voto a favor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Mi Grupo también va a apoyar esta PNL, porque esta ruta, aparte de que tiene entidad propia, es decir, al margen de que fuera reconocida como parte del Camino de Santiago, que es lo que se pide en la PNL, aparte de ser un recurso turístico, es que realmente hay evidencia científica de que era el primer trayecto del original Camino de Santiago. Es curioso, porque —se ha dicho antes—, al margen del reconocimiento que se haya podido hacer, hay ya evidencia científica, vuelvo a repetir otra vez, de que esta ruta, por el tipo de orografía, precisamente por la conexión entre dos importantes santuarios —está recogida históricamente, por ejemplo, hay trabajos de..., bueno, ya se citó antes, de Pedro Pisa, pero también de Elías Carrocera y de otros muchos estudiosos—, de que, como había una dificultad para atravesar el Sella, y también por el tipo de territorio, salvo el trozo de Cabrales, esta ruta tenemos constancia de ella desde hace mucho tiempo; una ruta en la que esta tesis central de que pudo haber sido la primera ruta del Camino de Santiago tiene todo su sentido, está avalada por la existencia, en primer lugar, de un trazado histórico definido, que ya quedó fijado en Asturias en el año 1923. Y hay cartografía antigua del mismo. También todo lo que tiene que ver con la toponimia relacionada con esta ruta, ¿no?, Santiago, María Magdalena, San Bartolomé, San Fernando... También una red histórica, como se citó antes, de hospitales de peregrinos y malaterías, fortificaciones y construcciones defensivas, puentes, calzadas, documentos históricos correspondientes de peregrinos, milagros, leyendas que avalan precisamente esta ruta, iglesias y capillas.

Por tanto, nosotros consideramos que es absolutamente pertinente esta petición, que debe ser liderada por el Principado.

Y luego ha habido una propuesta, que a nosotros nos parece muy importante, de hacer una red de caminos por Asturias. Y también esta ruta tiene conexiones importantes. Para los que estén muy en forma, la Ruta de la Reconquista por Picos, desde luego, podría ser una alternativa que promocionar, pero también esta ruta conecta con la Senda del Caoru, en Cabrales, muy importante; conecta con el Camín Real del Sellón. Y hay que tener en cuenta, además, que una parte importante está inserta en el GR-109, que conecta también Asturias..., por cierto, una senda que hay que promocionar porque es estupenda y que más adelante, por supuesto, de Oviedo, conectaría con La Carisa, o, por ejemplo, con La Mesa. Es decir, sería fijar una red importante de ese mallado de caminos que consideramos que puede ser una oferta importantísima para Asturias, independientemente incluso de que forme o no parte del Camino de Santiago, que nosotros apoyamos absolutamente, por las razones que dije antes históricas y científicas, que el Principado lidere esta petición de los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Señorías, esta iniciativa, como bien han dicho, ya fue debatida y rechazada por la Comisión de Cultura en junio del presente año.

Como les dijimos en aquel momento, es una propuesta clara en un tiempo anterior, una iniciativa que ignora la situación actual y los pasos dados por el Gobierno para materializar un proyecto innovador, del que hemos hablado en esta Cámara ya en varias ocasiones, como es el Camín de los Santuarios. Hablamos de un proyecto diferente, único en esta materia, atractivo y configurado como un reclamo cultural y turístico de primer nivel y que se encuentra en una fase ya final de concreción.

Así, en estos dos últimos años se han retomado los trabajos y reuniones con los ayuntamientos implicados, disponiéndose en la actualidad de un itinerario perfilado y que será objeto de valoración y revisión por los ayuntamientos a lo largo de este mes de noviembre.

Asimismo, tal y como se acordó con los citados ayuntamientos, se dispone ya de una propuesta de imagen gráfica para esta ruta, propuesta que será también valorada próximamente por todas las instituciones implicadas.

Por lo tanto, el Camín de los Santuarios es una iniciativa que, gracias a la colaboración y al diálogo entre las instituciones implicadas y afectadas, verá la luz próximamente, tras muchos años de estudios y propuestas, todo ello bajo el rigor de la documentación presentada por los propios ayuntamientos y el estudio encargado por la Consejería al investigador Pedro Pisa, que ha permitido identificar esta ruta con base histórica y que permitirá enlazar Oviedo con Covadonga y Liébana, una ruta que va a conformar un Camino de los Santuarios que pueda, en un futuro inmediato, extenderse hacia el Monsacro y enlazar con el Camino de Santiago en su vertientes lebaniega y costera.

En este sentido, el Gobierno de Asturias ha informado al Gobierno de Cantabria de este proyecto con el propósito de valorar su integración en una ruta que enlazaría Oviedo-Covadonga y Santo Toribio. El objetivo es lograr que en el año 2022 este camino esté plenamente operativo, coincidiendo con el aniversario de la batalla de Covadonga, una vez aprobadas la imagen gráfica y la propuesta de recorrido, antes del final del presente año.

Asimismo, también fruto del consenso con los ayuntamientos es el hecho de que se haya acordado que el Camín de los Santuarios sea una ruta con personalidad propia y sin protección patrimonial, apostando por no asimilar la ruta al Camino de Santiago para posibilitar un mayor grado de libertad a la hora de conformar una ruta atractiva cultural y turísticamente, sin los condicionantes que una declaración patrimonial supondría a la hora de fijar un recorrido, máxime cuando este proyecto va a ser un camino de enlace entre rutas jacobeanas ya conocidas y reconocidas.

Por lo tanto, Señorías del Partido Popular, el consenso, el diálogo con todas las instituciones implicadas en este importante proyecto, ha sido permanente, ha sido el hilo conductor de todos estos trabajos, como lo es siempre en el desarrollo de las políticas culturales por parte del Gobierno de Asturias, diálogo que siento decirles que parece que ustedes no tienen con sus propios alcaldes.

Por todo ello, y dado que nos han vuelto a traer la misma iniciativa presentada en la Comisión en el mes de junio del presente año, como ya les he dicho, sin cambio alguno, y con los mismos defectos que entonces, por lo tanto, debido a esto, nuestro voto va a ser en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, con preguntas al Presidente.

Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que Asturias tiene las infraestructuras que se merece

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Presidente del Principado, ¿cree que Asturias tiene las infraestructuras que se merece?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Voy a ser muy claro, como me gusta ser, señora Mallada: el Gobierno de Asturias cree que nunca es suficiente, es decir, por mucho que las infraestructuras mejoren, nunca nos sentiremos conformes con esas mejoras.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Históricamente, uno de los grandes problemas de Asturias ha sido el no disponer de adecuadas conexiones con el resto de España y no disponer de una red viaria interior que permitiera un mayor desarrollo económico.

Voy a remontarme a los catorce años de Gobierno de Felipe González, porque creo que es justo recordar que en esa época Asturias estuvo prácticamente abandonada. Veíamos cómo cientos de

millones de inversiones iban para Andalucía, para el levante español, y aquí, a principios de los noventa, pues teníamos la autovía del Cantábrico prácticamente sin comenzar, la autovía del Suroccidente sin ni siquiera plantear, y éramos la única Comunidad Autónoma de España que no tenía conexión con Madrid por autovía, la única. Y esta es una realidad que yo espero que usted reconozca, y que reconozca también que fue a partir de 1996, con la llegada de un Gobierno del Partido Popular a España, cuando Asturias comenzó su verdadero desarrollo en infraestructuras.

Y se lo digo porque, en el debate sobre el estado de la región, me retó usted, con esa altivez que le caracteriza, a que reconociera que fue el Partido Popular el partido que renovó la concesión del peaje del Huerna. Y hoy voy a contestarle, porque creo que no es justo que usted tenga memoria selectiva y no reconozca a quiénes se les debe la mayoría de las grandes infraestructuras que hoy tenemos en Asturias.

Los asturianos saben que el Gobierno del Partido Popular, entre 1996 y 2004, sacó a Asturias de ese aislamiento en el que estaba, además en tiempo récord lo sacó, aislamiento que se debió a que no hicieron los Gobiernos socialistas lo que tenían que haber hecho en tres lustros o durante los tres lustros anteriores. Y es cierto que en el año 2000 se renovó el peaje del Huerna, pero, hombre, a mí me gustaría que no ocultaran que en el Plan General de Infraestructuras del PSOE en el año noventa ustedes, no contentos con que ya se pagaran peajes en el Huerna y en Guadarrama, quisieron hacer el tramo León-Benavente, eso sí, con peaje. Gracias a que ustedes salieron de la Moncloa y llegó un Gobierno del Partido Popular, esto no fue así. Fue el Partido Popular el que construyó este tramo y lo hizo sin peaje. De haber seguido ustedes gobernando, hoy el trazado Asturias-Madrid por autovía sería el más caro por kilómetro recorrido de la Unión Europea.

Y la renovación del peaje del Huerna, por cierto, cuyo importe ustedes incrementaron en un 70 %, pues fue el precio que pagar por construir León-Benavente en tiempo récord, 18 meses, y sin peaje, y por agilizar el resto de infraestructuras estratégicas para Asturias, que fue lo que hizo el Partido Popular, esta es la realidad y por eso cualquier recriminación que usted le haga a mi partido sobre infraestructuras resulta muy poco verosímil. Lo es por todo esto que yo le estoy diciendo, pero también lo es porque, en los últimos años, con Gobiernos del Partido Socialista, las inversiones en infraestructuras en Asturias son prácticamente insignificantes.

Por eso, y se lo digo con todo el respeto, yo creo que hace usted el ridículo cuando presume de tener algo que ver con la finalización de la variante de Pajares por haberse dado un paseo en tren, una obra cuya primera piedra la puso el Partido Popular hace diecisiete años y vamos a ver si finaliza, si no hay más impedimentos, en el año 2023. Deberíamos tener todos un poco de reparo y no sacar pecho ante los asturianos por una obra cuyos retrasos hace demasiados años que padecemos.

Póngase a trabajar, Presidente, porque tenemos muy poco que celebrar. El suroccidente de Asturias necesita ya su autovía, se lo reclaman alcaldes, empresarios, cientos de vecinos. El otro día, en La Curiscada, lo que pasa con el puente de La Barrosa no tiene un pase, la autovía tiene que llegar cuanto antes a La Espina. Y el Gobierno de España tiene que incluir, de una vez por todas, en el próximo Plan General de Infraestructuras, la prolongación de esa autovía hasta Ponferrada, priorizando los tramos de La Espina-Tineo, Tineo-Cangas del Narcea, y tienen que desbloquear de una vez el Plan de Vías de Gijón, que ustedes hicieron saltar por los aires en dos ocasiones, sabe que cuentan con nuestro partido para tratar de no perder la financiación del Ministerio, sería imperdonable.

Y ahora voy con lo que es estrictamente de su competencia. ¿Cómo explica usted qué su propio Plan Director de Infraestructuras tenga un grado de ejecución inferior al 50 % solo en los cinco primeros años de todos esos años que ustedes ya tienen planteados? Y le cito ejemplos: la AS-12, entre El Espín y el Alto del Acebo, han cambiado el proyecto que prometieron en la campaña electoral por parches, que terminarán en el 2030; o, en el valle de Turón, en Mieres, la AS-337, que lleva una década con graves problemas de conservación y sin solución; o, en el oriente, la AS-333, que ya tenía en el Plan 2013-2018 una actuación en profundidad prevista, lo único que hace es acumular baches.

Presidente, en esta materia está usted cubriéndose de gloria, tal y como le dicen los vecinos de Pravia, a los que, después de diez meses, han colocado ustedes un puente sobre el río Narcea por el que resulta que ahora ni siquiera pasan los autobuses. Yo creo que su ineficacia, sin duda, va a pasar a la historia. Y sigo con los puertos marítimos, unas infraestructuras que están en un estado lamentable. No hacer dragados en Ribadesella, Llanes, Lastres o San Juan de la Arena hace que estos puertos estén casi inutilizados por el gran riesgo de encalle que tienen sus embarcaciones. Y no solo eso: la brecha en el dique exterior del puerto de Tapia de Casariego va a más, lo que supone un gran riesgo; o las obras de mejora y ampliación del de Figueras, que siguen retrasándose sin que haya un proyecto definitivo.

Y de los puertos marítimos paso a los de montaña. El pasado invierno se produjo el terrible accidente en San Isidro y, hagan lo que hagan ahora, seguimos sin barreras antialudes ni en San Isidro ni en Somiedo ni en Teverga, algo que es, sin duda, una temeridad.

Esta es muy resumidamente la situación de las infraestructuras asturianas, he sido lo más objetiva que he podido.

Yo le pido a usted que aborde las que son de su competencia de una vez, en lo que le queda para ser Presidente del Principado de Asturias, y presione al Gobierno de España para que Asturias deje de estar discriminada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Me alegra, señora Mallada, que haya reconocido públicamente que la prórroga del peaje del Huerna es una responsabilidad de su partido. Eso le honra y, desde luego, yo quiero hacerle un primer reconocimiento, porque me parece muy importante que el pueblo asturiano tenga claro que la prórroga del peaje del Huerna hasta el 2050 es responsabilidad de su partido. Y usted lo acaba de reivindicar, y me parece muy bien y muy honesto. Y, fíjese, en ocasiones hasta podemos estar de acuerdo.

Quiero recordarle, además, una fecha, que simbólicamente tiene mucho que ver y que los asturianos van a interpretar perfectamente, y es 17 de octubre 2021. Desde ese día, desde el 17 de octubre de 2021, ningún asturiano tendría que pagar el peaje del Huerna y usted acaba de reivindicar la responsabilidad, insisto, de su partido.

En segundo lugar, habla de la variante de Pajares y, hombre, parece, cuando menos, irrisorio que se atreva usted a hablar de los retrasos de la variante de Pajares cuando gran parte de la responsabilidad de los retrasos de la variante de Pajares son los cambios de criterio de su partido, porque le quiero recordar que, en el año 2017, precisamente, de cara a los Presupuestos de 2018, su partido cambió y modificó el proyecto para hacer caso al Diputado de Foro Asturias, impidiendo el tráfico mixto de pasajeros y mercancías, que es lo que reivindica Asturias, lo que reivindican las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales. Por tanto, que usted se atreva a hablar de retrasos en ejecución de obras cuando han sido ustedes los culpables del retraso, precisamente, en la variante de Pajares, señora Mallada, cuando menos, me parece, bueno, un poco fuera de lugar.

Mire, ha hablado de datos, y en torno a las infraestructuras, evidentemente hay una doble materia. Hay una materia que corresponde al ámbito autonómico, que sabemos que es compleja, que hemos incrementado en casi un 20 % el dinero destinado precisamente al mantenimiento de nuestras carreteras, porque es un objetivo prioritario, más allá de las nuevas obras que, desde luego, tenemos puestas encima de la mesa y que el Consejero está reivindicando en todo momento: el acceso, por ejemplo, a la Zalia o a Bobes, para hacer de estos polígonos unos espacios de futuro. Pero no solo eso, es que le recuerdo que entre los proyectos europeos de los que el otro día hablamos hay uno, que es Asturias Conectada, que precisamente supone la inversión de 374 millones de euros de fondos europeos para hacer de la Zalia un efecto tractor y para conectar nuestros puertos, a los que usted hacía referencia, o no hacía referencia, mejor dicho, los dos grandes puertos que tenemos en Asturias. Pero ha hablado también de Presupuestos Generales del Estado. Mire, voy a darle algunas cifras o, como diría la Ministra Yolanda Díaz, voy a darle algún dato. Mire, los Presupuestos Generales del Estado en estos momentos destinan 393 millones de euros a Asturias. Eso supone, respecto a los últimos Presupuestos de Mariano Rajoy, 161 millones de euros más: 393, 161 millones de euros más o, lo que es lo mismo, un 69 % más respecto a sus últimos Presupuestos. ¿Y se atreve a venir a esta Cámara a decir que hay una falta de compromiso con las infraestructuras de Asturias con estos datos?, ¿se atreve?

Le doy más datos. Mire, la inversión per cápita en Asturias es de 386 por habitante, la media en España es de 274. Pero voy más allá, la inversión de ADIF —antes hacía referencia a las conexiones ferroviarias—, mire, se van a destinar 109 millones. De estos 109 millones de euros, 92 van ligados a las cercanías, que durante los siete años de mandato de Mariano Rajoy no recibieron ni un solo euro de inversión, tal y como reconocen la propia empresa y los trabajadores y usuarios.

En carreteras, hace referencia, y he dicho, evidentemente, con la preocupación que tenemos por el suroccidente y esa necesidad de agilizar: van destinados, en este caso, al suroccidente 14 millones de euros; 15 a la nueva vía de la “Y”, a ese tercer carril, y 16 al desfiladero de La Hermida, en estos

Presupuestos Generales del Estado. Por cierto también, le quiero recordar que el desfiladero de La Hermida es una reivindicación histórica de uno de sus alcaldes —de sus ocho alcaldes, porque no tiene muchos—, y que resulta que lleva años esperando, como me reconoció a mí, para que esta obra se inicie. Por cierto, tuvieron siete años de Gobierno del Partido Popular y no hicieron nada ni siquiera por sus alcaldes.

En los puertos de El Musel y de Avilés hay prevista una inversión de 15 millones de euros en cada uno. Por tanto, con estos datos, señora Mallada..., yo entiendo que en política parece que todo vale y no es así, está equivocada, porque los datos tapan las palabras. Los datos reales, las afirmaciones presupuestarias tapan por completo cualquier debate que usted quiera poner encima de la mesa.

Así que yo si con algo me quedo de esta pregunta es con el reconocimiento de que ustedes prorrogaron el peaje del Huerna y que ahora, desde el 17 de octubre de 2021, todos los asturianos tenemos que pagar peaje por su responsabilidad. Y, en segundo lugar, el reconocimiento de esa modificación de la variante de Pajares, que para usted subirse a un tren será poco importante, pero ese tren marca un paso adelante en la historia de Asturias, como ha reconocido todo el mundo menos usted.

Y, por último, quiero terminar. Mire, señora Mallada, voy a explicarle algo. Hace tiempo que lo vengo pensando, a qué me recuerdan ustedes. Ustedes me recuerdan a un águila bicéfala. La historia..., los que sabemos o nos gusta la historia, sabemos que el águila bicéfala era el escudo de la Casa de Habsburgo, por poner un ejemplo. Pero ustedes me recuerdan, en el PP de Asturias, a un águila bicéfala: por un lado, está el águila, la cabeza que embiste, y, por otro, está la cabeza que pacta. Y resulta que, según los resultados electorales y las encuestas, el águila que embiste pierde y el águila que pacta gana. Reflexione sobre ello.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Mallada, guarde silencio.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede detallar el modelo de oficialidad “amable” que quiere usted imponer en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.
(Murmullos.)

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden... Un segundo.
Guarden silencio, por favor.
Continúe.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno.
¿Puede detallar hoy de manera clara y concisa a todos los asturianos el modelo de oficialidad amable que pretende usted imponer en Asturias?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, lo que voy a detallar hoy es lo siguiente. Resulta que usted es verdad que ya nos había anunciado que todas las preguntas de aquí a finales de año iban a girar precisamente sobre la oficialidad, el modelo de oficialidad, la reforma del Estatuto, ¿no?, cosa que me parece, y se lo he dicho, coherente, porque yo valoro la coherencia en política.

Pero, en segundo lugar, es que usted no escucha. El problema grave es que no viene escuchando, porque, si me hubiera escuchado todo este tiempo, sabría que yo le vengo diciendo que hay dos trámites o tres, mejor dicho, que son inequívocamente diferentes: el primero, la declaración de oficialidad en el Estatuto de Autonomía si suman 27 votos en la reforma del Estatuto; el segundo, el trámite en el Congreso de los Diputados, y el tercero, la definición del modelo de oficialidad, que eso

no se va a hacer ni tan siquiera en esta Legislatura, sino en la siguiente, porque la lógica parlamentaria nos lleva a ello.

Y hago una última reflexión antes de escucharle. Es curioso que, para ser el tema del asturiano tan poco interesante y tan poco importante para los asturianos y asturianas, oiga, aquí dedican más del 50 y el 60 % de las intervenciones de los Grupos al asturiano.

Yo, cuando menos, quiero dejar esto claro, porque a veces, cuando uno ve los vídeos parlamentarios, claro, la gente me pregunta: “Pero ¿no hablan ustedes en el Parlamento de otra cosa que no sea la reforma del Estatuto y la oficialidad del asturiano?”. Pues lo quiero dejar claro: si yo hablo de este tema, es porque ustedes quieren hablar de este tema, lo cual demuestra que no es un tema menor, que le dan mucha importancia, no sé si por elementos ideológicos, por cuestiones identitarias, no lo sé, lo desconozco, pero, hombre, habiendo otros temas, entiendo que los ciudadanos se pregunten que, si tan poca importancia tiene el debate del asturiano, por qué no dejan de preguntar sobre él.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: La verdad es que ahora, con esta respuesta tan breve, sí que me ha dejado completamente sorprendido. O sea, para usted no es relevante el debate del asturiano, y es usted el que lo quiere imponer a todos los asturianos. Menos mal que sacamos este tema nosotros en esta Cámara, porque, si no, acabaría imponiendo la oficialidad de una lengua que no se habla en ningún sitio a un millón de personas. Menos mal que lo decimos nosotros en esta Cámara.

Trate de ser conciso con respecto a su modelo, porque, si la pieza clave de la reforma estatutaria es la oficialidad y usted no tiene un modelo ya pensado que ofrecer a la sociedad asturiana, es usted un temerario, es la mayor temeridad política que ha cometido un Presidente autonómico en Asturias, en estos cuarenta años de democracia. Diga a los asturianos cuál es su modelo y deje de engañarlos.

Y, mire, tuve la duda, porque ya habíamos decidido interpelar a la Consejera de Cultura en relación con el modelo de oficialidad. Por cierto, no me dijo nada tampoco ayer sobre el modelo, lo deja todo en el aire: una temeridad absoluta. Y tuve duda de si plantear también la pregunta al Presidente en relación con el modelo de oficialidad amable que usted defiende, pero, mire, al final, acerté. Ayer la Consejera no me dijo nada. A lo que sí contribuyó ayer fue a decirnos cuál es el modelo que ustedes buscan.

En esta interpelación de ayer, yo, que ya he manifestado públicamente que no entiendo todo lo que se me dice en llingua, le pedí a una profesora de Lengua Castellana y Literatura, antes de mi intervención, que por favor me facilitara la comprensión. Pues, nada, una persona que desarrolla su vida diaria en español sin ningún problema y en llingua también a otra persona que le manifiesta abiertamente que no entiende toda una intervención en llingua pues le responde en llingua. Esa es la oficialidad amable que ustedes plantean. Y no contenta con eso, al final de su intervención, me pide a mí que haga esfuerzos para entenderla a ella en llingua, cuando ya he dicho públicamente que no la conozco.

Ese es el ejemplo más palmario de lo que pretenden ustedes con la oficialidad.

¿Lo van a hacer así los funcionarios también en las oficinas cuando atiendan a los ciudadanos, que puedan expresarse en los dos idiomas y les obliguen a los ciudadanos a recibir un mensaje en llingua?

¿Esa es la oficialidad amable? Sí que la verdad es que yo, al final, no sé si es mala fe lo que ustedes plantean, engañar a los asturianos hasta imponer esa oficialidad muy poco amable que vimos ayer.

Por cierto, con la colaboración del Presidente de esta Cámara, que ha convertido esta Cámara en una especie de academia de la llingua en la que venimos a tomar notas sobre las palabras que no entendemos para que nos las expliquen al final, que degrada gravemente también la actividad legislativa, y, no siendo oficial, ya estamos viendo que nos la quieren imponer, aquí, a mí, un Diputado de esta Cámara, pidiendo amablemente que se me traslade un mensaje en español y haciendo precisamente todo lo contrario. Porque podría haberlo entendido si la Consejera de Cultura solo hablara llingua, podría haberlo entendido, que se dirigiera a mí solo en llingua, pero, no, optó voluntariamente por dirigirse a mí en un idioma que yo le trasladé que no entendía íntegramente.

Y es que no existe oficialidad amable. ¿Díganos lo que pretende? ¿Cómo lo va a hacer? ¿Cómo va a conseguir que ese Dumbo, ese elefante volador que usted desea, que es la oficialidad amable y sin imposiciones, consiga levantar el vuelo? Porque, por mucho que lo desee, no pasara por encima de este Parlamento un elefante con alas, como tampoco conseguirá usted una oficialidad amable, porque no existe legalmente, porque para eso tendría que revertir toda la doctrina del Tribunal Constitucional al respecto. De hecho, usted, que presume de conocimientos jurídicos, supongo que habrá analizado ya muchas sentencias del Tribunal Constitucional en relación con las obligaciones que supone la oficialidad, que vienen impuestas ya con el propio reconocimiento en el Estatuto de la oficialidad, no

con la ley de normalización lingüística posterior. La propia declaración de oficialidad de una lengua ya genera obligaciones.

Y usted sabe que la oficialidad devenga dos derechos, también lo ha dicho el Tribunal Constitucional: un derecho activo, a dirigirse el ciudadano a la Administración en la lengua cooficial que elija, y un derecho pasivo, y es que la Administración tiene que contestar a este ciudadano en el lenguaje que el ciudadano elija. Por lo tanto, obliga a la Administración a conocerlo y, por lo tanto, obliga a una capacitación de la función pública. Y esa solo se puede conseguir si se exige como mérito, como pasa en otras comunidades autónomas, o si se obliga a la educación de esta lengua en las escuelas. Solo caben esas dos medidas y, en los dos casos, convertiría en obligatoria la lengua en la Administración y en la escuela. Decir lo contrario es mentir a los asturianos.

Y es que hay muchos casos y hay muchos ejemplos. Tenemos Vascongadas, tenemos Baleares, tenemos también Valencia, y tenemos también Cataluña. La única, la única coincidencia de esos modelos de oficialidad es que genera obligaciones, es impuesto en la Administración y en la educación, lo tienen ahí, no hay posibilidades de que no sea impuesta ni en la Administración ni en la educación. De hecho, va más allá, porque se establecerían obligaciones fuera de la Administración, por ejemplo, en los fedatarios públicos o en los registros públicos no administrativos.

Es el momento de que sea audaz, de que le diga la verdad los asturianos, de que les diga si tiene o no un modelo, porque a lo mejor es que ni lo tiene, y eso sería una temeridad absoluta, y, si lo tiene, que nos explique cómo lo van a conseguir, porque parece ser que solo usted y el señor Pumares saben cómo hacer volar ese elefante que se llama “oficialidad amable”, que de amable no tienen nada, como vimos ayer, y que generará obligaciones en toda la Administración, en la educación y a muchos asturianos. De hecho, ya nos están amenazando hasta con un certificado de calidad lingüística en las empresas, que sería ya el *summum*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, usted me saca muy pocos años, pero, desde luego, la terminología franquista se le quedó grabada, porque quiero recordarle que el bloque de la constitucionalidad no solo está formado por la Constitución española, sino por los estatutos de autonomía que la desarrollan y, por tanto, llamar Vascongadas a lo que, según el Estatuto Autonomía y, por tanto la Constitución española, se llama País Vasco o Euskadi es una falta de respeto al orden constitucional. No sé si es una traición del subconsciente, si es que usted sigue buscando provocar para que lo lleven a esos programas televisivos que tanto le gustan, situados siempre en el terreno de ultraderecha, pero es una falta de respeto a la Constitución española. No es la única que usted hace.

Me pregunta sobre la oficialidad amable, que es la posición de la que no se va a mover la Federación Socialista Asturiana. Está recogida en nuestro programa de gobierno para Asturias; está recogida nuevamente en nuestra propuesta de ponencia marco de cara a nuestro 33.º congreso, que vamos a celebrar en el mes de diciembre, y se basa, como hemos dicho siempre, en la implementación de la voluntariedad del uso, de la protección de los asturfalantes, para que, precisamente, no pasen situaciones como han vivido, por ejemplo, quienes quieren presentar una tesis doctoral y no pueden, se les impide que desarrollen una tesis, ofendiendo o no reconociendo el hecho que sea esta una lengua, el asturiano, porque el asturiano es una lengua, sí, señor Blanco, y se lo quiero volver a repetir. Cada vez que usted dice que el asturiano no existe, que es un invento, está faltando al respeto a los miles de hombres y mujeres que en Asturias viven en el medio rural y que toda su vida, en sus ámbitos familiares, han hablado asturiano, o el eonaviego en el caso del noroccidente de Asturias. Está faltándoles el respeto. Es decir, al final, la ofensiva contra la oficialidad se convierte en una falta de respeto.

Por tanto, se lo vuelvo a repetir, esta Cámara deberá definir el modelo, y nuestra posición de definición de modelo, además con el planteamiento que ha hecho el señor Pumares, de que sea por una ley que se apruebe por tres quintos, yo le quiero decir que nosotros lo aceptamos. El Grupo Socialista, el Partido Socialista y el Gobierno de Asturias lo aceptan, porque creen que es positivo de cara a buscar el máximo consenso de desarrollo de esa norma, precisamente, de esa normatividad de lo que debe ser el modelo de oficialidad.

Con una aprobación ultrarreforzada de esa ley, desde luego, hay que buscar consensos en la futura Legislatura. Usted, está claro que es imposible que con usted se consensúe nada cuando el punto de partida primero que usted aplica siempre es ofender a los asturianos, en el sentido de ofender su

propia lengua. Porque el asturiano, le repito, o el eonaviego, la fala eonaviega, en el caso del noroccidente, es una lengua para la gente que lo usa habitualmente, aunque usted entiendo que donde haya nacido seguramente nunca lo ha utilizado, o en su familia, no lo sé, pero en la nuestra sí, en el medio rural asturiano sí, créame, y con esto no estoy inventando nada nuevo.

Así que, ya lo dije en esta Cámara, nosotros no apoyaremos un modelo de la oficialidad que se base en la vehicularidad obligatoria del asturiano en el uso educativo, ya lo hemos dicho. Ya le he dicho que no va a ser una condición *sine qua non* de acceso a la función pública, ya lo he dicho. Todo esto está reconocido en la interpretación que el Tribunal Constitucional ha hecho de la propia oficialidad. Perdona, pero este es un análisis que hemos hecho, lo llevamos tiempo haciendo, con letrados del propio Tribunal Constitucional, que esto de esto, hombre, entre usted y yo, seguramente saben más que los dos, ¿no?

Segunda cuestión, señor Blanco, por otro lado, no me extraña que usted siga erre que erre, ¿no?, porque, es verdad, usted aquí no viene a hablar de su libro, usted viene a hablar de su cuento y, si me permite, casi le diría de sus cuentos, porque ha decidido construir un relato ideológico sobre la base de la oposición a algo como es la lengua de tantas personas que la utilizan cada día, y yo creo que se equivoca, que es un error, pero, desde luego, no lo voy a corregir.

En todo caso, señor Blanco, me queda claro su propio cariño a nuestra tradición cultural, a nuestro patrimonio cultural. Me queda claro que, si por usted fuera, vista la referencia a “Vascongadas”, ya sabemos lo que nos queda a Asturias, y es que desaparezcamos como comunidad autónoma. Me queda claro el señalamiento que ha hecho a Diputados de esta Cámara. Y tengo que decirle un último “me queda claro”: lamento profundamente que el otro día, habiendo una agresión homófoba en Pola de Siero, su partido en Siero no condenara esa agresión como hicieron el resto de partidos o, lo que es lo mismo, que ustedes no son partidarios del hecho de defender que cada uno de nosotros podamos amar a la persona que nos guste, sea de la orientación sexual que se sea, sea del sexo que sea. Ustedes no han condenado eso y tengo que decirselo públicamente: me ofende profundamente y espero que usted haga rectificar a sus compañeros de Siero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué su Gobierno es incapaz de mejorar las condiciones laborales y garantizar la estabilidad de las plazas del personal investigador

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, señor Barbón.

¿Por qué su Gobierno es incapaz de mejorar las condiciones laborales y garantizar la estabilidad de las plazas del personal investigador, facilitando así su estratégica labor?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señor Pumares...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presiden... Un segundo.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, le recuerdo que la pasada semana, precisamente, el Consejo de Gobierno aprobó 6,5 millones de euros destinados, como sabe, a las ayudas, a las becas Severo Ochoa, que van a suponer, como explicó de forma reiterada el Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, la contratación de setenta profesionales, que se suman a otros setenta que ya en estos momentos se están incorporando. Esta es una apuesta clara.

Usted habla de las condiciones, pero yo aquí tengo que recordarle una cosa, nosotros lideramos la política de ciencia, innovación y universidad, de ahí la creación de la propia Consejería, pero las condiciones laborales no es algo que nosotros podamos regular, porque eso se regula, evidentemente, por la normativa laboral a nivel general, y también por el propio Estatuto de Investigación, en este sentido, que existe en el ámbito nacional, pero no es una competencia que nos corresponda al

Gobierno del Principado de Asturias, porque no depende de nosotros estabilizar esas plazas, sino de las diferentes entidades, servicios o centros de I+D+i que contratan a estos investigadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

Gracias también al señor Consejero de Ciencia por permanecer durante esta pregunta.

Mire, hoy no solo vamos a hablar de recursos, que evidentemente son fundamentales, resulta básico destinar más recursos a la contratación y a la mejora de las condiciones del personal investigador y también, además, garantizar mayor estabilidad a esas partidas, a esas y a todas las relacionadas con ciencia, no tiene ningún sentido que crezcan cuando hay remanente y que, sin embargo, en cuanto vienen mal dadas, sean las primeras en desaparecer; pero el hecho objetivo, y ya me adelanto también a su turno de réplica, es que los errores de diseño y la lentitud en la gestión están haciendo fracasar la primera convocatoria del Plan de Ciencia, y yo le voy a explicar o a intentar explicarle por qué lo considero así.

Bueno, el ejemplo claro de que el Plan de Ciencia que lanzó su Gobierno no está siendo exitoso es que necesita ya ajustes importantes después de su primera convocatoria. Hay en este plan —usted hizo referencia a las becas Severo Ochoa—, hay en este plan varios programas, que paso a detallar, al menos someramente.

El primero de ellos es para retener en Asturias a investigadores que actualmente tengan un contrato nacional Ramón y Cajal o Miguel Servet. La idea es que, cuando lo acaben, no se vayan del Principado de Asturias. Es un contrato de dos años y están obligados a empezar en este año 2021 —2021, repito— y dan 55.000 euros para la investigación en el año 2021 y 25.000 euros en el año 2022; en el 2023 ya pasa a cero. Pero es que, además, no se deja transferir fondos entre años. Claro, la parte graciosa de todo esto es que no se ha resuelto todavía la convocatoria del año 2021, así que el dinero está adjudicado, pero, en realidad, no se va a invertir. Ustedes nos dicen que gastan, nos dicen que invierten, pero, en realidad, lo único que hacen es anunciar. Eso es una auténtica broma pesada.

Otro programa es el Margarita Salas, que tiene varias modalidades. Una de ellas es para un investigador o investigadora de prestigio, el Margarita Salas Senior, que son investigadores con más de diez años de experiencia en el extranjero, y tienen que presentarse a un contrato cuya convocatoria se cerró el 28 de octubre para incorporarse en este año 2021, y otra vez repetimos la misma jugada: hay dinero para este año 2021, 125.200 euros, que no se va a poder usar, no da tiempo tampoco a entrar en todos los trámites que habría que hacer, pero, como digo, es absolutamente un fraude.

Sinceramente, yo he estado intentando buscar, yo no sé si ustedes lo conocen, pero yo no conozco ninguna ayuda, ni en Europa, ni en América, ni en el mundo anglosajón donde obliguen a incorporarse antes de que se resuelva y, además, con tan poco tiempo.

Y luego también, en relación con las becas Severo Ochoa, que usted hizo referencia a ellas en la primera intervención, han venido tradicionalmente teniendo muy pocas plazas, y esos cierto que ha mejorado algo, en eso estaríamos de acuerdo, siguen siendo claramente insuficientes, pero sí que reconozco esa mejoría.

Pero, claro, la aprobación, que no la concesión, de las ayudas Severo Ochoa para la realización de la tesis doctoral es una buena noticia, pero lo más importante tiene que ser que los futuros beneficiarios tengan los contratos listos y en vigor al inicio del curso universitario en el que empieza su tesis, es decir, que tuviesen los contratos listos para, en este caso, septiembre del año 2022, porque, de lo contrario, habrán fracasado otra vez y habrá sido otro fraude para ya el precarizado, y es verdad que eso no es responsabilidad o no en exclusiva de su Gobierno, para ya el precarizado personal investigador predoctoral, al que no hace mucho, y el señor Consejero lo sabe perfectamente, en lugar de llamarlos “becarios”, se los llamaba “precarios”.

Y, si los programas de doctorado comienzan en septiembre, con el curso académico, no es en absoluto de recibo que las becas se concedan meses más tarde. No es de recibo, porque, entonces, lo que sucede es que los doctorandos tienen que estar sin cobrar todo ese tiempo.

Y fíjese que esto ya no es únicamente una cuestión de recursos —por eso le digo que los recursos son importantes, pero no solo—, es una cuestión fundamentalmente administrativa y de organización.

Mire, no se imaginan la cantidad de investigadores de talento que están dispuestos a volver al Principado de Asturias, incluso haciendo renunciaciones y renunciaciones importantes. Lo único que demandan es, efectivamente, una mínima estabilidad, similar a la que les garantiza en los países en los que se encuentran, que están lejos de casa.

Yo, el día del debate de orientación política, le ponía el ejemplo de lo que sucedía en el mundo anglosajón, existiendo eso que se denomina el *tenure track*, que, de manera muy resumida, implica que la gente se presenta a las plazas, las saca y tiene una financiación mínima asegurada por un periodo de cinco años, independientemente de que después esa persona pueda conseguir por su cuenta más proyectos y, por tanto, más recursos. Pasado ese tiempo, hay una evaluación, tanto interna como externa, y se decide si esa persona merece seguir o no merece seguir, y, si se decide que siga, entonces tiene esa plaza ya para siempre.

Claro, usted compare eso, que es verdad que es difícil de implementar aquí, es verdad que en otras comunidades autónomas, y estos últimos días lo decían, el caso del Icrea, en Cataluña, que es un auténtico ejemplo, es verdad que tiene ese componente privado y por ello no voy a entrar en esas comparaciones, pero sí que es verdad y convendrán conmigo en las deficiencias que yo les ponía al principio, que no tienen que ver con que sea una entidad pública o una entidad privada.

Mire, Presidente, termino ya, y yo creo que en esto seguramente que vamos a coincidir. La única forma que tiene el Principado de Asturias de progresar económica y socialmente es apostar de una manera decidida por la ciencia, por la innovación y por la investigación. Y para ello hay dos cuestiones que resultan absolutamente imprescindibles y fundamentales. Una de ellas es ser capaces de atraer talento investigador. Repito, hay muchísima gente..., además, Asturias es un ejemplo de cantera de jóvenes investigadores que están por todo el mundo, y para ello es imprescindible contar con mayor estabilidad y con mejores condiciones, y también facilitar que el sector privado haga esta apuesta, y, para ello —yo ya ayer también se lo decía al señor Consejero, no puedo terminar esta pregunta sin volver a decírselo a usted—, resulta fundamental también tocar la política fiscal en esta materia. Ayer se lo día, como digo, al Consejero: por cada euro que se deja de recaudar por ese tipo de deducciones, estamos hablando de que se pueden llegar a generar 1,5 euros. Y todos los países de la OCDE utilizan esta herramienta. Asturias no se puede quedar atrás, y tampoco hagamos chapuzas, vamos a lograr que al Principado de Asturias quiera venir gente que está dispuesta a venir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... haciendo renunciaciones importantes.

Gracias, Presidente.

Gracias, señor Barbón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, lo primero, señor Pumares, por traer a esa Cámara un debate que no suele ser habitual, y me parece importante alejarnos del monotema que algunos Parlamentarios insisten en traer al debate, como si fuera el único problema de Asturias.

Mire, yo lo que primero le quiero recordar es una cosa que no es menor, es decir, nosotros éramos conscientes, como Gobierno y como partido, de la necesidad de articular verdaderamente una carrera científica en Asturias. Hasta tal punto fuimos conscientes que creamos la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, que no existía, y el Consejero, en este caso, quiero recordarle, es el primero que ha sacrificado su carrera científica, como científico, el primero, para ponerse al frente para reformar y constituir y construir el andamiaje en torno al cual pues tengamos una verdadera carrera científica, como le decía al principio. Por tanto, ese es el primer punto de partida que quiero reconocer, porque asumiendo los retos o asumiendo los déficits es como se construye el futuro.

Segunda cuestión, yo le he dado datos, usted ha hablado también del programa Margarita Salas, que, efectivamente, es una creación actual del Gobierno; el programa Severo Ochoa, que movilizará 24 millones de euros, si no me falla la memoria, en tres años, lo que supondrá la contratación de 300 investigadores, nunca antes se había hecho un esfuerzo similar en el ámbito de Asturias, convocatoria que está a punto de salir de forma y manera para que, cuando inicien los estudios de doctorado, estas personas ya estén incorporadas.

Ahora, reconocemos que hay un problema. ¿Y cuál es el problema? Que nuestra Administración no estaba diseñada ni preparada precisamente para gestionar estos temas. De ahí que en el año 2022 vayan a llegar a Cámara dos leyes fundamentales, dos leyes que tienen que cambiar todo el ecosistema científico, de investigación científica, que son, por un lado, la ley de ciencia y, por otro lado, la agencia de ciencia e innovación. ¿Por qué? Porque..., usted ha citado el ejemplo catalán, y es verdad, tienen una agilidad precisamente porque tiene los instrumentos que funcionan, nosotros no los tenemos, hay

que reconocerlo abiertamente. Tenemos que resolver las actuales convocatorias con la situación administrativa, que no estaba preparada porque históricamente no se diseñó para ello. La creación de la agencia de ciencia e innovación, la aprobación de esa nueva ley de ciencia, va a suponer, como digo, que se reduzcan por completo los plazos, que se agilice la tramitación, que se tenga en cuenta el ecosistema innovador.

Antes le hablaba del programa Margarita Salas. Quiero recordarle que, igual que el Severo Ochoa va ligado precisamente a los doctorandos, a abrir esa vía de investigación, y se ha incrementado, porque creemos que Asturias es capaz de generar esa riqueza, el Margarita Salas va en la línea de lo que usted reclamaba y en lo que yo coincido, que es cómo retener y atraer talento, cómo volvemos a traer a tanta gente que tenemos fuera de Asturias, que, efectivamente, puede aportar muchísimo a nuestro ecosistema investigador. Y esta es una de las iniciativas, por ejemplo, que hemos puesto encima de la mesa.

Además, quiero recordarle otras de las que ya hemos hablado, que es el hecho de la contratación de investigadores tanto en centros públicos de I+D+i, como en centros privados, a través de la financiación debida, a través de esa colaboración público-privada, que nosotros creemos que es un buen camino para aceptar o aplicar esta reforma, y también el hecho de que se esté incrementando el número de centros de I+D+i en Asturias.

Todos estos son pequeños pasos. Yo hace poco le recordaba en esta Cámara, recordará, en el debate de orientación política, al señor Ripa que yo, como socialdemócrata, creía en la utopía de las ideas a largo plazo y en los pequeños caminos, en los pequeños pasos a corto. Bueno, pues creo que la Consejería de Ciencia está haciendo un esfuerzo considerable para dar esos pequeños pasos a corto, que van a significar un antes y un después, cuando finalice esta Legislatura y tengamos este armazón jurídico, de lo que es la carrera científica.

Así que no puedo más que mostrar mi convicción total y absoluta con lo que usted está planteando, pero que no tiene nada que ver con la fijación que yo entendía, que era a lo que se refería en la pregunta, porque no me quedaba claro, de la situación laboral de los propios trabajadores, que por eso le decía que extralimitaba el marco normativo asturiano. Nosotros no regulamos esas condiciones, eso depende de la Ley de Ciencia a nivel nacional, del Estatuto de los Trabajadores y del propio Estatuto del Personal Investigador, como sabe.

Por tanto, señor Pumares, yo no puedo más que decir que estoy de acuerdo, que estamos dando pasos en ese sentido. La repercusión que está teniendo, y así me lo transmiten todos los ámbitos económicos y sociales de Asturias, es que vamos en la línea correcta; que aún nos queda un gran camino por recorrer; que el Presupuesto será una oportunidad para seguir profundizando en eso; que, evidentemente, somos conscientes de las críticas que hay en el personal investigador, que hemos recogido, hemos recogido sus propuestas, sus planteamientos, y por eso precisamente vamos a reformar esa ley de ciencia, vamos a aprobar, perdón, esa ley de ciencia y vamos a crear esa agencia de la ciencia y la innovación, que, como digo, va a marcar un antes y un después en el ecosistema científico de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si cree que la cooficialidad mejorará la competitividad y reactivación de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

¿Cree que la cooficialidad mejorará la competitividad y reactivación de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Yo creo que la cooficialidad, señora Fernández, a lo que va a contribuir es a la protección del patrimonio cultural de Asturias, lo digo como lo pienso. Y ese es el punto de partida, luego debatiremos sobre alguna otra cosa. Pero, créame, al final estamos hablando del patrimonio cultural de Asturias, en este caso inmaterial, y si hay que protegerlo o no, si hay que mantenerlo o no. Y nosotros creemos que el camino es la cooficialidad amable, como siempre defendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire que hoy se lo puse fácil, señor Barbón, porque yo esperaba una respuesta de sí o no. Y en el debate de orientación todos coincidimos en una única cosa, que teníamos que concentrar nuestros esfuerzos colectivos en la reactivación económica de Asturias, económica y laboral. Y mi pregunta hoy era muy sencilla, por eso quería obtener esa respuesta de sí o no, porque, dadas las tensiones económicas, sociales y políticas que están dispuestos a asumir para imponer el bable, ¿cree que servirá para reactivar la economía asturiana? Bueno, espero que luego me conteste a esa pregunta, porque es difícil imaginar que un gasto improductivo, realmente, que fomenta la división y el enfrentamiento, como estamos viendo que está pasando, vaya a contribuir a que nada resurja colectivamente.

La cooficialidad parece que empieza a incomodarle, Presidente, porque, además, nos lo acaba de decir. A usted, bueno, pues le molesta hablar del tema y nos acusa a quienes insistimos aquí en que nos detalle ese modelo de estar obsesionados con el tema, pero parece que usted le resta importancia. Y nosotros consideramos que una reforma estatutaria, que es un trasunto autonómico de una reforma constitucional, no es un tema sin importancia, es un tema importante para la agenda política asturiana. De hecho, ustedes acogieron con entusiasmo, incluso, que se mezclara Presupuesto y reforma del Estatuto, pero luego, al ver que uno peligraba con el otro, pues, bueno, decidieron ya separarlo.

De hecho, arrancaron con muchas prisas en el calendario todas estas negociaciones, pero ahora dicen que lo importante es el acuerdo, que el plazo es menos importante, y ya empiezan a fiarlo incluso a la próxima Legislatura. Yo entiendo que sus socios estén un poco cabreados, ¿no?, porque se ve esa desgana, o ellos dicen “desgana”, y que cada vez parece que tienen más dudas. Yo tengo la sensación de que usted está más incómodo y viendo el embrollo en el que se ha metido y del que no sabe cómo salir.

Y, además, usted también alude siempre a su resultado electoral, que es verdad que recuperaron seis escaños, pero tampoco dice que partían de su suelo electoral, porque usted ha sido el candidato socialista menos votado, a excepción de su predecesor, de los últimos tiempos. Y ya veremos dentro de año y medio, cuando se vayan desgranando y sabiendo las consecuencias reales que va a llevar esta cooficialidad amable, cuál será ese resultado.

Y, mire, compartimos la idea que aportaba el señor Francisco Bastida de que la reforma del Estatuto debería ir acompañada de una descripción detallada, en una disposición transitoria, que concrete el alcance de esta cooficialidad amable que ustedes dicen.

Pero, mire, la parte más importante de la pregunta es la reactivación de Asturias. Yo ya le dije en el debate de orientación que veíamos la necesidad de revertir la política fiscal que tenemos, porque nuestra región ocupa el lugar decimosexto del *ranking* en España en competitividad fiscal, solo hay cuatro comunidades que están por debajo de nosotros. Y la buena gestión económica es hacer más con menos. Y la fiscalidad de Asturias tiene que encaminarse a ayudar a las familias y a las empresas a ser más competitivas, tienen que recuperarse y tienen que invertir. Y reducir los impuestos es un balón de oxígeno para las pymes, que son nuestra columna vertebral y son, además, nuestro futuro, Presidente, que se mantengan las que existen y que nazcan nuevas, que vengan otras, y para eso es necesario que tengan una seguridad jurídica, que tengan menos burocracia y, sobre todo, menos carga fiscal, y sin cambiar cromos, ¿eh?, este cambio hay que hacerlo porque lo necesita Asturias, no un intercambio de cromos.

Y, además, si no abordamos esa reforma fiscal, Asturias no será una región atractiva para lo que nosotros llamamos el I+i+R, que es invertir, instalarse y relocalizar, porque casi todas las regiones ahora mismo han empleado recortes impositivos para ser más competitivas; sin embargo, en Asturias estamos haciendo todo lo contrario. Y, además, bueno, si se deja aconsejar por quienes le están por ahí susurrando un poco, pues van en la dirección opuesta: más tasas y más empleo público, eso es lo que están haciendo.

Y, señor Barbón, incluso el Colegio de Economistas sitúa nuestra región entre las menos competitivas de España, y eso pone en duda nuestra capacidad para favorecer la actividad empresarial y para crear riqueza. Estamos en posición undécima y vamos, además, hacia abajo. Y en estos últimos diez años hemos empeorado en formación y nos hemos estancado en innovación, ya se lo dijo su Consejero recientemente. Somos un territorio cada vez menos atractivo para recibir inversión exterior y para que los trabajadores cualificados vengan, y, bueno, ya no hablamos de los que quieren incluso volver.

Y, mire, ya debatimos ampliamente sobre la necesidad de educación y orientación universitaria, sobre el empleo, sobre el empleo juvenil principalmente, de la fuga del talento, entonces, bueno, que son temas muy importantes para la reactivación de Asturias, eso sí que es importante.

Bueno, sí espero ansiosa su invitación a participar en la Estrategia Juvenil de Asturias, aunque no empezó muy bien, porque la semana pasada parece que ignoró un poco a los jóvenes empresarios.

Y, mire, Presidente, yo le digo una cosa: el Presupuesto debe ser la declaración de intenciones y la hoja de ruta para la reactivación tan necesaria de Asturias.

Y ya termino.

En Ciudadanos estamos seguros de que Asturias puede construirse de nuevo, pero, eso sí, con la misma convivencia y con mayor competitividad. Y se lo digo claramente, a expensas de que me van a linchar los policías identitarios, ¿no?, que es que implantar la cooficialidad va a ser un lastre para nuestra competitividad. Nuestros jóvenes no necesitan que les impongamos que hablen una lengua que no usan, necesitan herramientas útiles que les ayuden a quedarse y a emprender, porque sin emprendedores no hay empresas y sin empresas no hay ni empleo ni riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, como sabe, yo soy creyente y, por tanto, le quiero decir públicamente que, por mí, puede estar preguntando por la oficialidad del asturiano hasta el día del juicio final. Tengo disposición plena, mientras el cuerpo aguante, a que sigamos debatiendo. O sea, incomodidad, créame, ninguna; todo lo contrario, yo creo que lo incómodo es el papelón que ustedes están haciendo, porque no saben muy bien dónde posicionarse.

Y, mire, dicho esto, les voy a recomendar a todos, por si no la leyeron, que lean la entrevista al que, en mi opinión, ha sido el mejor Presidente del Gobierno que ha tenido el Principado de Asturias, que es Pedro de Silva, y digo “en mi opinión” porque cada uno tendrá el suyo, ¿no?, pero creo que en mi opinión y en la mayor parte del pueblo asturiano, entre otras razones porque gran parte de los proyectos de la Asturias que funciona, de aquellos proyectos que en su momento fueron vistos como utópicos, que tenían una visión de Asturias transformadora, de la que yo me reivindico como heredero, fue precisamente el Presidente Pedro de Silva. Y el Presidente Pedro de Silva en esa excepcional entrevista, que hay cosas que uno puede compartir o no, dijo lo siguiente: “Los argumentos contra la oficialidad siguen siendo los mismos que hace cuarenta años, los mismos, probetones y repetidos hasta el hartazgo”. Y es verdad, son probetones, y vamos a hacer un análisis de los tres elementos que siempre se ponen cuando se habla de la cooficialidad, por eso le digo que yo no tengo ningún problema en debatir.

Una es la descalificación cultural: “El asturiano no existe, la fala eonaviega no existe, eso es un invento”. No digo que ustedes reivindiquen eso, porque es verdad que ustedes van a la parte más económica, pero esta es la primera, y lo hemos escuchado en esta Cámara, faltando el respeto a la gente que vivimos en el medio rural y que falamos en la llingua, en la llingua asturiana o en eonaviego toda la vida, porque es así. Punto primero.

La segunda es la económica: “Ustedes no están centrados en lo verdaderamente importante, la reanimación de la economía, porque la oficialidad de la lengua lastrará la economía”. Esta es la suya, luego lo voy a desarrollar y darle algunos ejemplos de por qué no me cuadra muy bien la posición.

Y la tercera tiene que ver con lo identitario, ¿no? Es: “¡Ojo!, que la cooficialidad del asturiano es el camino hacia el independentismo”. Claro, en Galicia vemos que avanza el independentismo a toda velocidad, ¿no?, cuando es una de las comunidades autónomas..., creo recordar que la única en la que el PP tiene mayoría absoluta, vamos, que avanza el independentismo a una velocidad de vértigo.

Estos son los tres argumentos que se utilizan en este debate, que Pedro de Silva, el Presidente De Silva, definía como probetones, probetones, y repetidos hasta el hartazgo.

Mire, voy a centrarme en la parte económica. Usted dice: “Es que lastra los temas de recuperación y destinamos el esfuerzo a otra cosa”. Oiga, usted podía venir a esta Cámara, a eso me refería, a preguntarme por la recuperación económica y pregunta por el asturiano, pero ¿qué pasa, que le impide..., hablar del asturiano le impide estar centrada en la recuperación económica? A nosotros no, a nosotros no, al Gobierno de Asturias no nos impide en absoluto, porque somos capaces de abrir todos los temas que sean necesarios y saber que la prioridad, evidentemente, es la reanimación económica y la creación de empleo. Pero, por eso, yo cuando hacia esta aclaración al principio de que siguen trayendo este tema es porque los asturianos fuera se preguntan: “Oiga, pero ¿los Grupos no tienen

otra cosa que preguntar que el asturiano?”. Y yo lo quiero aclarar, que cada Grupo pregunta lo que le da la gana en cada momento. Por lo tanto, responsabilidad suya, no mía, que tengo que contestar, evidentemente.

Ahora dicen: “Oiga, lastra el desarrollo económico”. Vamos a la experiencia comparada. ¿En el País Vasco hay un problema económico de desarrollo porque haya una cooficialidad de una lengua?, ¿y en Galicia?, ¿y en Galicia? Es decir, ¿ha significado en este sentido, ha lastrado el desarrollo económico? Ha llegado a decir..., se ha escuchado aquí decir incluso que la cooficialidad iba a tensionar el turismo. Oiga, ¿la Comunidad Autónoma de Baleares, que tiene lengua cooficial, qué tiene, problemas turísticos graves? No lo sabía. Los problemas turísticos graves que tuvieron fueron por la COVID, pero, que yo sepa, no por la cooficialidad, que lleva años implantada. ¿O la Comunidad Valenciana, el País Valencià?, ¿cuál es el problema?, ¿dónde está el problema? Es decir, ¿de qué estamos hablando?, ¿no se dan cuenta de que esos argumentos que ustedes repiten como si no hubiera otro mantra..., díganlo abiertamente, no lo quieren porque no lo quieren y punto, pero no por el desarrollo económico, porque es mentira, porque la realidad comparada nos dice que en las comunidades autónomas donde hay la cooficialidad de una lengua no hay ninguna crisis económica en ese sentido, y no ha significado un lastre para su desarrollo. Voy a los hechos comparados, al crecimiento en términos de PIB y al mantenimiento del empleo.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando, señora Fernández?, ¿por qué vienen con esos argumentos tan ramplones?, ¿por qué no son capaces de poner otros? Dígalos abiertamente: “No la queremos”, y me parece muy respetable. Ya se lo dije, eso no es ser menos asturiano, pero me parece más valiente que intentar justificar la cooficialidad, el “no” a la cooficialidad sobre la base de “es que daña la economía, porque ustedes están centrados solo en hablar de oficialidad”. Insisto, la pregunta la trajo usted, no yo; yo me limito a contestar lo que usted trae. Cuando quiera, debatimos de reanimación económica; cuando quiera, debatimos de creación de empleo; cuando quiera, debatimos sobre el futuro de Asturias, yo no tengo ningún problema, pero, si usted insiste en esto, bueno, pues tendré que contestarle.

Y termino como empecé, citando al mejor Presidente, en mi opinión, del Principado Asturias: “Después de cuarenta años, Asturias se ha ganado ya el derecho a la cooficialidad”, palabra de Pedro de Silva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que su Gobierno está usando todos los mecanismos disponibles para proteger el empleo y reforzar el tejido industrial asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para formular la pregunta, tiene la palabra, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Cree que su Gobierno está usando todos los mecanismos disponibles para proteger el empleo y reforzar el tejido industrial asturiano?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Le aseguro, señor Ripa, que el Gobierno de Asturias utiliza todos los recursos a nuestro alcance para la transformación industrial, como venimos defendiendo, para la sostenibilidad nuestra industria, para que sea un sector de futuro y para crear empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Llevamos décadas de recortes, de flexibilización laboral, del abaratamiento del despido, mientras los economistas neoliberales explicaban que, cuanto mejor les fuera a los directivos, mejor les iba a ir a los trabajadores. No importa que los datos desmintieran sus teorías y que, por ejemplo, en Estados Unidos, si en 1965 los ejecutivos estadounidenses cobraban 21 veces más que los trabajadores, en 2019 eran 320 veces la diferencia salarial, 741 si íbamos a la empresa con más disparidad salarial, que, mire por dónde, es Amazon.

Nunca escucharemos a estos economistas neoliberales admitir, como demuestran los hechos, que el capitalismo empobrece a la gente y enriquece precisamente a la clase dirigente. Al contrario,

continuamente nos siguen pidiendo esfuerzos, hablando de futuras recompensas que, precisamente, no suelen llegar y, por eso, cuando hablamos de precariedad y de empleo, tenemos que intentar evitar los eufemismos.

Uno de los eufemismos es el concepto de “recuperación”. Si atendemos a los discursos, que en esta Cámara se llevan haciendo décadas, Asturias llevaría treinta años recuperándose, y la realidad es que ha alternado pequeñas mejoras con profundas recaídas. Ese es un mapa yo creo que bastante equilibrado de la situación de Asturias, ¿no?, y creemos que sigue en cuidados intensivos, como indican los datos de pobreza y desigualdad del Instituto Nacional de Estadística o del Arope. Alguna responsabilidad existirá cuando Asturias es el lugar donde más crece la pobreza y la desigualdad de todo el país.

Tampoco parece discutible el último dato de desempleo, que, mientras en el conjunto del Estado baja el paro, Asturias es la Comunidad donde sube, ¿no?

Si miramos en datos poblacionales, tenemos 41.000 jubilados más y 77.000 personas en edad de trabajar menos, mientras que hay 65.000 personas desempleadas a día de hoy, y nos encontramos con que solo uno de cada diez empleos que fueron creados era indefinido.

Y, en esas condiciones, ¿cómo podemos hablar de recuperación de empleo?: nueve de cada diez empleos, temporales. ¿Tiene sentido discutir estos datos del mes de octubre sin entender el mapa global de cómo está siendo el mercado de trabajo asturiano? Bueno, nosotros creemos que no, porque la realidad de lo que estamos viendo es que se están encadenando empleos temporales sustituyéndolos por empleos de baja..., o sea, empleos..., cambian empleos indefinidos con buenas condiciones por empleos de baja calidad y empleos temporales, ¿no?

Tener trabajo ya no es sinónimo de una vida digna, y esto es un problema, y explica también la interminable crisis de la industria asturiana. En los últimos días, asistíamos a una situación contradictoria: ustedes celebraban las cifras de empleo en el sector industrial y la recuperación industrial, mientras miles de trabajadores tanto de Alu Ibérica, de Vesuvius, de Vauste, de Liberbank, de Modultec han clamado pidiendo ayuda en las últimas semanas, ¿no?

¿Y qué es lo que está sucediendo? Bueno, nosotros creemos que está habiendo un movimiento generalizado donde se están sustituyendo estos empleos estables con salarios altos por contratos precarios e inestables. Varios ejemplos:

El pasado sábado, en la fábrica de Vesuvius, dos años después de esa movilización con encierro en la catedral, se concentraban los trabajadores, trabajadores que ahora están trabajando, precisamente, en empleos temporales, contrataciones de semana en muchos casos, en muchas peores condiciones, comentando que el Gobierno, en esta mesa que creó para la búsqueda de inversores, está haciendo prácticamente nada. Esa es la posición que le plantean los trabajadores de Vesuvius.

Hoy están afuera los trabajadores de Liberbank, con un ERE que recortará casi un centenar de trabajadores, y que recuerda lo que decíamos cuando se estaba haciendo la fusión y el Gobierno y las autoridades miraban para otro lado, y decíamos que, después de esta fusión, donde Manuel Menéndez solo daba explicaciones en videoconferencia en la Fundación Cajastur, sin admitir preguntas, diciendo que la gente se remitiese a la web para cualquier cuestión, pues después iba a venir un ERE. Bueno, aquí está el ERE, con 100 trabajadores, 300 en el conjunto del sector de la banca durante este último año, sustitución de empleos de buena calidad por *call center*, empleos precarios, que revela mucho de cómo está el mercado de trabajo asturiano, ¿no? Tenemos 8000 TCAE con contratos de semana; 12.000 trabajadores del sector de la limpieza a los que no se ajusta el IPC; 2000 trabajadores de ayuda a domicilio con una altísima rotación y unas condiciones... precarias es poco, precarias al cuadrado, y luego, pues, bueno, entrada, por ejemplo, de falsos autónomos o autónomos precarizados en el conjunto del mercado laboral. Eso es lo que nos vamos encontrando cuando hablamos de recuperación industrial.

Usted, me llama la atención, habló sobre la situación de Modultec hace dos semanas, y decía: “Espero apoyar a las trabajadoras de Modultec”, y esta es la carta de despido que les llegó, (*El señor Marí Ripa muestra un documento.*) pues creo que dos días después del apoyo que recibían del Gobierno asturiano. Apoyo del Gobierno asturiano, carta de despido: esta es la situación.

Lunes pasado, trabajadores de Alu Ibérica, tres meses sin cobrar, una empresa de piratas y de delincuentes, y de delincuentes que sabíamos que iban a desguazar la empresa. Bueno, pues desguazaron la empresa. Y vinieron a la Presidencia a decirle: “¿Y qué va a hacer el Gobierno asturiano?, ¿va a presionar en el Ministerio de Industria?, ¿va a intervenir en la fábrica?, ¿va a haber una participación pública?, ¿por qué no están pagando a los trabajadores?”.

En este sentido, yo creo que es importante entender..., bueno, esto es una lata de Cola Cola (*El señor Marí Ripa muestra un objeto.*), producida con aluminio, probablemente podría haber sido aluminio de

las fábricas asturianas, y se va a seguir produciendo. Ahora que estamos hablando de la crisis de las materias primas, nos encontramos con que se seguirá produciendo aquello que es necesario.

Esto, evidentemente, refleja un coche, (*El señor Marí Ripa muestra otro objeto.*) esto es un pequeño coche, que se produciría con acero, que se produciría con acero asturiano en muchos casos, o con componentes, en Vauste, por ejemplo, amortiguadores, por ejemplo, de la antigua fábrica de Tenneco, con Vesuvius, por ejemplo, que producía para esta inyección, vías del tren, estamos hablando del Plan de Cercanías, 100 millones euros, en esta producción asturiana.

Estamos hablando de un proceso donde lo que decimos en materia industrial es que tenemos que actuar relocalizando, con participación pública, luchando contra la precariedad en el mercado de trabajo también, evitando esa sustitución..., usando la fuerza del sector público no para precarizar, sino para mejorar condiciones de trabajo dignas y, en cualquier caso, asegurar que haya un mercado laboral que garantice el futuro, que tenga futuro para la industria asturiana, que asegure que los trabajadores puedan llegar a fin de mes y que, en cualquier caso, asegure esta tendencia a lograr, que quiere decir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... que Asturias puede tener futuro en esta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Hubo un momento, señor Ripa, en que estaba imaginándome a Albert Rivera en aquel debate entre candidatos cuando sacó hasta un adoquín. Eso ya es..., no sé, esa nueva táctica, de verdad, de comunicación que consiste en sacar objetos de todo tipo como si esto fuera un mercado, yo tengo que reconocer que debo de ser un clásico en la política, no la entiendo. Yo prefiero el debate en la palabra, con la palabra, que no andar enseñándonos pues un zapatillo, una zapatilla, o una vía, ya que no me trajo un juguete de ferrocarril cuando habló de las vías del tren, ya me imaginaba una máquina con unos vagones... Es decir, no, yo entiendo que es su estilo, pero yo tengo que reconocerle que me resulta, desde el punto de vista comunicativo, ideológico incluso, ideológico, muy poco serio.

Mire, yo esperaba que usted me dijera también a qué se refiere con que quiere que intervenga el Gobierno del Principado de Asturias, en los marcos legales, porque acabo..., yo sigo sin entender en concreto qué quiere que nosotros hagamos.

Ha citado dos empresas que están judicializadas: en una estamos pendientes de ver cuál es la resolución si se confirma la primera sentencia en el ámbito nacional, y en la otra, como sabe, incluso con una intervención judicial que acabará en un proceso concursal. Por tanto, está hablando de dos empresas judicializadas y nos dice que intervengamos: no hay forma jurídica de que ningún servicio interno de la Administración del Principado autorice ningún tipo de ayuda, pero es que ni tenemos la capacidad. A mí me gusta ser sincero cuando hay este tipo de debates sobre la cuestión económica.

Usted ha hecho un alegato de varias empresas en crisis, sí, pero yo le voy a dar la vuelta, claro que las hay y somos conscientes. A ver si cree que en el Consejo de Gobierno no escuchamos los problemas o no tenemos en cuenta la situación de los trabajadores, pero, mire, algunos datos.

Usted hablaba de la situación del empleo. Hemos recuperado todos los empleos, todos los empleos previos a la pandemia, todos. Y tenemos el dato de desempleo más bajo desde el año 2008, en materia industrial incluso antes, desde el año 2005. Esta es la realidad: los datos. El crecimiento industrial, de nuestra producción industrial, supera el 17 %; en España, la media está en el 9 %. Le parecerá poco, pero son datos.

En materia de exportaciones, hemos batido, estamos batiendo nuestros propios récords, que eran los del año 2019, previos a la pandemia, con una producción siderúrgica de primer nivel.

Estos son datos. Vuelvo a Yolanda Díaz, que la voy a coger como referente, le voy a dar un dato, señor Ripa. Bueno, pues esos son los datos que yo le doy.

Ahora, aquí hay un problema por detrás, que es una realidad estructural de Asturias histórica y una realidad que tiene que ver con el momento presente, que usted ha hecho referencia a ella, al desabastecimiento, por ejemplo, en materias primas, cuando nos hizo esa especie de mercado.

Mire, lo primero, tenemos un problema del precio de la energía a nivel europeo. Yo lo he dicho en esta Cámara: si la Unión Europea no toma la decisión de acabar con el sistema de fijación marginalista de precios de electricidad, no hay nada que hacer. Igual que en su día hablé del arancel ambiental y se

rieron de mí en esta Cámara, lo digo hoy y lo repito siempre: si no se modifica ese sistema, tenemos un problema.

En segundo lugar, empieza a haber problemas de abastecimiento en materia prima, y la Unión Europea, efectivamente, tiene que hacer una reflexión de qué tenemos que hacer para garantizar la producción de determinado tipo de materias que ahora estamos viendo que nos faltan y que puede paralizar determinados sectores, sin llevarlo al tremendismo que algunos quieren, que estamos ya casi como si estuviéramos viviendo un colapso total del sistema o inyectando esa especie de miedo, pero es verdad que hay desabastecimiento de determinadas materias primas. Por tanto, es una reflexión que se tiene que hacer la Unión Europea.

Y esa falta de componentes, por ejemplo, en el ámbito tecnológico es más grave aún, porque nuestra dependencia exterior es verdad que está siendo una limitación a todo lo tecnológico.

Por tanto, yo vuelvo al principio: si la Unión Europea no se toma en serio la necesidad de actuar como un todo en este tema, en la fijación de la energía, en garantizar la producción de determinados productos que son de primer nivel o básicos, como hemos visto, por ejemplo, en la pandemia con el tema de la producción de mascarillas, pero si es que no se hacía una mascarilla en Europa desde hacía no sé cuánto. Bueno, pues ahora ya nuevamente tenemos eso garantizado. Pero, le digo más, la Unión Europea tiene que actuar como actuó, por ejemplo, en el tema de las vacunas, demostrando su capacidad, porque, si no hubiera sido así, no tendríamos las tasas más altas de vacunación en todo el mundo, y Asturias, a la cabeza de Europa, como sabe y ha sido reconocido.

Pero le decía: hay un problema estructural de Asturias, y usted ha hecho referencia a ello. Claro, es que Asturias no ha tenido una reconversión, las ha tenido todas. Las ha tenido todas, por un motivo muy sencillo, porque nuestro sistema de producción era un sistema profundamente ineficaz e ineficiente, las dos cosas, como consecuencia de que, durante muchos años, se había mantenido un sistema público sobredimensionado, con una producción, incluso, que tenía mucho que ver con nuestro sistema autárquico y también con buscar la pacificación social por la vía, precisamente, de tener grandes empresas públicas. Esto está estudiado.

La entrada en la Unión Europea significó que —vuelvo al Presidente Pedro de Silva— tuviera que asumir la transformación económica de Asturias y profundas reconversiones, que han acabado, por ejemplo, con el sector minero del carbón, pero que han transformado la siderurgia hacia un sector distinto, pero pujante.

¿Qué quiero decir con esto? Claro que Asturias ha tenido problemas, porque ha tenido todas las reconversiones: la naval, piense en cualquier sector y encontrará una reconversión. Pero ¿eso es negativo o es positivo? Es negativo a corto plazo, pero, sin embargo, los datos a lo que nos animan es al positivismo o al futuro con optimismo, porque estamos viendo que el sector naval pasó una crisis enorme de producción en las últimas décadas y, sin embargo, hoy es uno de los sectores pujantes de Asturias el sector naval asturiano. A eso es a lo que le invito y a que me diga, directamente, desde el marco legal, qué podemos nosotros hacer para colaborar y contribuir con las empresas y a esa transformación y futuro industrial de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre qué quiere decir cuando afirma que ya cumplió con su compromiso en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, ¿qué quiere decir cuando afirma que ya ha cumplido con su compromiso en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, lo primero que quiero decir con eso es que nosotros cumplimos con el programa de abrir el debate de la reforma del Estatuto y que, dentro de esa reforma del Estatuto, fuera, como parte inequívoca —esas eran las

resoluciones de nuestro congreso y nuestro programa de gobierno—, fuera el reconocimiento como lengua cooficial de la llingua asturiana, del asturiano y de la fala eonaviega. Eso es el primer punto. Y, en segundo lugar, también le digo, adelantándome un poco a lo que me pueda decir, no nos desentendemos. Es decir, cuando yo digo eso, no quiero decir que nos damos por desentendidos y creemos que ya está todo hecho, ni mucho menos, luego hablaremos de la complejidad del proceso que estamos viviendo, pero, desde luego, lo que nadie puede reprochar a este Gobierno, en un marco o en un campo en el que abunda mucho la antipolítica, el incumplimiento de los programas como si no pasara nada, nosotros hemos decidido, en un contexto muy difícil, cumplir con nuestro programa y abrir ese debate. A eso es a lo que me refiero.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Bueno, la pregunta refleja nuestra preocupación sobre el proceso de reforma del Estatuto y la promulgación de la oficialidad. Nuestro Grupo no compartiría que la mayoría política de esta Cámara y el Gobierno dieran por concluido el proceso cuando para nuestro Grupo nunca ha comenzado desde el punto de vista político, aunque la discusión pública haya avanzado y polarizado la discusión, y esto es lo que precisamente provoca la ausencia de proceso político.

A nuestro juicio, la mayoría de la Junta General y el Gobierno han decidido ser actores pasivos a la espera de propuestas y acontecimientos. La consecuencia ha sido un retroceso histórico hacia etapas grises en las que el asturiano era motivo de enfrentamiento.

Nos hemos ido a una Asturias que carecía de proyecto y que ya por fortuna no tiene realidad. Nos hemos ido hacia lugares pasados aún habitados por mentalidades que nunca tuvieron éxito para impulsar una tierra que ve hoy cómo las comunidades vecinas han puesto sus propios proyectos encima de la mesa estatal. Las que tienen lengua propia y la protegen como un bien cultural de primer orden ni tienen problemas con otros idiomas ni influye para mal en su gasto público ni desarrollo económico.

Este retroceso al pasado lo causa que el presente ha renunciado, parece, a liderar, y ese vacío de liderazgo genera caos y un debate de muy bajo nivel en el que Asturias como comunidad política va a salir resentida. Lo que debatimos con respecto a la oficialidad es también el proyecto político de Asturias, que es la única arma con la que usted, Presidente, va a poder contar, por ejemplo, para la batalla sobre la financiación del Estado.

¿Qué modelo de Asturias queremos en España y en Europa? Y la ubicación de la mayoría para responder a esta pregunta convierte la polarización en un fenómeno estacionario.

Nuestro Grupo le propone un proceso ágil y claro.

En primer lugar, sitúe ya de una vez el modelo jurídico de oficialidad que queremos: voluntariedad y ley de mayoría reforzada para regular su aplicación, entre otros, en el ámbito educativo.

En segundo lugar, una discusión sobre aspectos políticos que afectan a Asturias como comunidad política. Nos referimos al futuro de Asturias, que hoy se está vaciando y que requiere de una respuesta unitaria y de Estado.

Rechazo en el proceso de reforma de todas las propuestas referentes al modelo ideológico de cada partido, por ejemplo las de carácter impositivo, ya que la primera norma de Asturias tiene que definir un marco común político y no generar un modelo fiscal determinado.

Por último, responda desde el Gobierno a los argumentos sobre el coste de la oficialidad. Pongamos números encima de la mesa y demostremos que todas las inversiones culturales, todas, son productivas para la Comunidad, como lo son las inversiones en medio ambiente, en políticas sociales o en políticas educativas. La ciudadanía asturiana merece un debate de altura como el que sugiere Pedro de Silva, el Presidente que más ha pensado sobre Asturias como sujeto con voluntad política.

Si se lidera políticamente, puede que la reforma no salga, pero el asturiano y lo que políticamente representan quedará a salvo de la degradación, que sólo interesa a los extremistas, como pudimos ver en esta Cámara ayer y hoy.

Si no se lidera, se producirá un gran daño en nuestro patrimonio lingüístico, convertido en ariete de la vulgaridad, pero también a la idea de Asturias como comunidad política, y eso es responsabilidad de quienes generamos una mayoría política capaz de gobernar y no solo de esperar. Decía De Silva que puede llegar un momento en el que quienes creemos en Asturias tengamos que dimitir históricamente por no haber logrado transformarla. Desde luego, este no es el momento de quienes sí han fracasado en ese intento. Es nuestro momento, es el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo creo que tengo fama de hablar claro. Y en este tema lo que sí es cierto, y hay que reconocerlo, es la complejidad que tiene cumplir determinados compromisos electorales respecto a otros (no todos tienen la misma complejidad), porque este parte de una premisa no menor: que hay que sumar 27 votos, este es un tema.

Y fíjese, yo podría haber optado..., y digo “yo” porque, evidentemente, así lo transmití en las reuniones que tuvimos en la Comisión Ejecutiva Autonómica de la FSA con la dirección del Grupo y con el Gobierno, podría haber optado, aprovechando, y entiéndaseme, la pandemia o la situación económica, la situación de crisis sanitaria, para dar una patada hacia adelante al debate y decir: “Oiga, esto cambió completamente el marco de nuestro programa de Gobierno”; y, por tanto, y, además, teniendo en cuenta la actitud cerrada del Partido Popular —en mi opinión irresponsable, pero, bueno, ¡qué se le va a hacer!—, pues doy patada hacia adelante y digo que no quiero abrir el tema. Pero yo no estaría, y lo digo sinceramente, contento conmigo mismo ni me sentiría coherente con el programa de Gobierno y con las resoluciones congresuales de mi partido, que..., yo insisto, resoluciones que no nacieron de mi voluntad, que nacieron de la voluntad de aquellos militantes que en aquella Comisión aquellos delegados por representación de militantes decidieron alterar la posición histórica. Por tanto, eso es lo primero que quiero plantear, que es una cuestión compleja.

La segunda, mire: nosotros no hemos abandonado este debate; lo que hemos dicho es que es un debate entre Grupos Parlamentarios, y, de hecho, ha habido reuniones discretas para encauzar esta posición sabiendo que el disputado voto del señor Cayo, o el disputado voto del señor Pumares, que es la piedra de bóveda para que esto salga adelante, ha puesto unos condicionantes. Y nosotros solo hemos dicho dos cosas al respecto —digo la parte socialista—: la primera, que cualquier acuerdo que tengan que tener o que tenga que desarrollarse para lograr ese voto, el que sea: sea desde la parte fiscal; sea desde la parte de la aprobación de los tres quintos, que nosotros ahí estamos con ustedes; desde el tema de la voluntariedad..., cualquiera tiene que llevar la firma de las cuatro organizaciones que suman 27 votos. Es decir, yo no estoy dispuesto, y no estamos dispuestos los socialistas, a reformar la fiscalidad si no contamos con los demás, y por eso hemos dicho: no confundamos procesos, una cosa es el debate presupuestario y otra es el debate sobre la fiscalidad ligado a la oficialidad, porque así lo ha querido el señor Pumares con el voto que es clave en este proceso. Y nosotros sí estamos dispuestos a hablar; vamos a ver hasta dónde, pero sí estamos dispuestos a hablar.

Y lo que decimos al respecto es que las otras tres fuerzas de la izquierda, cuando hablemos directamente con el señor Pumares, tendremos que decidir si estamos dispuestos a aceptar esas condiciones o no, o negociar esas condiciones o no. Y de eso depende la oficialidad, no depende de otra cosa; yo por eso no quiero llamar a engaños a nadie. Es así, y esa es la reflexión que nos tenemos que hacer todos y todas, pero, desde luego, la única condición para nosotros clara es... Que, por cierto, leía estos días que “si eso nunca había pasado”: no, no es así, en esta Cámara se aprobó la reforma del impuesto de sucesiones, pero, como no se pudo incorporar al presupuesto, fue aprobada posteriormente una reforma de la ley siendo Consejera de Hacienda Dolores Carcedo, que lo recordarán los que llevan ya años en esta Cámara.

Por tanto, eso sí se puede: sí puede haber una reforma fiscal posterior a los presupuestos, y nosotros lo desligamos, pero eso tiene que ser fruto del consenso y del acuerdo. Y, si no hay consenso y acuerdo de las tres fuerzas de la izquierda de hasta dónde estamos dispuestos, no es que no queramos, es que no podemos porque no sumamos 27, no sé si me estoy explicando. Ese es el gran debate que, en mi opinión, tenemos encima de la mesa.

Y, mire: yo en este tema no es que me quiera alargar mucho más en exceso, pero sí que yo coincido con usted en el planteamiento cuando hace referencia a esa intervención del Presidente De Silva. Y fíjese que fue muy sincero y hasta duro con mi propio partido, porque llegó a decir, recordarán, que él no siguió de candidato a Presidente porque el PSOE le impidió reformar el Estatuto de Autonomía. Yo esto lo conocía a título privado, evidentemente, pero nunca le había yo escuchado hacer el reconocimiento público, y es muy valiente, porque eso supone lo que nosotros queremos hacer ahora, que es la reforma del Estatuto de Autonomía, porque entendemos que es un proceso que toca al cumplirse cuarenta años de la aprobación.

Pero, señora Vallina, no nos llevemos a engaños: si no hay 27 votos, no hay reforma posible. No se trata de frustrar ni de engañar, se trata de que tenemos que analizar las tres fuerzas de la izquierda hasta dónde estamos dispuestos a llegar para que haya una aprobación de la reforma del

Estatuto de Autonomía y, por tanto, se incorpore la oficialidad del asturiano y del eonaviego. Así de sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Cuántas veces dijimos durante 2020 y 2021 que tendríamos que aprender las lecciones que nos dejaba la pandemia? ¿Cuántas veces dijimos a esta Cámara que el coronavirus había dejado al descubierto las debilidades e insuficiencias en nuestra sanidad o en nuestros servicios sociales? ¿Cuántas veces advertimos, no solo desde Podemos, pero especialmente desde Podemos, de que teníamos que transformar los aplausos a los profesionales sanitarios en políticas efectivas? ¿Cuántas veces dijimos que el drama vivido en las residencias para mayores no se podía volver a repetir?

Durante varios meses parecía que todos, o una gran mayoría, entendíamos esto y que Gobiernos e instituciones tomaban nota del papel que les correspondía en la pospandemia. Apenas ha pasado un año y parece que muchos de los buenos propósitos comienzan a difuminarse: ayer mismo se manifestaban en Xixón las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio exigiendo condiciones laborales dignas y a mí mismo me paraba una trabajadora del servicio a domicilio de Oviedo ayer, a la salida de la Xunta, explicando que se pasaba meses rotando de domicilio, sin estabilidad, o que le daban diez minutos para cruzar Oviedo de un domicilio a otro.

Como decía una trabajadora de una residencia madrileña hace pocos meses: “A nosotras nadie nos aplaudió y han vuelto a olvidarnos”. Es un resumen terrible que debería resultarnos doloroso, pero que ilustra lo que han sentido miles de trabajadores del sector de los cuidados en todo el país, también en Asturias. Las trabajadoras de las residencias del ERA denunciaban ya en 2008 que no tenían tiempo ni para ir al baño. Esto era el mapa antes de la pandemia, solo lograban sacar adelante su trabajo gracias a un sobreesfuerzo constante.

Conocemos bien la situación porque este Grupo presidió la Comisión de Investigación del ERA y tuvimos la triste ocasión de escuchar testimonios desgarradores en su momento. La situación de las plantillas era, y sigue siendo, muy difícil y a principios de este mes sus representantes se veían obligados a encerrarse para exigir que se atendieran sus demandas. Como única respuesta, la Gerente del ERA les decía que todo estaba bien, que las plantillas eran adecuadas y que no había ningún problema en el ERA, como si la gente se encerrase por gusto o a pasar el rato para exigir mejoras laborales. La gente quiere trabajar, pero en unas condiciones razonables que permitan atender adecuadamente a los residentes, que es la principal demanda del sector sociosanitario.

Estamos terminando 2021: ¿aprendimos bien la lección de la pandemia? El informe de Actuar Covid, cuya redactora principal fue María Victoria Zunzunegui, identificó diez problemas de las residencias para mayores que eran previos a la pandemia y que habían incrementado la vulnerabilidad de los centros. Hablaba de reducción del gasto público, de la gestión privada de las residencias, del predominio de fondos de inversión, de la escasa o nula coordinación con la Atención Primaria, de financiación insuficiente de las plazas de las residencias, de la rotación y la precariedad laboral o de las insuficientes horas dedicadas a los cuidados directos por residente.

A nadie que conozca el sector y que escuche a las trabajadoras asturianas o a sus representantes sindicales yo creo que le cabrá ninguna duda de que existen esos problemas, y el propio Observatorio de la Dependencia señalaba que en Asturias la tasa de puestos de trabajo por cada millón de euros invertidos era de 33,2, dos puntos por debajo de la media nacional; o, si miramos, simplemente en 2020 fallecían 1370 personas que estaban en la lista de espera de dependencia. A partir de entonces encontramos otros problemas: casi el 70 % de las plazas de las residencias son privadas, precio medio entre 1300 y 1500, lo que se une a una parte considerable de incremento de la pobreza también entre las personas más mayores, entrada de fondos de inversiones en residencias asturianas, etcétera.

Bueno, ¿cuál entendemos que es el mensaje en el que tiene que avanzar esta Junta General —y estos presupuestos y este Gobierno—? Pues tiene que avanzar en la mejora de la calidad de la atención, en la mejora de las condiciones de las trabajadoras, que son uno de los sectores más precarizados de la

atención pública, porque, ¿cómo puede ser que lo que depende del sector público, sea directamente o sea con empresas externalizadas, esté en la precariedad, y que sean, encima, trabajadoras y mujeres, cuando hablamos de calidad en el empleo y cuando hablamos de regeneración y de reactivación económica? Creemos que hay que aumentar el ratio de profesionales/usuarios, es decir, que haya más personal para poder atender con mejor calidad a las personas a las que están cuidando; y esto tiene que ver también con un estudio de las cargas de trabajo; y hay que saber cuáles son las cargas de trabajo y por qué son excesivas, porque, si no, lo que se está dando es una mala atención, y lo que se produce, y lo que vimos aquí en el informe COVID cuando hicimos la Comisión de estudio después de la primera ola de la pandemia, decían: “Claro, es que, si no se les puede atender, pues ahí empiezan las malas praxis; y empieza que la persona mayor está en su habitación sola o que no se le puede atender correctamente o que se levanta a las cinco de la mañana —se llegó a decir— para que se le pueda bañar o dar el desayuno o vestir al principio de la mañana”. Estas cosas suceden cuando no hay, digamos, un porcentaje adecuado de trabajadores y trabajadoras.

También el avanzar hacia un mayor número de habitaciones individuales para asegurar también la privacidad y para asegurar condiciones dignas, y que deberían tener una vejez digna y un envejecimiento adecuado. Asegurar la presencia de enlaces sociosanitarios o de personal permanente de enfermería, y ahora sabemos que hay no solo desabastecimiento de materias primas, sino desabastecimiento de personal de enfermería en las residencias, que no están pudiendo atender y que no están pudiendo entrar; entonces, ahí tenemos un problema —y, especialmente, las privadas, que fueron las que racanearon durante años con el personal de residencias—. Y esto tiene que ver con algo que llamamos “longitudinalidad”, que es, básicamente, que la misma persona te atiende durante el tiempo: que no venga un día Marta, otro día María y otro día Juan, porque se empeoran los vínculos, se desconoce al paciente y eso termina provocando una polimedicación; y por eso tenemos una vejez que está con psicofármacos, que está con exceso de medicamentos y que está sin contacto y (...) aislamiento social.

Pues esto se consigue con mayor personal y con mayores medios en este sentido. Con lo cual, esto es lo que pedimos: mejora en su conjunto; caminar en una línea que reconozca lo que sucedió en la pandemia para avanzar, y que se dignifique también el sector de los cuidados, sin regatear; que las personas mayores puedan finalizar sus vidas con dignidad.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días de nuevo, Señorías.

Sin duda, el coronavirus ha dejado en evidencia el trabajo desarrollado por las Consejerías de Servicios Sociales y Salud, ya que han sido muchos los fallecidos y muy grandes los padecimientos de todas sus familias a consecuencia de la desorganización e ineficacia de todos estos departamentos. Por eso, la primera consecuencia es la necesidad inaplazable de modificar, actualizar y adaptar el modelo de las residencias sociosanitarias; no podemos olvidar que allí fallecieron muchas personas a consecuencia de la incapacidad e inoperancia, de nuevo, de estas Consejerías, dejando a las claras que el modelo seguido hasta ahora es inservible: está obsoleto, Señorías.

Por eso consideramos que su iniciativa es positiva y que puede mejorar en gran medida la vida de nuestros mayores en las residencias. El modelo debe evolucionar. En este sentido, valoramos como una mejora su propuesta de incrementar el ratio de profesionales y usuarios, y otro tanto hacemos con su planteamiento de que debe aumentarse el número de habitaciones individuales disponibles.

También nos parece esencial la incorporación de un facultativo, así como personal de enfermería, tal y como proponen, aunque a este respecto, y de llevarse a efecto su idea, debería estudiarse detenidamente la conexión de este médico con su homólogo de familia en el centro de salud al que estén adscritos los usuarios; debe revisarse el modo de acceso al historial sanitario de cada paciente por parte de este facultativo que se propone, habida cuenta de la confidencialidad, debido a este rango de datos que hace que actualmente solo el médico de familia pueda observarlos. De no resolverse adecuadamente este conflicto, perdería sentido la presencia de un facultativo en cada institución, porque no tendría acceso al detalle de las enfermedades y características de cada paciente.

En cualquier caso, quede claro que, en términos generales, estamos a favor de toda actuación y modificación normativa que aporte mejoras a la vida de nuestros mayores institucionalizados en residencias; pero como, a pesar del interés de su propuesta, no podemos estar en todo de acuerdo con ustedes, ya lo saben, vamos a expresar alguna discrepancia: disintimos de la propuesta de la creación

de la figura del enlace sociosanitario, consideramos que esta responsabilidad debería estar cubierta ya desde la propia Consejería de Salud sin necesidad de crear más puestos. Otro tanto podemos decir en relación con la propuesta del establecimiento de la conciliación terapéutica instaurando métodos tipo STOPP/START o STOP/FRAIL, y todo ello por una sencilla razón: consideramos que son una nueva herramienta para mejorar la prescripción de medicamentos en pacientes mayores; son métodos implícitos —también, en otros casos, explícitos—, basados en criterios predefinidos en datos científicos; y es que la decisión final, Señorías, de evitar o iniciar cualquier medicamento, como hacen referencia estos criterios que ustedes proponen, recae enteramente en el prescriptor, es decir, en el médico. Consideramos, Señorías, que habría que estudiar esto más a fondo, y estos criterios consideramos que no están preparados.

Y, para terminar, en cuanto a los contenidos de su punto número 12, en el que se propone evitar la atención a demanda, salvo urgencias, tampoco los apoyaremos: consideramos que los enfermos deben ser atendidos en todo momento; creemos incluso que debe ser el profesional quien decide si es necesaria su actuación, no los contenidos de un protocolo.

Es un hecho que nuestros mayores suelen padecer diversas patologías cuyo tratamiento resulta complicado, y esto requiere, por tanto, que sean atendidos por un facultativo cada vez que lo requieran.

Así pues, considerando que es lo más adecuado...,

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: ... por todo lo anteriormente expuesto, le participamos que vamos a solicitar la votación por puntos.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Muy buenos días de nuevo, Señorías.

Señor Ripa, la preocupación social en Asturias por las condiciones de vida de nuestros mayores es un hecho, y más todavía tras la gran desprotección sociosanitaria a la que se vieron abocados muchos de ellos durante la pandemia de la COVID-19. Asturias tiene el índice de envejecimiento más alto de España —superando, por ejemplo, a Japón, que es el país más envejecido del mundo—, y en la actualidad en nuestra Comunidad residen 214 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 15 años, según cifras de Sadei, y las proyecciones para el año 2035 aumentan esos porcentajes de envejecimiento a 456 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. A todo ello también tenemos que sumar que Asturias tiene una de las esperanzas de vida más altas del mundo.

En ese sentido, consideramos que su proposición no de ley plantea una serie de puntos con los que podremos estar totalmente de acuerdo y abre un debate que resulta necesario y que resulta fundamental. Es vital y es estratégico tener unas políticas públicas ambiciosas y efectivas para encarar el gran reto de la gestión del envejecimiento desde los servicios públicos. Debemos potenciar un envejecimiento activo, de calidad y autónomo, y Asturias debe ser generosa con nuestros mayores. Y en eso yo creo que habrá una amplia mayoría de acuerdo, porque debe ser —o al menos debería ser— un asunto transversal que se tome en serio por todas las Administraciones, buscando también la colaboración necesaria con la sociedad civil y también con el sector privado, que es algo en lo que yo creo que peca su proposición no de ley.

Vemos positivamente —la proposición no de ley es amplia, un análisis detallado llevaría, evidentemente, más de cuatro minutos— una parte importante de los puntos que contiene esta proposición no de ley, pero precisamente por ser la iniciativa de gran calado, por abarcar un conjunto amplio de asuntos de diferente naturaleza y también porque plantea una reforma estructural y, como digo, de mucho calado del modelo de atención residencial geriátrico, yo creo que desborda con creces el ámbito de una proposición no de ley y corre el riesgo de quedar en un mero brindis al sol, máxime cuando además se está hablando por parte del Gobierno asturiano, y ya está ahí —de hecho, ya se ha abordado alguna cuestión en las diferentes Comisiones— esa reforma del sistema asistencial de nuestros mayores. Yo creo que es ahí también donde se debe enfocar un asunto tan relevante, tan importante y tan amplio, como muestra esta proposición no de ley, con todo el rigor.

Sin conocer previamente esa propuesta del nuevo modelo residencial que debe poner encima de la mesa el Gobierno asturiano es complicado también aventurarnos a apoyar una amalgama, que en muchas ocasiones es una amalgama de parches que pueden dificultar precisamente la puesta en marcha de un nuevo sistema residencial, dispersando esfuerzos y recursos.

Creemos fundamental que la reforma de ese modelo de residencias debe ser consensuada por una amplia mayoría de Grupos, en conexión, naturalmente, con los diferentes sectores sociales y profesionales implicados, buscando un consenso sociopolítico transversal que permita asentar firmemente este nuevo modelo que debe dar respuesta al gran reto del envejecimiento demográfico que sufre Asturias.

Le acompaño, naturalmente, en esa puesta en valor del trabajo entregado y sacrificado de todos los profesionales de las residencias geriátricas. Consideramos también que sus condiciones laborales no son acordes con los de un servicio público de calidad y hay que estudiar la carga de trabajo de estos profesionales para mejorar la calidad de esos puestos.

Sí que vemos errado eso que se destila detrás de la proposición no de ley de querer acabar —en ocasiones sin rigor, permítame que se lo diga, señor Ripa— con esas externalizaciones de los servicios públicos, porque ustedes reconocen precisamente la inexistencia de estudios económicos que respalden esa externalización. Por ello, antes de revertirlas, debe también estudiarse la viabilidad económica y, por supuesto y lo más importante, la calidad del servicio que se presta.

No vamos a votar a favor de la proposición porque creemos que hace falta mucho más consenso y un marco más amplio para analizar...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... cuestiones tan relevantes como las que se plantean...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**:... en la proposición no de ley.
Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenos días.

Bueno, nosotros sí vamos a apoyar la iniciativa que el Grupo Parlamentario de Foro nos traslada hoy, los catorce puntos de su iniciativa. Fundamentalmente, porque pensamos que esta iniciativa indica hacia dónde debemos caminar en la situación del nuevo modelo sociosanitario en nuestra Comunidad Autónoma: Podemos nos parece que plantea una iniciativa correcta en este sentido.

Hemos hablado muchísimo aquí durante toda la pandemia de lo que ha sucedido en las residencias asturianas, tanto en las públicas como en las privadas. Hemos visto también cómo lo peor de la pandemia se ha cebado con nuestras personas mayores y cómo en muchos puntos del Estado español ha habido auténticos desastres, fruto de una gestión en la que, afortunadamente y pese a la crudeza de los datos, Asturias ha podido yo creo que salir mejor parada, pero también es cierto que todo nos indica que tenemos que avanzar en un nuevo modelo sociosanitario, y parte de las propuestas de Podemos indican perfectamente lo que puede ser ese nuevo modelo sociosanitario.

No da tiempo, evidentemente, a hablar de esos catorce puntos en unos minutos aquí, desde el atril, pero yo creo que sí hay marco para destacar algún aspecto en el que mi Grupo Parlamentario quisiera hacer hincapié:

— Aumentar el ratio entre profesionales y usuarios es una primera medida que nos parece muy oportuna.

— Avanzar hacia ese modelo de un trato de mayor calidad, de unas habitaciones que pueden ser, en el caso que propone Podemos, individuales..., superior a ese 25 % de las plazas, nos parece que es un buen marco para empezar a caminar.

— Algo que es fundamental: revertir aquellos servicios que años atrás fueron privatizados. La gestión íntegramente pública de esos servicios yo creo que es una prioridad que no podemos nunca, bajo ningún concepto, perder de vista, y en este sentido a nosotros nos gustaría..., y no hemos hecho una enmienda de adición porque tampoco yo creo que es necesario, está perfectamente plasmado en el punto decimotercero, pero hay que incidir en ese estudio comparativo entre las cocinas públicas y las

cocinas privadas. Llevamos años reclamando ese estudio comparativo entre cocinas públicas y cocinas privadas, es necesario, porque ese estudio estamos seguros que va a determinar que donde hay cocinas privadas hay mayor calidad, hay mayor satisfacción por parte de los usuarios, frente a modelos de cocinas privatizados: hay que hacer ese estudio, que también debería ser extensivo al marco del Sespa. Y es muy importante también ese estudio pormenorizado de las cargas de trabajo; los sindicatos, el comité de empresa, llevan años exigiéndolo, nosotros también llevamos años pidiendo ese estudio comparativo.

En definitiva, vamos a votar que sí a la iniciativa porque creemos que marca el camino por el que debe ir el nuevo modelo sociosanitario en Asturias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías...

Señor Ripa: el que mucho abarca, poco aprieta.

Tampoco sé si ustedes aquí se están refiriendo al ERA, a las residencias del ERA o, en general, a todas las residencias sociosanitarias asturianas, porque algunos puntos me suenan de clara problemática referida al ERA y otros no. También creo que es un error bajar a tanto nivel de detalle, estando absolutamente de acuerdo con tres categorías que nosotros consideramos fallos importantes en el modelo actual.

Usted no ha citado nada el tema de la financiación y ahora estamos en un contexto presupuestario. El principal problema que tiene el modelo sociosanitario es que no es sostenible para atender, por un lado, la demanda y, por otro lado, unos estándares mínimos de calidad. Yo creo que en una Cámara no se puede obviar este tema porque es un tema fundamental, el tema de la financiación.

En segundo lugar, hay un problema de gobernanza. Hay un problema, efectivamente, de plantillas, quedó perfectamente demostrado durante el COVID, y usted atraviesa —a nuestro juicio, de manera inmadura— una serie de propuestas que afectan a no solo al modelo residencial, sino también a la Atención Primaria, y para nosotros la Atención Primaria y Comunitaria tiene que jugar un papel fundamental en estas residencias; y, a nuestro juicio, nos queda muy confuso.

En tercer lugar, efectivamente, hay un fallo estructural. Que no sé, porque ustedes dicen que son medidas a corto plazo... Pues, por ejemplo, el tema de que haya un 25 % de habitaciones individuales en las residencias actuales, con la demanda que hay, lo vemos absolutamente una quimera; otra cosa es que se trabajara a medio plazo.

Por tanto: si los modelos residenciales son obsoletos; si no está garantizada la financiación y, si no tenemos claras las relaciones entre este modelo residencial y Atención Primaria, nuestro voto tiene que ser negativo a la proposición, porque, efectivamente, la consideramos, como le dije antes, con un cierto nivel de inmadurez. Y, por otro lado, es verdad que ustedes, desde un punto de vista del diagnóstico, recogen muchas de las cuestiones que han ido apareciendo a lo largo de los últimos tiempos respecto al modelo. Por ejemplo, el tema de la dispersión en la información: muchos datos dispersos, se depende demasiado de una fragmentación administrativa importante; eso no permite tener indicadores y, por tanto, tampoco permite evaluar, pero las alternativas que dan ustedes nos parecen precipitadas. También consideramos que este es un asunto muy relevante, que tiene que estar sujeto a un debate mucho más profundo en esta Cámara y que debería llevar a un consenso a partir del realismo, porque —vuelvo a repetir otra vez— de lo que se trata aquí básicamente es de los dineros disponibles, de un problema de financiación, y no se cita, no se acompaña en esta proposición ninguna mención a este tema que consideramos fundamental.

Por tanto, vamos a votar en contra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias. Gracias, señor Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Vicepresidenta.

Señorías, si algo ha puesto de manifiesto la crisis sanitaria por la pandemia es que las residencias han sido auténticas trampas mortíferas, y eso las ha colocado en el punto de mira y de la necesidad de un cambio. Pero, sinceramente, Señorías de Podemos, venir a cambiar el actual modelo residencial a través de una proposición no de ley, pues a mí no me parece que sea el camino más adecuado.

¿Que hay problemas?: por supuesto que hay problemas. Por eso el Grupo Parlamentario Popular la semana pasada llamó a comparecer precisamente a la Gerente del ERA para hablar..., bueno, pues para abordar los distintos problemas, las distintas problemáticas que hay en torno al personal, a la falta de ratios, y de necesidades, y esa necesidad de un cambio urgente —que, por cierto, por otro lado, se ha dicho que tampoco poco o nada aclaró—. Pero es que ustedes dicen una cosa y luego hacen la contraria: yo no sé si el señor Ripa y el señor Palacios hablan el mismo idioma, pero a mí me pareció bastante curioso, ¿no?, a la hora de presentar esta iniciativa, porque es que cuando la semana pasada se apelaba a que todos los Grupos de la Cámara llegáramos a un acuerdo y hoy vienen aquí, de forma libre, con una proposición no de ley con catorce puntos —que, si me lo permiten, es un batiburrillo de muchas cosas—, pues lo siento, pero el Grupo Parlamentario Popular no puede votar a favor.

Nosotros pensamos que en un asunto tan trascendental como es la atención de nuestros mayores en las residencias, pues, ¿que hay que aunar fuerzas?: sí. ¿Que hay que anteponer lo importante, que son los usuarios, las familias y también el personal?: sí. Pero es que esta PNL no cumple con esos requisitos —o, desde luego, desde el Partido Popular no lo vemos de esa manera—.

En este sentido, vemos imprescindible, efectivamente, repensar, reestructurar sobre las residencias, que, bueno, creemos que son lugares donde nuestros mayores van a pasar las últimas etapas de sus vidas. Las residencias públicas, y también las privadas, conscientes de la evolución de la sociedad, del cambio, de las necesidades nuestras personas mayores, se tienen que adaptar a los espacios, a los equipamientos, al servicio... Se necesita también reforzar, por supuesto que sí, los recursos humanos mejor y más profesionales con el fin de mejorar el bienestar y el futuro de nuestros mayores. Pero es que ahí quien tiene que dar respuesta es el Gobierno, es que yo no conozco el nuevo modelo residencial. Yo creo que la responsabilidad de venir aquí es del Gobierno: de presentarnos cuál es, en qué consiste ese nuevo modelo residencial que nosotros creemos que tiene que estar centrado en las personas, en que haya suficiente personal, con instalaciones dotadas de nuevas tecnologías y con una atención de calidad, pero entendemos que los pasos a seguir son otros, y es que, una vez que el Gobierno nos presente en qué consiste ese nuevo modelo residencial, que el resto de Grupos Parlamentarios podamos hablar, podamos debatir; incluso intentar mejorar en iniciativas en torno a ese nuevo modelo, que, insisto, de momento, nada sabemos sobre él.

Señorías, el único objetivo del Grupo Parlamentario es que nuestras residencias sean el lugar más confortable para nuestros mayores, que se sientan como en casa, a la vez que bien atendidos. Es cierto que no hay argumentario económico en contra que justifique que no se pueda lograr este nuevo modelo residencial. Para eso están los fondos europeos, una gran millonada que va a venir encima de la mesa y por los cuales se tendrá que gestionar ese nuevo modelo residencial.

En definitiva, no vamos a votar a favor de esta iniciativa. Entendemos que hay muchos puntos que... Desde luego, atacar lo privado no es un consenso, no es libertad y no es democracia, tienen que vivir lo público y lo privado; y, desde luego, no vamos a apoyar esta iniciativa. El camino a seguir será escuchar cuál es la propuesta de trabajo del Gobierno y, desde luego, el Partido Popular intentará ayudar y colaborar para que ese nuevo modelo se ajuste a la realidad de las necesidades de nuestros mayores asturianos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

Gracias.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Bueno, nos justifican esta PNL en la necesidad de un cambio sustancial en el actual modelo residencial. Mire, no son originales: esta ya era una reflexión previa a la pandemia, que justificábamos en el cambio de nuevos modelos familiares que hay y en los cambios sociológicos que conlleva.

Ye verdá que la COVID lo hizo más evidente y más necesario, y entonces nos presentan una PNL... Que, por cierto, la podían haber actualizao, porque ye de la segunda ola, de noviembre del año 2020, con catorce puntos donde —bueno, es una iniciativa que vamos a valorar como un todo y en una visión global— la verdá, recoge postulados que, como digo, podían haber actualizao, porque hay puntos descontextualizados, hay líneas que ya se están llevando a cabo claramente; y, por referirme a una, el estudio de cargas que sale: el otro día ya les contestaron en la Comisión que desde el año 2019 está hecho, y los Grupos Parlamentarios que así lo quisieron disponen del estudio de cargas. Como les digo, no está actualizada.

No entendemos el momento: nos parece improcedente y, en algunos aspectos, incluso inviable. Miren, esta PNL, que, como digo, se presentó en el 2020, en noviembre, segunda ola..., estábamos trabajando en la Comisión de gestión COVID y elaboramos un dictamen que ratificó la necesidad de transformación de ese modelo de cuidados, de los servicios y de las organizaciones que los prestan; hubo una conclusión fundamental, que fue valorada por todos los expertos que pasaron por allí, que fue la coordinación sociosanitaria, que en Asturias, a diferencia de otras comunidades autónomas, como saben, fue valorada muy positivamente por las personas, por los expertos que pasaron por allí. Parece que también en algunos momentos olvidan que las residencias son los hogares de las personas que viven allí, no son centros medicalizados, no son hospitales, eso lo repetimos. Queremos tender..., estamos de acuerdo en abandonar esos modelos institucionalizados y queremos avanzar hacia esos modelos *housing*, y en lo que se está trabajando.

Entonces, saben que la Consejería de Derechos Sociales —porque yo creo que también lo dijo— está trabajando desde el año 2020 en la mesa Mares, donde están representadas pues desde la Fampa, organizaciones de residencias privadas, al ERA y están trabajando en esta estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración en el Principado de Asturias, donde se recoge la reorganización de centros, el incremento de habitaciones individuales, la necesaria formación de esos profesionales cuidadores, la atención personalizada, centrada en la persona..., bueno, una serie de cuestiones que, como saben, están recogidas en este documento de trabajo. Llevan ya varias reuniones y están avanzando en ese nuevo modelo de atención residencial, que yo creo, Señorías, que todos y todas estamos de acuerdo en que ye necesario.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la PNL, porque algunos puntos, como les digo... Vamos a ver, es que, lógicamente, votamos no porque es algo que ya se está haciendo, como el enlace sociosanitario o como el estudio de cargas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Creo que ha habido una petición de votación por puntos. ¿Es así?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **MARÍ RIPA**: Sí, aceptamos las votaciones por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: En esa petición, ¿cómo lo querrían desglosar o cómo es la intención de...?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Solamente queríamos el 4, el 11 y el 12, por una parte; y el resto, por la otra.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: 4, 11 y 12.

El señor **PRESIDENTE**: Con lo cual, haríamos dos votaciones.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, ¿sí?

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Mi Grupo solicitaría entonces la votación por puntos individualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Los... ¿Todos?, ¿individual?

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Los catorce.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, pues se votarán individualmente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Señorías.

El motivo de presentarles hoy esta proposición no de ley es el de promover el ahorro en la factura energética de los hogares asturianos a través de su eficiencia energética, al mismo tiempo que se reduce el impacto medioambiental. Todo ello, a través de políticas de incentivos a la renovación de electrodomésticos y de equipos productores de frío, calor y agua caliente en las viviendas por otros más eficientes y menos contaminantes que, además de minorar la factura eléctrica de los hogares, contribuyan a reducir la huella de carbono.

Por tanto, le pedimos al Gobierno de Asturias que dé un paso más en su compromiso con el desarrollo sostenible. Si bien es cierto que el Gobierno de Asturias ha puesto en marcha una estrategia de rehabilitación energética de edificios, a la que mi Grupo Parlamentario ha contribuido con propuestas que creemos la enriquece, lo cierto es que las líneas fundamentales de actuación de esta estrategia no están dirigidas a un aspecto que para nosotros es fundamental: el de reducir la factura energética de los particulares al hacer uso de electrodomésticos y equipos de frío y calor con un menor consumo energético y, por tanto, mucho menos contaminantes; máxime, cuando desde hace semanas el consumo eléctrico es *trending topic* y no precisamente para bien.

Los hogares asturianos llevan semanas asimilando la factura de la luz y tratando de adaptar la rutina de sus tareas domésticas al galimatías de horarios, horas punta, horas pico, horas valle..., y no en vano están, además, surgiendo problemas en las comunidades de vecinos tras la recomendación de utilizar los electrodomésticos en horario nocturno, ya que a veces algunas lavadoras, cuando centrifugan, parece que va a despegar una misión a la NASA. Pero, afortunadamente, a los ciudadanos el cuidado del medioambiente ya no nos resulta algo abstracto: no es algo ajeno, eso de lo que se deben encargar otros, ya sean gobiernos, ayuntamientos...

Pocas personas dudan de la magnitud del problema de la emisión de gases de efecto invernadero y de los efectos que tienen y tendrán en nuestras vidas. Poco a poco, hemos asumido nuestra responsabilidad con el calentamiento global, entendiendo que la amenaza global no significa algo lejano, sino que los efectos pueden manifestarse en cualquier parte y también en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, los ciudadanos también contamos con opciones para reducir la huella de carbono que provoca nuestra actividad diaria; el transporte, la alimentación y la climatización son algunas de las actividades que más impactan; y otras, como los electrodomésticos, pueden también, y, de hecho, ocupan, un moderado pero representativo segundo puesto.

El consumo energético de los electrodomésticos, según el Idae, representa el 24,9 % del gasto total. Por ello, para reducir la factura de la luz de los particulares, especialmente de aquellas personas que cuentan con menos recursos para adquirir electrodomésticos más modernos y, por tanto, más eficientes, hay que apostar por electrodomésticos que requieran menos energía para funcionar. Tengamos en cuenta que, además, la decisión de comprar un electrodoméstico condiciona el consumo que va a tener a lo largo de la vida de este electrodoméstico, que suele ser una media de unos diez años o más. Además, todos los expertos coinciden en que apostar por la eficiencia energética de estos pequeños electrodomésticos es clave no solo para reducir el consumo de agua y de electricidad, sino también para reducir el impacto medioambiental durante su uso.

En Asturias ya hace una década que anteriores Gobiernos llevaron a cabo planes incentivadores a la renovación de este tipo de aparatos. Solo con cuatro de aquellas convocatorias se lograron sustituir 83.716 equipos, que supusieron un ahorro de energía primaria de 5008 toneladas equivalentes de petróleo, lo que implicó la reducción de 14.743 toneladas de emisiones de CO₂.

En definitiva, le proponemos al Gobierno de Asturias que sea sensible a la situación económica de los asturianos y les ayude a gestionar racionalmente la energía dentro de su vivienda, reduciendo el consumo energético de los electrodomésticos y equipos de frío y calor en los hogares. Y para ello proponemos varias actuaciones.

Por un lado, la promoción de campañas de difusión de los beneficios de sustitución y renovación de los electrodomésticos en los hogares acorde al nuevo etiquetado energético que está en vigor desde marzo de este año. Y, por otro lado, con la aprobación de un plan de ayudas: un Plan Renove de

electrodomésticos destinado a la adquisición y renovación de electrodomésticos nuevos altamente eficientes, en el que se tenga en cuenta además la situación económica de los ciudadanos más vulnerables.

Todas estas acciones serían, además, un revulsivo para el sector del comercio, que tan duros momentos ha vivido en los últimos meses, ya que estos electrodomésticos deberían ser adquiridos en establecimientos de venta minorista ubicados en nuestra Comunidad Autónoma.

Por supuesto, este Plan Renove no tendrá ningún sentido si no se dispone de un crédito suficiente en el presupuesto autonómico de 2022. Señorías, espero contar con el apoyo de todos los Grupos presentes en esta Cámara, ya que esta PNL favorece no solo al bolsillo de los asturianos, tan perjudicados con el precio de la energía, sino también favorece a nuestro comercio y, además, es una muestra de nuestro compromiso con el medioambiente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 21588, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO:** Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, Señorías.

Su iniciativa en favor de un Plan Renove de electrodomésticos cuenta, en nuestra opinión, con dos grandes defectos. El primero, insalvable, porque está demostrado que únicamente beneficia a las rentas más altas: las familias con graves problemas económicos —en Asturias, la mayoría— no van a priorizar el cambio de un electrodoméstico a la posibilidad de dar de comer a sus hijos. Y esto nos lleva al segundo de los puntos más delicados de su iniciativa: esta misma propuesta, Señorías, ya la han defendido ustedes en Valencia, en Cádiz y en Aragón, y, a pesar de que ustedes siempre defendían en sus exposiciones, como hoy aquí, el gran impulso que esto supone para el sector, la realidad es muy diferente. No nos dicen cuáles son los beneficios que la repetición de sus propuestas ha tenido en las familias; es decir, cuántas familias de rentas bajas se han visto beneficiadas, por ejemplo, en el Plan Renove del automóvil en el año 2018, cuántas personas de rentas bajas se han visto beneficiadas en Plan Renove de electrodomésticos en la Comunidad Valenciana en el año 2017. Estos, Señorías, son los datos que esperamos de ustedes y estos son los datos que nos harían apoyar sin ningún tipo de preocupación ni sospecha de que se trata más de buscar un titular de prensa que una iniciativa real que ayude a las familias que lo están pasando mal en estos momentos duros, aquí en Asturias, después de la pandemia, y no cabe duda de que el sector de los electrodomésticos da trabajo a más de 70.000 personas, que cuenta con 6750 establecimientos de distribución y 10 plantas de fabricación nacionales, y que es uno de los grandes generadores de actividad económica.

Desde Vox consideramos que los fondos necesarios para su puesta en marcha deberían partir, como en ediciones pasadas, en ediciones anteriores, por ejemplo, de fondos europeos destinados a la recuperación económica. Ante la falta de respuesta del Gobierno central han sido varias las comunidades autónomas que han puesto en marcha sus propios Plan Renove con fondos propios autonómicos: es el caso de Galicia, de Madrid, de País Vasco, Aragón y Extremadura, entre otros. A la vista de esto, desde Vox hemos optado por enmendar su iniciativa exigiendo que sea el Gobierno central el que se encargue de aprobar dicho plan con el objetivo de que todas las ayudas alcancen a la totalidad del sector y, sobre todo, a los españoles por igual.

De igual forma, solicitaremos la votación por puntos a su iniciativa, ya que, estando favor de los dos primeros puntos, con nuestra enmienda incluida, no podemos estarlo en los dos puntos después, o sea, en el tercero y el cuarto, por tratarse de medidas sectarias: debemos fomentar y ayudar el comercio de la proximidad, y lo debemos hacer, pero no por ello podemos perjudicar a las grandes superficies de la región que han sostenido el empleo en Asturias, a pesar de las grandes restricciones a las que nos ha sometido, de manera ilegal, el Gobierno del señor Barbón.

Y, de igual forma, y en relación con la enmienda que le presentamos, no podemos estar de acuerdo con el punto cuarto, ya que, como decíamos anteriormente, los fondos para la puesta en marcha a nivel nacional de este tipo de planes deberían provenir de fondos estatales o de fondos europeos, pero nunca, nunca de fondos autonómicos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, si me permite desde el escaño en aras de la brevedad... (*Afirmación de la Presidencia.*) Muchas gracias, Presidente.

Señorías, en pleno proceso de transición energética y digital, toda propuesta que sea viable económicamente y que tenga una repercusión climática real para afrontar la emergencia climática y que, además, ayude a visibilizar y paliar la crisis energética, será siempre bien recibida, por supuesto, por Foro Asturias.

Creemos necesario concienciar a la ciudadanía mediante campañas institucionales de la importancia de afrontar precisamente la sustitución y la renovación de esos electrodomésticos, teniendo siempre en cuenta precisamente su eficiencia energética y explicando los efectos positivos que tiene, tanto económicos como también para la sociedad y el clima, apostar por electrodomésticos con alta eficiencia en su consumo eléctrico.

El Plan Renove que proponen puede ser un buen impulso a la hora de acometer esta renovación del parque de electrodomésticos de los asturianos y asturianas siguiendo esos parámetros de la eficiencia energética para contribuir a esa sostenibilidad climática. También consideramos positivo que se condicionen las ayudas económicas de este plan a su compra en establecimientos minoristas de Asturias, porque es un paso importante para impulsar este sector. De hecho, desde Foro Asturias en la pandemia, en plena pandemia, propusimos precisamente una ayuda del estilo a la que se está haciendo en diversos concejos asturianos para impulsar las compras en los pequeños establecimientos que no tuvo la acogida de absolutamente ningún Grupo de esta Cámara, desgraciadamente.

Como digo, este sector está profundamente dañado por la crisis pandémica y la competencia desigual también de otras cadenas. Si las posibilidades económicas de las arcas públicas asturianas lo permiten —falta también revisar y explicar qué cuantía puede tener esta propuesta—, también, naturalmente, apostaremos por la inclusión de una partida específica en los próximos presupuestos asturianos para dotar económicamente a este Plan Renove.

Votaremos a favor de la propuesta, con alguna matización —que sería cómo efectivamente, cómo se va a implementar—, pero, como digo, votaremos a favor.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite..., (*Afirmación de la Presidencia.*) porque voy a intervenir muy brevemente para explicar las razones por las que vamos a votar en contra de esta iniciativa.

En primer lugar, no nos parece que una de las prioridades para favorecer la extensión de la eficiencia energética y contribuir a evitar el cambio climático sea la de impulsar la renovación de electrodomésticos. De hecho, los planes Renove de electrodomésticos que ha habido en España hasta ahora no han debido dar muy buenos frutos ni grandes frutos, porque en la actualidad no hay ningún plan Renove activo en España, salvo en Madrid y Galicia. Eso nos tiene que decir algo sobre el auténtico impacto medioambiental de la medida: entre poco y ninguno.

Pero es que, además, el Grupo proponente lo que plantea es que en los próximos presupuestos se incorpore una partida que financie esta medida, y ya saben Sus Señorías lo que opinamos desde nuestro Grupo a este respecto; hemos tenido ocasión de decirlo Pleno tras Pleno y en el último de orientación política y lo repetimos ahora: todo aquello que tenga que ver con el presupuesto habrá que discutirlo en el marco de la negociación presupuestaria, porque sacarlo del marco para discutirlo en esta Cámara, sacarlo de ese marco a nuestro juicio es hacer trampas al solitario, sobre todo, cuando, por otro lado, se está proponiendo continuamente la bajada de ingresos, pero se está haciendo la carta los Reyes Magos pidiendo más, más y más. Pues ya nos explicarán la cuadratura del círculo. Por eso, desde luego, esta iniciativa no la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Un poco de historia reciente: Gijón, año 2016. Renta social municipal. Algunas de las cosas que dijo en aquel momento el Portavoz, que sigue siendo el mismo Portavoz hoy en día en el Grupo Municipal de

Ciudadanos: “Esto —la renta social municipal— iba a provocar un colapso en los servicios sociales”. “Votamos no —dijo en aquel momento— porque son medidas que no compartimos; unas, porque no responden al interés general, y otras, porque dudamos de su viabilidad y sostenibilidad”.

Le voy a contar algo (porque usted igual no lo sabe), pero en aquella renta social municipal decíamos que entraban los electrodomésticos y mobiliario básico y hablábamos de electrodomésticos de alta eficiencia, cosa que están pidiendo ustedes ahora. ¿Qué ha pasado en el año 2020? Pues que en el año 2020 aquel Portavoz que votó en contra de la renta social municipal para favorecer que la gente pudiera adquirir de manera adecuada electrodomésticos de alta eficiencia ahora dice que hay que cambiarle el nombre y que hay que seguir reivindicando la renta social municipal. Bien: en el 2016, que no había pandemia, no era sostenible. En el 2020, en plena pandemia, parece que sí es sostenible. Todo muy coherente.

Plan Renove Madrid —las cifras yo creo que son lo más elocuente y lo mejor—: 1.800.000 euros para 3.223.000 de personas de la ciudad de Madrid. Renta social de Xixón: 8.000.000 para 271.843 ciudadanos y ciudadanas; o, lo que es lo mismo, Madrid invierte 0,5 céntimos de euro en esta cuestión y Xixón 29,4 euros. Insisto, las cifras hablan por sí solas (*La señora Diputada interviniente muestra un papel que refleja dichos datos.*)

Lucha contra el cambio climático: esta sí que ha sido gorda. (*La señora Diputada interviniente muestra un recorte de prensa.*) “El PP paraliza Madrid Central y deja en el aire la lucha contra la polución”. Señora Portavoz de Ciudadanos —si es que pude mirarme—: ¿ustedes gobiernan la ciudad de Madrid con el Partido Popular que paralizó esto, la lucha contra la polución? ¿Ustedes saben que tenemos un expediente que no ha sido cerrado en la Unión Europea porque Madrid durante más de una década ha incumplido los límites que establecen contra la contaminación? ¿Y que esto lo hizo el Gobierno anterior, que ustedes vinieron a quitar y, además, enmendar las propuestas que la Unión Europea nos mandaba? ¿Y nos hablan de una propuesta de lucha contra el cambio climático? Hombre... Si es que al final traemos aquí propuestas de corte anecdótico; la verdad, la cosa va bastante mal.

Y compartimos lo que dice la señora Angela Vallina, precisamente porque hay ahora una nueva dinámica, que es la lucha contra la obsolescencia —yo no sé si ustedes también controlan a que se refiere esto—, que quiere decir que los electrodomésticos tendrán de manera obligatoria que durar al menos diez años; y, por tanto, creemos que es mucho más eficiente que se ayude a las personas a que compren electrodomésticos que duren ese tiempo y no que se produzca o que se favorezca el consumo *per se*.

Y, para finalizar: cuando ustedes hablan de la factura de la luz, que lo establecen como un argumento fundamental, he de recordarles que siguen siendo ustedes socios de quien hizo una ley energética que promovió precisamente... Sí, ustedes son socios. Que yo sepa, en la ciudad de Madrid son socios y, además, apoyan en muchas ocasiones las propuestas del Partido Popular. Un partido, insisto, que cambió una ley, una ley que favoreció precisamente que tengamos hoy en día estas subidas de la luz —y ustedes, si quieren, un día lo hablamos aquí con detenimiento y con tranquilidad y con argumentos—. ¿Sabe lo que pasó después de aquella modificación a la ley? ¿Le suenan las puertas giratorias? Yo le voy a dar tres apellidos: Acebes, Aznar y Becerril.

No tengo nada más que decir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La verdad es que, señora Rodríguez, le tengo que agradecer que haya animado el debate en esta mañana, aunque lo haga con unos argumentos que son verdaderamente extraños, porque, de verdad, traer Madrid Central para justificar o no que un matrimonio de Piloña o que un jubilado de Degaña pueda cambiar los electrodomésticos es, cuanto menos, chocante.

En fin, van ustedes a unos argumentos tan rimbombantes que, de verdad, cuesta creer el argumento, el hilo argumental de toda su exposición; porque ustedes llevan al extremo las cuestiones y yo creo que no facilita nada el debate; pero, desde luego, le hace flaco favor a su postura política, se lo digo sinceramente.

El Partido Popular es un partido que está plenamente comprometido con la eficiencia energética como lucha contra el cambio climático. Lo hemos demostrado siempre allí donde gobernamos y lo seguimos

demostrando desde la oposición; y, de hecho, el último Plan Renove que se aprobó en España es fruto del Gobierno de Mariano Rajoy, no hubo ningún otro posteriormente.

Comentaba la señora Vallina que probablemente esto sea un plan que esconda detrás intenciones ocultas perversas, producto de un neoliberalismo pues tramontano que se cuelga en las iniciativas más inocentes para contagiar y contaminar a la sociedad. Yo, sinceramente, echando un vistazo rápido en cuanto a qué comunidades autónomas son las que están poniendo en marcha estos planes para cubrir el vacío que está dejando el Gobierno de la nación, donde ustedes gobiernan, el vacío que ustedes están dejando las comunidades autónomas tienen que rellenarlo; y, por tanto, creo que es muy apropiada la propuesta que hace Ciudadanos, a los cuales les agradecemos que la hayan traído, porque verdaderamente es verdad que Galicia y Madrid están poniendo marcha los planes Renove pertinentes, pero es que también lo ha hecho Aragón y también lo ha hecho Extremadura, por ejemplo, que no son comunidades autónomas que, creo yo, estén llevando a cabo o desarrollando el ideario neoliberal de una manera, al menos, demasiado notoria o evidente. Y en lugares como Galicia se ha conseguido pues, por ejemplo, llegar a 20.000 familias gallegas, a más de 700 autónomos y pymes; y, además, lo hacen con ayudas que van desde el 25 % del precio del electrodoméstico: 50 para personas vulnerables o hasta el 75 % del precio para las vulnerables severas. Creo que es un buen modelo, en el que nos podemos fijar, y al que ustedes con esta proposición pues se acercan, y nosotros pues se lo agradecemos y ya les anunciamos que votaremos a favor.

Nos quedan una serie de dudas: la enmienda de Vox realmente vendría a cambiarlo todo, porque sería devolver la pelota al Gobierno central, cosa que no la que estamos en desacuerdo, pero ciertamente esta propuesta es la que es y la enmienda lo cambiaría absolutamente todo. Por lo tanto, si no la van a aceptar, pues nos ceñimos el texto tal y como lo han presentado. Y, por otra parte, tenemos verdaderas dudas sobre cómo se podría desarrollar el hecho de que solamente el comercio minorista pudiera entrar en esta iniciativa: creemos que podría haber conflictos de carácter legal. Pero, bueno, en cualquier caso, el espíritu de su proposición no de ley lo entendemos, lo comprendemos y lo compartimos y, por tanto, vamos a votar a favor. Esperamos que el Gobierno tome buena nota y lo incluya en el próximo borrador, que esperamos conocer pronto, para los presupuestos generales del año que viene.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Presidente...

Señorías, nos traen al debate una iniciativa en la que instan a aprobar un Plan Renove de electrodomésticos 2022 y podríamos debatir con argumentos el por qué consideramos que una medida de este tipo no es la más adecuada desde un punto de vista de la mejora energética: ese análisis de impacto, porque tiene menor mejora energética a igual inversión que otras medidas; el consumo que suponen esos electrodomésticos, de ese 24 %; la tendencia a la baja a ese consumo entre el 10 y el 17, bajando un 7,5 %, o también sobre cómo pretenden ustedes legalmente con una ayuda de mejora de la eficiencia energética restringir la concurrencia de establecimientos adheridos. Como he dicho, podríamos debatir sobre aspectos muy detallados de su iniciativa, pero entendemos que en un asunto como este, el de la adopción de medidas de mejora energética, la consecución de objetivos ha de ser común a todos y tenemos que remar todos en el mismo sentido.

El trabajo de numerosos expertos, con análisis documental, estudios, informes de apoyo, mesas de trabajo, agentes públicos y privados del sector y agentes socioeconómicos han permitido que contemos con importantes documentos que entendemos tienen mayor sustento que su iniciativa: el Plan Nacional de Energía y Clima, aprobado el pasado marzo; esa herramienta de planificación energética, la Estrategia a largo plazo de Rehabilitación Energética y los objetivos con los que cuenta en Asturias esa Estrategia de Rehabilitación Energética, alineada y coordinada con el Pniec y con la Estrategia nacional, o el Programa de Rehabilitación de Edificios Energéticos, coordinado con el IDAE a través del Miteco, que subvencionará cambios en la envolvente térmica, sustitución de calderas por opciones renovables o mejoras en la eficiencia de iluminación, un programa aprobado el pasado mes de agosto y alineado también con las políticas de reactivación económica por la COVID de la Unión Europea. Unas estrategias, planes y programas que entienden, fruto de esos análisis, como lo más adecuado para el logro de objetivos el fomentar políticas de mejora energética; por un lado, mediante modelos de rehabilitación de edificios, reformas importantes, reduciendo la demanda, con medidas de envolvente en los mismos y mejorando sistemas de calefacción de ACS; y, por otro, con reformas más

específicas mediante cambios de caldera y calentadores de agua, como las que desde el Gobierno la Consejería habilita anualmente, o ayudas relacionadas con el autoconsumo energético y la climatización; reformas de calado, estructurales, sobre elementos de mayor impacto de la inversión con ratios más altos; inversión y mejora de eficiencia sobre elementos perennes, de mayor consumo y con tendencias al alta, elementos claramente identificados en esas estrategias.

Y unos programas y ayudas que ya recogen específicamente ese apoyo adicional a colectivos vulnerables —incrementos del 15 % de ayudas para esos colectivos o para edificios con algún régimen de protección—, que también identifican cómo realizar esos objetivos, dirigir esas campañas de información, sensibilización y divulgación. Por todo ello, entendemos que esas actuaciones y esas estrategias del Principado alineadas con el Pnic, con la Estrategia nacional, con ese Programa de Rehabilitación y con las políticas europeas es el camino adecuado, y, por ello, votaremos en contra de esta iniciativa.

Después, es llamativo y no quisiera pasar de comentar algunas manifestaciones que hemos echado en falta: ustedes cuando traen este tipo de iniciativas siempre ponen ejemplos, siempre predicán con el ejemplo de allí donde gobiernan, y no ha mencionado ni Castilla y León ni Andalucía, porque en Castilla y León y Andalucía no han puesto ni llevado a cabo estas medidas. Pregúntenles a sus compañeros: quizás les den argumentos como los que les está dando el Grupo Socialista. Y, por otro lado, el Partido Popular habla de que la última vez que se puso en marcha este Plan Renove fue con Rajoy. Precisamente fue Rajoy el que suspendió esas ayudas y esos convenios que tenía suscritos el IDAE con las comunidades autónomas en este sentido. Y también es una pena que no haya mencionado Madrid: unas ayudas en Madrid, 1,8 millones, que no atendieron a colectivos vulnerables y que no atendieron al comercio minorista, con un 5 % más de presupuesto que Asturias y un 3 %..., o sea, una tercera parte de las ayudas que Asturias puso en vigor en el 2012. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que el Grupo Parlamentario Vox solicitaba la votación por puntos, ¿es verdad?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos? No.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad de Oviedo

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos entonces con el siguiente punto, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad Oviedo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Permítanme iniciar la exposición de nuestra PNL enmendando uno de los porcentajes que la apoyaban, ya que cuando la elaboramos aún no están publicados los datos del paro del tercer trimestre. Debe actualizarse la tasa del 35 % de jóvenes parados en Asturias menores de 25 años que mencionamos. Es cierto que hubo una mejoría, sí, pero una mejoría previsible. No solo porque coincidía con la campaña de verano en el sector servicios, sino también porque fue cuando el Partido Socialista levantó todas las restricciones de su inconstitucional estado de alarma. Y también porque,

aunque falso en la realidad, es porcentualmente cierto que el paro juvenil disminuye si se aplica la nueva vara de medir que nos quieren imponer.

Lo que dijo el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica el pasado 5 de octubre —y qué bien que esté aquí que me puede escuchar, dijo así: “La tasa de paro de los jóvenes menores de 30 años es el modelo estándar utilizado en la Unión Europea para considerar el desempleo juvenil”; una nueva referencia que lo cambia todo, porque sitúa el corte en los 30 años. La tasa de desempleo juvenil, Señorías, siempre se calculó, siempre, como la razón de personas paradas de 15 a 24 años sobre la población activa del mismo tramo de edad, pero ustedes ahora lo cambian para inclinar la balanza a su favor. Y todo porque a los 30 años los jóvenes asturianos ya se han ido fuera en busca de oportunidades laborales que aquí les niegan y no aparecen en las estadísticas.

Si la región pierde una media de cinco mil habitantes por año no es solo por el envejecimiento de la población, es porque durante las dos últimas décadas se han ido de Asturias más de 105.000 jóvenes menores de 30 años. ¿Se imaginan estos 105.000 jóvenes asturianos aquí, engrosando las listas del paro? Pero aún hay más cosas que podían disimular. La realidad es que, de los 68.100 asturianos menores de 25 años en edad y en edad de trabajar, 49.000 ni trabaja ni busca empleo: un 60,7 %, 8 puntos por encima de la media nacional, que no aparecen en las tasas de paro juvenil. Aun así, la tasa de actividad donde se refleja el porcentaje de jóvenes que están trabajando nos pone a la cola en España, un 50,59 %. Esto es terrible.

Esta caída en picado se transmite incluso en la Universidad, que pierde su posición entre las 500 mejores del mundo y desciende hasta una plaza indeterminada entre la 701 y la 800, idéntico a lo que pasa a nivel nacional, que saca nuestra Universidad del *top ten* con otros 28 delante de ella. El número de alumnos cae año tras año; en este, casi 2000 menos. La pérdida del prestigio de la institución es notable, lo que, unido a la falta de oportunidades laborales, hace urgente una modificación del modelo que vincula las universidades con el mundo empresarial, la salida natural de nuestros universitarios. Nuestros jóvenes deben dejar de emigrar en busca de oportunidades laborales, Señorías, y para ello son necesarias nuevas ideas. Ya sabemos que han destinado ustedes 48,4 millones a paliar esta problemática, pero serán inútiles si no se gestionan de manera adecuada.

Creemos que puede hacerse. Al igual que buscaron fomentar la contratación premiando los contratos tanto de jóvenes como de mayores de 52 años, les proponemos trasladar este tipo de medidas a los jóvenes universitarios recién titulados; así darían solución a una gran parte del problema del desempleo juvenil y trabajarían para recuperar el prestigio de la Universidad de Oviedo a través de un modelo de interrelación Universidad-empresa privada válido, en el que los alumnos de esa institución tengan la certeza de que el Gobierno de Asturias va a comprometerse con ellos para facilitarles el acceso al mercado laboral.

La propia Universidad de Oviedo ha llevado a cabo una investigación que deja ver la necesidad de invertir en educación superior. Se ha estudiado que un aumento del 10 % en el número de universitarios generaría un crecimiento del 0,12 % en el PIB de cualquier comunidad autónoma y, según el estudio, estos datos crecerían en las regiones con peores situaciones económicas, como el caso..., como la nuestra. Asturias estaría, según este trabajo, entre las más beneficiadas, pudiendo generar un aumento del 0,81 de su PIB.

Nuestra propia Universidad nos está enseñando el camino, Señorías. Invertir en formación académica superior aumentaría la riqueza de la región, es una certeza demostrada.

Por todo ello, queda patente que la inversión en formación superior apareja una alta tasa de actividad. Lo que falta es hacer atractivo el mercado laboral asturiano para que se queden estos graduados, que no se marchen, porque, del total de los universitarios activos, el 26,65 se ha ido a otra Comunidad Autónoma.

Desde Vox proponemos la creación de un plan de incentivos económicos similar al que el Gobierno socialista ha implantado para la recuperación pospandemia, pero orientada a la formación universitaria, orientado, sobre todo, a la contratación indefinida.

Un último dato, ahora relativo a la igualdad sobre las ventajas de invertir en formación superior: del total de universitarios graduados, el 94,2 de los hombres están trabajando, pero el 93,2 de las mujeres. Señorías, la Universidad es formación, es futuro, es empleo, son oportunidades laborales; pero, sobre todo, es igualdad. La igualdad real se consigue formando a personas y dándoles la oportunidad de desarrollar su trabajo en nuestra región. Por ello les pedimos que valoren nuestra propuesta e implanten una línea de incentivos para que los universitarios...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**:... formados en Asturias sean productivos para Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, dos de las principales problemáticas que padecemos en el Principado de Asturias son, efectivamente, el desempleo juvenil y la crisis demográfica, que, evidentemente, están estrechamente vinculadas; problemas que, evidentemente, desde nuestro partido llevamos mucho tiempo denunciando reiteradamente y poniendo también actuaciones sobre la mesa, porque al final debe ser ese el centro de nuestra acción política.

Usted... No voy a entrar tampoco en guerra de cifras, porque al final los datos son absolutamente demoledores no solo en el Principado de Asturias, sino en el conjunto de España: somos el único país europeo que cuenta con un paro juvenil que no baja del 30 %; para hacernos una idea, en la media de la OCDE y la media de la Unión Europea estamos hablando del 10 %; entre los países de la OCDE solo Costa Rica tiene un dato superior al de España en desempleo juvenil. Si atendemos a los datos de la última Encuesta de Población Activa para el tercer trimestre del año 2021, Asturias cuenta con una tasa de actividad del 51,05 %, siendo esta la más baja de España. El desempleo entre los menores de 25 años se dispara en el Principado de Asturias y somos de las comunidades autónomas con más paro juvenil, superando, además, claramente a las comunidades autónomas vecinas, como pueden ser Galicia, Castilla y León y Cantabria. Los últimos datos de Eurostat sobre paro nos sitúan también en el grupo de regiones europeas que encabezan precisamente este problema del desempleo juvenil. Diferentes estimaciones muestran que en torno a o alrededor de 100.000 jóvenes asturianos emigraron en los últimos veinte años, desde el principio de siglo, fuera del Principado de Asturias. El Consejo de la Juventud de España calculó que este éxodo le pudo costar al Principado más de 2200 millones de euros en la pasada década. En lo que llevamos de siglo en el Principado hemos perdido 65.000 habitantes y, de seguir así, todo hace indicar que bajaremos del millón de población en los próximos años. La Encuesta Continua de Hogares para el año 2020 nos muestra que en Asturias el 37,82 % de los jóvenes entre 25 y 34 años no han podido emanciparse. En realidad, no es de extrañar que, ante esta realidad, el 80,9 % de los jóvenes preuniversitarios del Principado de Asturias esté dispuesto a emigrar al extranjero para trabajar, según el Informe Young Business Talents.

Las cifras mencionadas son una pequeña muestra de la gran debacle laboral y demográfica que afronta el Principado y que expone un programa desolador que llevamos sufriendo durante las últimas décadas por culpa de una cuestión muy concreta, que son malas políticas económicas en las diferentes Administraciones. El desempleo, la temporalidad de los contratos, la precariedad laboral —antes hablaba también de la situación de los jóvenes investigadores—, la dificultad de acceso a la vivienda..., impiden que los jóvenes puedan desarrollar plenamente sus proyectos de vida tanto familiares como profesionales. El descenso de las matriculaciones de la Universidad de Oviedo —hizo también la Portavoz de Vox referencia a la Universidad de Oviedo— es otro indicador de la debacle que está sufriendo el Principado de Asturias. Hemos entrado en una espiral, en un círculo vicioso de dificultades socioeconómicas de las que, desde luego, no se saldrá sin apostar, sin colaborar con el sector privado y sin apostar también por fuertes políticas públicas reformistas y autonomistas que apuesten por la dinamización de la economía asturiana a través de una mayor diversificación impulsando la digitalización, aprovechando las oportunidades de la transición ecológica y con mayor inversión en investigación y desarrollo.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley para que se incentive la contratación de nuestros universitarios egresados en los últimos años, pero sí es verdad que, bueno, la proposición se queda escasa e incompleta: hay que colaborar también con el tejido empresarial para facilitar la empleabilidad de nuestros universitarios y también, como digo, defender la colaboración público-privada en todas las áreas. También hay que hacer mucho hincapié —se me acaba el tiempo— en mejorar las políticas activas de empleo, que son un verdadero desastre en el Principado de Asturias. Gracias, Presidente.

Gracias, Señoría. Votaremos a favor de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente. Buenos días.
Buenos días, señora Rouco.

Su exposición de motivos integra un conjunto de datos más o menos sesgados que preparan el terreno para una petición diáfana, que es obtener subvenciones para que empresas privadas —, cuyo objetivo es, evidentemente, el beneficio propio y no necesariamente el bien común, contraten a personal de primer nivel a precio de saldo y que la factura se sufrague mediante fondos públicos.

A este Parlamentario, y a nuestro Grupo, obviamente, nos preocupan el desempleo juvenil en Asturias y la huida de talento que supone la emigración de jóvenes, pero no podemos compartir la afirmación que culpabiliza de esta diáspora a la Universidad de Oviedo aludiendo a la pérdida de prestigio en un determinado *ranking* o a la caída de matrículas. Vale aquí un argumento, por cierto, parecido al que se empleó en una sesión previa a propósito de los médicos residentes, defendido por la señora Polledo: la Universidad de Oviedo es el lugar donde se forman estos talentos que son valorados fuera de Asturias. No desviemos, pues, la atención: el problema no es su formación, sino el reconocimiento de su valor por las empresas asturianas y la ausencia de un tejido empresarial capaz de absorberlo.

Yo personalmente deploro los *rankings* —incluso deploro el anglicismo, teniendo a mano un término como “clasificación”—, pero, ya que ustedes cifran el corazón de su argumento en un *ranking* preciso, mencionaré otros para equilibrar el aludido y, de paso, para certificar que cualquier dato usado interesadamente sirve para defender una cosa y su contraria. Eso, por cierto, es una práctica que inventaron lo sofistas hace dos mil quinientos años y que ha hecho carrera en política: de hecho, ustedes son su más reciente y conspicua encarnación.

En cuanto al profesorado: la clasificación de la Universidad de Stanford, de marzo de 2021, recoge veintinueve profesionales de la Universidad de Oviedo entre los más destacados del mundo. Hay docentes de Química Orgánica, Química Analítica, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Inteligencia Artificial y Procesamiento de Imagen, Bioquímica y Biología Molecular, Química Física, Biología del Desarrollo, Educación, Gastroenterología, Hepatología, Química Inorgánica y Nuclear, Informática y Telecomunicaciones, Organización de Empresas, Oftalmología y Optimetría, Ecología y Psiquiatría.

En cuanto a las titulaciones, la clasificación Quacquarelli Symonds —y pido perdón por la pronunciación— evalúa el rendimiento de 14.435 programas ofrecidos por 1452 universidades de ochenta y seis países. La edición de 2021 se centró en cincuenta y una disciplinas académicas, y la Universidad de Oviedo se sitúa entre las mejores del planeta en Minería, Química y Medicina.

En cuanto al alumnado: Vodafone Campus Lab es una experiencia de aprendizaje para desarrollar la innovación entre universitarios. La convocatoria de abril de este año planteaba cinco retos destinados a utilizar la realidad extendida a través del 5G. De los setenta y cinco equipos competidores, solo cuatro llegaron a la final; entre ellos, el de la Universidad de Oviedo, que trabajó en el diseño de una plataforma móvil llamada “retorno”, para facilitar el trabajo en zonas rurales con el objetivo de repoblar la España vacía.

En cuanto a la calidad de los egresados: un alumno de la Universidad de Oviedo logró en mayo de 2021 el primer puesto de la clasificación nacional en Ingeniería de Minas y una graduada de la Universidad de Oviedo el primer puesto de la clasificación nacional en Ingeniería Marítima, Naval y Oceánica, que concede la Sociedad Española de Excelencia Académica.

Bueno, podría continuar, pero no quiero abusar de su paciencia: las listas de méritos son bastante anafrodisiacas; y, además, este Grupo Parlamentario duda que sea misión de lo público pagar salarios de trabajadores privados. Puede escoger usted la clasificación que más le guste y convenza entonces a esos empresarios que solo contratan universitarios si el salario está subvencionado de la responsabilidad que tienen en la valoración del talento de los asturianos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Presidente, si me permite, en aras de la brevedad, desde el escaño...
(Afirmación de la Presidencia.) Buenos días.
Buenos días, Señorías.

Compartimos el diagnóstico que realiza el Grupo Parlamentario Vox sobre la problemática. ¿Cómo no vamos a compartir el hecho, que ya ha sido avalado por otros Portavoces en datos, de la cuestión de la tasa de desempleo juvenil que tenemos en Asturias? Si a este cóctel le añadimos el hecho de que hay una huida de talento de asturianos —mayormente, estos jóvenes bien formados—, pues ya tenemos ahí el cóctel perfecto, y se dan las circunstancias para que la tormenta perfecta la tengamos en estos tiempos aquí en Asturias.

Lo que pasa, que no compartimos la solución; y no compartimos la solución que proponen en esta proposición no de ley porque yo creo que se olvida de miles de jóvenes que han tenido que huir de Asturias, que han tenido que marcharse de Asturias, que están fuera formándose, y que, lógicamente, como representantes de los asturianos deberíamos anhelar que regresaran a Asturias.

Por lo tanto, nosotros creemos que en Asturias lo que se necesita es talento: proceda de donde proceda y se forme donde se forme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, vaya por delante que nosotros apoyaremos la propuesta, pero queremos hablar sobre ella.

La primera..., una cuestión relacionada con el diagnóstico: nosotros creemos que, si no hay más licenciados..., bueno, más graduados universitarios que hayan estudiado en la Universidad de Oviedo, o en otra, en las empresas asturianas, es porque las empresas asturianas tienen una actividad que tiene la productividad que tiene, y no lo hacen porque no les aporta gran cosa, la verdad. Si les aportase más valor, lo harían con toda seguridad por el propio egoísmo lógico del empresario, un sano egoísmo. Por tanto, si lo que hacemos con esta proposición es lo de llevar al caballo a beber al río, diciendo la metáfora liberal, al final tenemos que abaratar el precio del coste laboral, el precio del universitario asturiano para que lo contrate la empresa. ¿Pero para hacer qué? ¿Para hacer labores relacionadas con su titulación, con una capacitación mejor que aporte más productividad a la empresa? Desgraciadamente, no iba a pasar eso. Y, de hecho, está pasando, porque los empresarios nos lo dicen con toda claridad: les cuesta más barato en muchas ocasiones contratar universitarios, pero es que al final los necesitan para labores de poca capacitación, y eso en sí mismo es un problema que no se soluciona incentivando la contratación de universitarios. Tiene una virtualidad positiva, y es que, bueno, esos universitarios siguen aquí; en fin, no se van: de acuerdo. Pero no se van y quedarían y quedan en trabajos que no son, lo primero, los que ellos tienen en mente, en general; lo segundo, los que crean no serían trabajos que crean productividad y valor a la empresa, con lo cual son trabajos que tienen caducidad, porque, si no se crea valor, la empresa prescinde de ti, como es natural, y el objetivo que se pretende conseguir al final no lo conseguimos.

Y hay una cuestión que nos preocupa —ayer lo estábamos mirando con cierto detalle—, y es que creemos que puede tener cierta debilidad legal o jurídica esta proposición, de llevarse a cabo, cuando se quiere limitar este plan de incentivos económicos a titulados universitarios que hubieran cursado sus estudios en la Universidad de Oviedo. Creemos que eso puede no ser aplicable. Lo digo porque es importante decirlo. Evidentemente, el apoyo a esta PNL se supone que no tendría...; de salir adelante y de querer ser apoyada por el Gobierno, pues habría que revisar este tipo de cuestiones.

Con lo cual la apoyaremos, pero creemos que la solución para la contratación de los universitarios asturianos —o de fuera, pero que hayan estudiado aquí o que hayan estudiado fuera y vengan aquí, da igual—, la solución para que tengan contratos laborales pasa porque las empresas necesiten a esos trabajadores, a esos universitarios; y para que los necesiten, necesitamos incrementar la productividad de las empresas para que sean necesidades estables, y eso no está ocurriendo; y mientras no ocurra podemos ir a situaciones coyunturales temporales, como puede ser esta, que, insisto, apoyamos, pero no es la solución definitiva para este problema. Y creo que en este análisis podemos estar de acuerdo prácticamente todos.

Así que apoyaremos, pero hay que tener en cuenta que las cuestiones creemos que hay que analizarlas e interpretarlas bien para llegar a conclusiones y a soluciones que sean estables en el tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Finalmente, tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALBALADEJO CARRASCO**: Gracias, Presidente.

En relación con su propuesta, bueno, la verdad es que pinta un panorama desolador, un panorama apocalíptico de la Universidad en la descripción, y además utiliza un desconocimiento absoluto respecto al sistema universitario, a los universitarios y a ese ecosistema de relaciones de colaboración público-privadas que hace la Universidad con las empresas; hay que tener mucho cuidado con eso. Y, sobre todo, también cuando se utilizan datos estadísticos que no vienen a cuento: mezclar desempleo juvenil, por un lado, con el desempleo de titulados superiores y titulados universitarios... La tasa, según la Encuesta de Población Activa, la tasa de desempleo ha descendido del 23,14 % del último trimestre del año 2001, entre 2019 y 2021, al 22,46 %. (*Comentarios de la señora Álvarez Rouco.*) No, 22,46 %. Es conveniente citar los datos para tenerlos como referencia. Yo se lo dejo después, que lo tengo aquí, yo se lo dejo después. Es conveniente, es conveniente.

Utilizan además argumentos como el índice Shanghái. Hay 286 índices de medición de la calidad en las universidades públicas y privadas; el índice Shanghái, evidentemente, ha sido..., pero ha sido consecuencia de algo que usted reflejó aquí, no reconocen el estado de la pandemia. O sea, la pandemia y los investigadores estuvieron investigando. No estuvieron en la pandemia, según ustedes. Y eso evidencia, eso evidencia el movimiento, los índices este año, como en los años posteriores, que suben y bajan en los índices. ¿Pero cuál índice cogen, Shanghái o Stanford? Porque, claro, varían. Ricardo lo decía, el Diputado Ricardo Salmón. Es conveniente, no obstante..., el músculo universitario, la salud universitaria de nuestra Universidad asturiana está muy fuerte y con toda seguridad que volverá otra vez a entrar dentro de los 500 dentro de ese índice Shanghái.

Mezclan oportunidades con consecuencias negativas, oportunidades de empleo con consecuencias negativas. Mire, en este año se han financiado por el Gobierno del Principado de Asturias —concretamente, por la Consejería de Ciencia— cinco cátedras universitarias; entre ellas, la de Innovación, que sitúa a Asturias —todavía salió esta semana— en la media nacional de personal científico y empleo; es decir, que se sitúa Asturias por encima de esa media nacional en alta tecnología, en empleos de alta tecnología y en empleos científicos. También tienen el Foro por el Empleo en la Universidad de Oviedo: ya saben, mezclan universitarios y empresas, universitarios y empresas, que también se financia el Programa de Emprendimiento Universitario o el Programa de Captación de Talento y Empleo Público Internacional...

Si no reconocen que estamos viviendo una situación de extraordinario dinamismo en el mercado de trabajo, eso pone de manifiesto que las medidas adoptadas por el Gobierno están dando su fruto. Recuerden la frase y las palabras del Presidente: “Sin salud no hay economía”. Eso es claro. Por lo tanto, no sé dónde ven las consecuencias negativas de..., esa falta de oportunidades.

Hablan de Formación Profesional. Sí, pero para utilizarla en contra de estos datos que se anuncian. Y luego hablan del modelo universitario. El modelo universitario es el modelo constitucional: autonomía universitaria y respeto a las decisiones de las políticas universitarias. Y yo creo que lo deben ustedes de considerar, deben ustedes de considerarlo.

Vamos a votar que no a esta propuesta suya por una razón: porque ya existe el marco, ya existe el marco, que es el convenio de financiación con la Universidad de Oviedo, que recoge, básicamente, un programa ambicioso de recursos humanos en materia universitaria y, además...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **ALBALADEJO CARRASCO**: ... está en vigor y con una financiación superior a 2,5 millones. Gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los artículos 206 LH y 304 RH

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los artículos 206 y 304.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber hecho llegar a esta Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, tiene la palabra, en primer

lugar, y según el criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo de Izquierda Unida, que es quien ha pedido la inclusión en el orden del día de este asunto.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Esta iniciativa trae causa de un impulso social que los Grupos que la firmamos compartimos absolutamente: el impulso de la Coordinadora Estatal para la Recuperación del Patrimonio Inmatriculado por la Iglesia, que es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo la recuperación del patrimonio inmatriculado por la Iglesia católica al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 1946.

Se trata de poner coto al monumental escándalo de las inmatriculaciones de la Iglesia, que responde a la avariciosa actitud de la cúpula eclesiástica que es incompatible con la proclamada naturaleza evangélica de pobreza, probidad y humildad. Pero en este caso, como en tantas otras ocasiones, la distancia entre lo que se hace y lo que se predica es, sencillamente, de años luz: es galáctica.

Como Sus Señorías conocen, mediante ese sistema la Iglesia católica podría registrar a su nombre en el Registro de la Propiedad todos los bienes que considerara sin más aportación documental que un auto de certificación del propio Obispado. Es verdad que estamos ante un asunto extraordinariamente complejo, derivado del escándalo jurídico y económico de las inmatriculaciones de la Iglesia católica sin aportar título de dominio, que, tanto por la naturaleza como por el número de bienes inscritos, nosotros consideramos que merece ser considerado como una cuestión de Estado en el que el Gobierno de España debe hacer mucho más de lo que está haciendo.

Pero, más allá del papel central del Gobierno estatal, el Gobierno de Asturias también tiene competencias directas en la preservación del patrimonio, como bien demuestra el importante esfuerzo económico realizado con dinero público en su conservación y mantenimiento.

La primera, la de recabar y trasladar toda la información sobre esos bienes inmatriculados. Sin embargo, desde el año 2017 las entidades sociales solicitaron información por primera vez. Han pasado ya más de cuatro años, hay que decirlo, y, tras ese tiempo, únicamente se ha conseguido información muy limitada y que no permite identificar la mayoría de los bienes, de aquellos inmatriculados con posterioridad al 98 y poco más. Sin embargo, esas inmatriculaciones, como mínimo, irregulares, han venido realizándose por la Iglesia católica desde 1946. Por ello, la información es insuficiente para saber hasta dónde ha llegado la Iglesia en su afán acaparador y, sobre todo, para encontrar posibles vías de solución; pero, además, ese derecho a la información que se solicita atiende al principio de transparencia democrática. Por eso le pedimos al Gobierno en esta iniciativa que, en el más breve espacio de tiempo posible, recabe y traslade a esta Cámara información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica desde 1946 al amparo de lo establecido en la Ley y en el Reglamento Hipotecario.

Y no quiero finalizar esta intervención en defensa de la proposición no de ley sin referirme a la trapacería que ha supuesto la inmatriculación a favor del Arzobispado de todos los bienes del prerrománico asturiano: el arte prerrománico asturiano es un caso paradigmático de la ilegítima privatización de bienes de enorme valor cultural y notorio arraigo popular. Hemos de recordar que todo el conjunto fue edificado entre los siglos VIII y X por los reyes astures como expresión arquitectónica de su poder monárquico: no se trata, por tanto, de monumentos construidos ni financiados por la Iglesia católica. Por ello, resulta indispensable que las Administraciones públicas pongan en marcha las medidas que sean necesarias para restituir al dominio público el valioso conjunto monumental reconocido por la Unesco como patrimonio de la humanidad. Solamente quisiera decir que llama la atención que el presidente de la Conferencia Episcopal Francesa ha anunciado que venderá bienes mobiliarios e inmobiliarios para pagar a las víctimas de abusos sexuales... Pues aquí, no solamente la Iglesia ha decidido no investigarlos, sino que, encima, roba el patrimonio de todos y de todas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Munches gracias, Presidenta.

Nel Estáu español produzse'l mayor espoliu de bienes muebles e inmuebles de dominiu públicu que puidere asoceder nos últimos sieglos en cualquier Estáu européu.

Una apropiación de bienes que dexó en manes privaes la gran mayoría del patrimoni u históricu y cultural. En nengún Estáu europeu la simple autocertificación eclesiástica d'un obispu o del so

secretariu sirvió como razón única pa poder inscribir nos Rexistros de la Propiedá bienes a nome de la Iglesia católica, una entidá privada.

Tamos falando, con total seguridá, de más de 100.000 bienes de tou tipu. Tendríen que declarase nules, por inconstitucionalidá sobrevenida, toles inmatriculaciones posteriores a 1978. Ye imprescindible preservar pa'l futuru el dominiu públicu de los bienes inmatriculaos d'usu relixosu d'especial relevancia cultural —como pasa en Francia o en Portugal— cola elaboración d'una llei de patrimoni. Resulta imprescindible la tresporencia y la publicidá esixibles a cualquier Gobiernu democráticu, tien que conocese la situación y la realidá de tolos bienes inmatriculaos pola Ilesia católica con esti mecanismu irregular. La esixencia de la publicación de toles notes simples rexistralas desde 1946 ye absolutamente irrenunciable. Nun lo facer namás se pue calificar como falta de tresporencia y sería una actitú absolutamente antidemocrática.

El pasáu 17 mayu de 2021 el Gobiernu d'Asturies contestó per escritu a varies preguntas formulaes pol Grupu Parlamentariu Podemos Asturias referentes al procesu d'inmatriculaciones. De les respuestes recibies, sáquense en conclusión varies reflexones ya informaciones importantísimes. En nengún momentu se fai referencia a les notes simples anteriores a 1998, solicitaes pol Grupu d'Inmatriculaciones en setiembre de 2020. Sigue ensin conocese cuál ye la situación del documentu presentáu ente la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, si se trasladó al Colexu de Rexistradores de la Propiedá d'Asturies o si se recibió dalguna respuesta del mesmu.

Pero hai otros datos tamién mui interesantes: la finca na que ta la Foncalada ye de titularidá del Conceyu d'Uviéu. La ilesia de Santa Cristina de L.Lena inmatriculóse'l 15 de xineru de 2010 a nome de la Ilesia católica. La ilesia de Samiguel de Lliño inscribióla el 17 d'avientu de 1929 la Ilesia. La ilesia de San Salvador de Valdediós inscribióla el 2 d'avientu de 1993 l'Arzobispáu d'Uviéu. El solar del antiguu cementeriu de Santuyano, nel que ta la ilesia prerrománica, inscribióla'l 20 de febreru de 1981 “la santa Ilesia católica, apostólica y romana”, según vien nel documentu. La ilesia de Santa María del Naranco nun figuraba inmatriculada a fecha de 4 de marzu de 2020. Nun constaba inmatriculación nel casu de la ilesia de San Salvador de Priesca y la catedral d'Uviéu nun aparez inscrita a fecha de 20 de marzu de 2020.

El Gobiernu d'Asturies reconoz por primer vez que parte de los bienes del prerrománicu asturianu nun los inmatriculó la Ilesia católica, según informaron los Rexistros de la Propiedá. Ente ellos, como decíamos, Santa María del Naranco, la Catedral d'Uviéu y San Salvador de Priesca, aunque pudiera haber otros más, dau que namás investigaron aquellos que figuran nel Llibru Blancu del Prerrománicu. Esto supón un cambi radical respecto a lo afirmáu nel citáu llibru y les propies declaraciones de la Dirección Xeneral de Patrimoniu y tien importantes consecuencias: ye necesario considerar directamente bienes de dominiu públicu aquellos bienes prerrománicos que nun tean inmatriculaos y recoyelo asina en toa información y documentación que se publique dende les distintes Conseyeríes. Igualmente, ye competencia del Gobiernu la difusión ya información turística y cultural sobre esos bienes. Ye necesario considerar la nulidá por inconstitucionalidá sobrevenida de les inscripciones realizaes nos Rexistros con posterioridá a 1978. Ye necesario considerar la nulidá por vulneración de la propia Llei Hipotecaria d'aquellos bienes destinaos al cultu ya inmatriculaos antes de 1998. Pero, en cualquier casu, resulta imprescindible la tresporencia y publicidá esixibles a cualquier Gobiernu democráticu sobre'l conocimientu de la realidá de tolos bienes inmatriculaos pola Ilesia católica mediante esti mecanismu irregular.

Por último, ye ineludible la exigencia de la publicación de toles notes simples rexistralas desde 1946 a lo menos: ye una cuestión absolutamente irrenunciable qu'el Gobiernu d'Asturies tien la obligación de cumplir e investigar.

Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra Grupu Parlamentariu Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

La verdad que lamento no haber entendido íntegramente la intervención del señor Palacios, pero he entendido alguna parte. He entendido perfectamente la intervención de la señora Vallina.

Señor Palacios, deberíamos empezar por aplicar el decálogo católico, del que usted dice que es practicante y del que dice el mandamiento octavo: “No darás falso testimonio ni mentirás”. Lo hemos visto muchas veces hoy en este Pleno, incluso el propio Presidente del Principado dijo que no se había condenado un ataque LGTBI cuando sí lo hizo el Grupu Parlamentariu de Vox hace una semana, y por escritu, pero, bueno, en fin...

Vamos a votar que no, como no podía ser de otra manera, porque su planteamiento es demagógico y no busca realmente hacer justicia material de nada: es una segunda generación de este Frente Popular, que antes de la Guerra Civil y durante la Guerra Civil mataba monjas y curas y hoy persigue a la Iglesia a través de sus bienes y en lo económico, ¿no?, esa extrema izquierda de aquella época en la que..., no lo digo yo, lo decía Manuel de Irujo, del PNV —si recuerda, Ministro sin cartera del Gobierno de Largo Caballero—, que denunció el asesinato de miles de religiosos por parte de los militantes del Frente Popular, una acción que fue planteada y deliberada: 10.000 sacerdotes, religiosos y religiosas; entre ellas, las tres enfermeras de la Cruz Roja de Somiedo.

Y, a pesar de esta inquina que traslada constantemente, que no acabo de entenderla, la extrema izquierda contra la Iglesia... Solo encuentro un motivo, y es que la Iglesia ha conseguido hacer lo que nunca ha conseguido en toda su historia la extrema izquierda, que es atender mejor que nadie a los más vulnerables. Simplemente, quieren acabar con una organización que atiende a los más vulnerables más y en más número de lo que ha hecho nunca la izquierda o la extrema izquierda: por eso quieren acabar con ella.

Y voy a decirle qué hace la Iglesia con esos bienes que ustedes quieren perseguir, porque solo pretenden perseguir lo de la Iglesia y no lo del resto de Administraciones, que desde el año 48 también, con un simple certificado del Secretario del Ayuntamiento, podían inscribir los montes vecinales a su nombre. Esos no los quieren perseguir, solo los de la Iglesia. Una de las actividades de la Iglesia más reconocidas es su labor social y caritativa, que realiza a través de esos bienes que ustedes persiguen: más de 9000 centros sociales de la Iglesia en el año 2019 dieron asistencia a más de 4 millones de personas. En 2019 —es la última memoria publicada por la Iglesia— 4 millones de personas; números que se han disparado, por supuesto, en 2020 y 2021: más de 160.000 inmigrantes, 18.000 drogodependientes, atendieron 78 centros para la mujer y víctimas de la violencia... Esos bienes que quieren perseguir ustedes son utilizados para esto, no sé lo que harían ustedes con ellos; no sabemos lo que querían hacer con la catedral-mezquita de Córdoba, no lo sabemos.

Menos mal que de todas esas inmatriculaciones, de las que desde el año 98 hasta el 2015 se dio información al Gobierno —35.000 bienes, más de 500 en Asturias—, el Gobierno de la nación dijo que no se había cometido ninguna irregularidad: 35.000 bienes.

En el ámbito educativo, también, esos bienes que pretenden perseguir tienen 2600 centros educativos y atienden a 1.500.000 alumnos con 130.000 trabajadores, esos bienes que quieren perseguir. Tampoco sé muy bien...

Esas revisiones de inmatriculaciones las conocen ustedes, el listado de aquí, del Principado de Asturias, desde el año 98 hasta 2015: cementerios, iglesias... ¿Qué pretenden ustedes con esto? Simplemente, perseguir una entidad que atiende mejor y más a los más vulnerables que la extrema izquierda y que la izquierda, por eso quieren seguir persiguiéndola ahora por medios económicos. Y esos grandes patrimonios culturales que gracias a la Iglesia se conservan y generan 225.000 empleos y generan más de 22.000 millones de euros al año en economía real, que se repercute a todos los ciudadanos también. Así que nosotros votaremos que no, porque no se ha cometido ninguna irregularidad y porque esos bienes dan más servicio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: ... que si los utilizaran ustedes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nuevo, Señorías.

Señor Palacios, esta proposición no de ley conjunta —señor Palacios y señora Vallina, evidentemente— que hoy traen a la Cámara no la compartimos y les adelanto que vamos a votar en contra.

La exposición de motivos ya incluye en errores claros, y quiero pensar que no malintencionados: se quiere asociar cronológicamente el inicio de las inmatriculaciones de bienes por parte de Iglesia católica con la dictadura franquista, pero ustedes saben perfectamente que eso no es así y no es como ustedes lo afirman: las inmatriculaciones por certificación tanto por parte del Estado como de la Iglesia católica para registrar sus propiedades datan del año 1863, año en el que se aplican los dos primeros decretos que desarrollan el funcionamiento del Registro de la Propiedad.

Este procedimiento especial mediante certificaciones se habilitó dado que muchos de los bienes de la Iglesia católica no disponían de título de propiedad por diferentes razones, históricas o debido a la antigüedad de sus propiedades o por otras causas, como pueden ser las desamortizaciones que tuvieron lugar a lo largo del siglo XIX, que dejaron sin título de propiedad una parte importante de los bienes de la Iglesia católica.

La inmatriculación implica que se inscribe por primera vez un bien en el Registro de la Propiedad, pero no otorga la propiedad, sino que es simplemente una función certificativa que aporta seguridad jurídica; el sistema prevé, de hecho, un periodo provisional de dos años para subsanar errores y para poder plantear alegaciones. Se puso en el año 98 fin a una anomalía legal, una anomalía discriminatoria e inconstitucional que no permitía a la Iglesia registrar los lugares de culto católico, mientras que, sin embargo, el resto de confesiones en España sí que podía hacerlo. Este procedimiento especial de inmatriculación por certificación estuvo vigente hasta el año 2015; a partir de ese año solo se permitió inmatricular por los cauces ordinarios, sin posibilidad de hacerlo por el modo especial, tal y como hacía también el Estado. Debemos recordar que actualmente las instituciones públicas sí que pueden seguir inmatriculando por certificación.

Miren, si los Grupos Parlamentarios que presentan esta proposición no de ley, Podemos e Izquierda Unida, consideran o tienen constancia de que existe algún tipo de ilegalidad respecto a cualquiera de las inmatriculaciones de la Iglesia católica, o bien consideran que se ha podido producir un conjunto de inmatriculaciones de manera irregular, pueden perfectamente, y lo saben, acudir a los tribunales, o bien instar a la Fiscalía General del Estado a investigarlo, como se ha hecho en otros procedimientos. Además, los Grupos proponentes también exponen o alegan en su exposición de motivos que las inmatriculaciones por parte de la Iglesia merecen ser consideradas un asunto de Estado y se tiene que arbitrar una solución global. Bueno, pues si ustedes creen eso, lo tienen mucho más sencillo que traer esta proposición no de ley a la Junta General, ¿no? Forman ustedes parte del Gobierno de España y, por tanto, pueden intentar articular mayorías en el Congreso: lleven este asunto a esas instancias y actúen siendo consecuentes con su argumentación.

Si requieren información al respecto de estas inmatriculaciones, pídanlas por los cauces correspondientes a las instituciones competentes para ello y, si detectan, repito, que se comete algún tipo de irregularidad respecto a cualquiera de los trámites contemplados legalmente para acceder a esa información, también lo pueden denunciar, pero no consideramos necesario hacer uso sesgado y partidista, en este caso, de este asunto la Junta General, porque simplemente les conviene mediáticamente para agitar viejos prejuicios, en este caso, contra la Iglesia católica.

Vamos a seguir defendiendo la Constitución española y el modelo de Estado aconfesional del que nos dotamos en España por un consenso mayoritario. Vamos a mantener una actitud de colaboración, de respeto —pero también, naturalmente, siempre separando el Estado de la Iglesia católica y del resto de confesiones de España—, pero, evidentemente, y lo sabe perfectamente, en esa proposición no de ley no nos vamos a encontrar y vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, Presidente.

Primero, quisiera anunciarles que vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y más que nada porque, ajustándonos a la literalidad de su demanda, solo es recibir la información de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica desde 1946, y, como regula el artículo 221 de la Ley Hipotecaria, “los Registros serán públicos para quienes tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos”.

Y con respecto a las inmatriculaciones de la Iglesia, podemos estar a favor o en contra, nos gustarán más o menos, pero se han hecho conforme a la ley. Y sí me gustaría, por tanto, si me permiten, hacer un poco de historia legislativa, aunque repita algunas argumentaciones que ya se han hecho por otros Grupos.

Primero, me gustaría decir que no es cierto que la posibilidad de matricular las fincas no inscritas por parte de la Iglesia en el Registro de la Propiedad nazca con la reforma de 1946. En realidad, la equiparación de las certificaciones expedidas por la Administración para matricular su patrimonio con las de la Iglesia y las autoridades eclesiásticas viene del reinado de Isabel II, 1864, como se ha dicho aquí. Luego, la reforma hipotecaria de 1946 permitía esa facilidad matriculadora a la Iglesia, pero excluía los bienes de uso general público y también que pertenecieran a la propia Iglesia. Es decir, la

ley, que luego se desarrolló con un Reglamento Hipotecario del 47, no permitía la matriculación de los lugares de culto. Posteriormente, el Real Decreto de 1998 habilita la inmatriculación de los bienes inmuebles de dominio público al hacerse evidente que mantener la exclusión de estos bienes públicos en el Registro era un error clamoroso que favorecía el expolio, con usurpaciones del dominio público marítimo-terrestre, de vías pecuarias y del dominio público hidráulico, y era lógico que esa posibilidad de inmatriculación de los bienes públicos se extendiera también a los templos católicos.

Con la actual Ley Hipotecaria y la reforma de 2015 se excluye a la Iglesia de los procedimientos matriculadores, a raíz, como se ha dicho aquí, de una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que no cuestionaba la posibilidad de las inmatriculaciones por parte de la Iglesia católica, sino que se extrañaba de que esa posibilidad no se extendiera a otras confesiones, lo cual era contradictorio con un Estado aconfesional como es el español.

A resulta de todo ello, ya lo anunciamos, entendemos que solo a través de los tribunales quien acredite un interés protegible sobre los bienes inmatriculados por la Iglesia puede ejercer una reivindicación de la propiedad y no mediante un proceso general impulsado por una Administración, porque, como ya le dije, estas inscripciones —nos guste más, nos guste menos— en el momento en que se realizaron se hicieron dentro del marco legal, y así lo ha declarado el Colegio de Registradores de España. Y, además, le quiero recordar un principio constitucional: el principio de la seguridad jurídica.

Para finalizar, quiero resaltar que Ciudadanos defiende la existencia de un Estado aconfesional en el que no haya privilegios, tampoco en cuanto al pago del IBI, y que también somos favorables a una gestión más transparente de los monumentos de culto en la que podamos hablar incluso de una gestión compartida y de que los ingresos y beneficios no solamente reviertan en la conservación de esos lugares de culto, sino que también sirvan para fomentar los territorios en los que radican.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos aquí con un tema recurrente: una y otra vez, cuando no se les ocurre otra cosa atacamos a la Iglesia católica, y pasan en un momento de la memoria histórica a la memoria histórica, porque, miren, volvemos otra vez con las inmatriculaciones.

Hacemos una PNL en la que lo que se pide... Bueno, ya habla de “la Iglesia católica y sus denominaciones”: una, Iglesia católica, apostólica y romana; con 40.000 instituciones, pero denominaciones, una. Y lo centran en el año 1946: ¿por qué? Porque les interesa mantener ese hilo de la Iglesia y el franquismo, y no es así, señores: la ley de 1946 en estos términos es igual que la que había en 1861 con la Ley Hipotecaria —por cierto, Franco no había nacido—.

En el 63 se crea el Registro de la Propiedad y ahí aparecen las inmatriculaciones, las inmatriculaciones mediante las certificaciones. Que se habla de que se está hoy inmatriculando sin expediente de dominio; es que no era necesario, era una de las tres maneras en las que se podía inmatricular: mediante expediente de dominio, mediante una certificación o mediante la propiedad, la demostración de la propiedad. Evidentemente, la Iglesia en España lleva desde el siglo I, y hasta 1863 hubo muchos edificios, tierras que no podía poner a su nombre porque no existía un Registro; y tampoco existía necesidad de garantizar la propiedad porque en esos casos nadie dudaba y nadie ponía en cuestión qué era de la Iglesia, como tampoco qué era del Ayuntamiento. Porque no nos olvidemos que aquí no es solo la Iglesia quien entraba en este proceso, eran también las instituciones públicas.

En los dos primeros decretos que regulan el funcionamiento del Registro se anima a que se inmatricule y a que se registre, y desde ese momento la Iglesia es lo que hace. No nos olvidemos, no nos olvidemos de que la inscripción de bienes en el Registro no otorga la propiedad, sencillamente tiene una función probatoria o certificativa, y, como decía otra Señoría, hay dos años para que, por si alguien no está de acuerdo, pueda reclamar.

¿Qué estamos haciendo? Pues estamos cargando, como hacemos cada poco, sobre la Iglesia católica. Y la verdad, están pidiendo un listado..., que podían haber hecho una solicitud de información o podían habérmelo pedido a mí, porque es público (*La señora Diputada interviniente muestra un documento.*), están pidiendo algo público. Yo se lo regalo. Bueno, no se lo regalo: las fotocopias las hace usted; pero se lo dejo. Y aquí lo tiene: todo.

Pero, mire, hablan de “Iglesia católica”, hablan de “robo”, de “expolio”... Me da vergüenza, me da vergüenza. Miren (*La señora Diputada interviniente muestra un logotipo de Cáritas.*): Cáritas, las colas

del hambre. ¿Las colas del hambre adónde llegaban?: llegaban aquí. No llegaban a un sitio donde había un círculo morado, no llegaban a un sitio donde había una hoz y un martillo, están llegando a un sitio donde hay una cruz de madera.

Muchas gracias.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. (Comentarios.)

Guarden silencio.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, como estamos comprobando, sin lugar a dudas el tema de las inmatriculaciones es un tema complejo donde los haya, apasionante, pero tiene sus características y su devenir a lo largo del tiempo, ya lo hemos escuchado a lo largo de las intervenciones del resto de los Grupos. Y a mí, aunque ya se ha dicho también, me gustaría que quedara claro que inmatricular, cuando hablamos de inmatricular estamos haciendo referencia a una primera inscripción en el Registro de la Propiedad, pero que esta inscripción no tiene carácter constitutivo, sino declarativo; quiero decir: la inscripción da publicidad y, aunque sirva para presuponer la titularidad, no otorga la propiedad del bien inscrito.

Dicho esto, también quisiera decir que el Grupo Parlamentario Socialista comparte el fondo del asunto. El fondo del asunto es la posición privilegiada que históricamente ha tenido la Iglesia en nuestro país a la hora de inmatricular los bienes que así ha considerado oportuno, y consideramos también que analizar esta situación no supone ni tiene nada que ver con las creencias religiosas que cualquier ciudadano pueda tener. Es absolutamente legítimo y es absolutamente entendible que se pueda revisar la forma en la que la Iglesia ha utilizado este privilegio, nada más.

El Gobierno del Principado de Asturias, en un ejercicio de total transparencia y colaboración, ha facilitado a esta Cámara toda la información de los bienes inmatriculados por la Iglesia católica que les ha proporcionado el Colegio Oficial de Registradores y ha venido informando puntualmente a esta Junta General del resultado de todas las gestiones llevadas a cabo, que ustedes conocen, que no han sido pocas. Esta misma información se ha recabado por el Ministerio de Justicia, por cierto. Constan ya publicados los listados de las demás propiedades inmatriculadas en la página web del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, que es quien tiene las competencias en materia de inmatriculaciones, como ustedes saben.

Como les decía, el Ministerio de Justicia tiene en sus páginas la siguiente información referente a este tema: tiene una estadística general de la que se desprenden los datos expresados; un desglose de dicha estadística por comunidades autónomas —Asturias también, cómo no—, así como un listado pormenorizado, un listado de fincas inmatriculadas, también ordenadas por comunidades autónomas y, dentro de ellas, por provincias y Registros: término municipal al que pertenece, un breve dato descriptivo, indicación de si se trata de templos de la Iglesia católica o dependencias anexas, la identificación del titular registral y si consta un título distinto de la certificación eclesiástica.

Pero, además de todo este trabajo, el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Viceconsejera de Justicia, se ha dirigido al Decanato del Registro de la Propiedad el 5 de febrero del 2021, en cuyo escrito solicita la información correspondiente a los bienes que han sido inmatriculados al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria con anterioridad a la modificación de 1998 de dicha ley. Es decir, esto que están pidiendo ustedes en la PNL ya está solicitado. Y no lo duden, que, en cuanto el Gobierno disponga de esa información, la traerá a esta Cámara para que todos la tengan a su disposición.

También me gustaría decir que el Gobierno el Principado tiene el deber de protección y difusión del patrimonio cultural de Asturias por su valor histórico y cultural, pero no por la titularidad del mismo, sea esta pública o privada, esté inscrita o no, y no duden que seguirá cumpliendo con ese deber.

En definitiva, votaremos a favor de esta iniciativa que entendemos que ya se está llevando a cabo por parte del Gobierno del Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, Señorías. No hay semana en la que la ciberdelincuencia no haya ido creciendo y agravando sus consecuencias, por un lado, económicas y, por otro lado, de vulneración de privacidad de la ciudadanía. El año 2020 ha sido un año de récords en relación con los ciberataques, siendo además España el tercer país más atacado de la Unión Europea, con cerca de 40.000 ataques diarios. Se han producido incrementos del 6000 % en algunos ciberdelitos, como en los casos del denominado “*phishing*” o suplantación de identidad de personas o de Administraciones —todos recordaremos seguramente casos concretos, como el hecho de que el Ayuntamiento de Oviedo haya sido víctima precisamente de un fraude, extraviándose 60.000 euros de las arcas públicas de todos los ovetenses—. Y luego también hay otro problema, que es que, a pesar del enorme trabajo y de la gran formación con la que cuentan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las posibilidades de resarcir un ciberataque que haya tenido éxito son verdaderamente bajas, hay muy pocas posibilidades.

También el SEPE hace apenas unos meses sufrió un ciberataque que provocó que miles de personas no cobrasen su prestación a tiempo, y apenas tres meses después de aquel, el Ministerio de Trabajo sufrió un nuevo ciberataque.

La Administración asturiana es poseedora de cientos de millones de datos personales de historiales médicos, historiales educativos, datos judiciales, datos bancarios, laborales, informes de prestación social... También es, a la vez, cobrador y pagador, es proveedor y recolector de información estadística. Y estos son solamente algunos de los datos sensibles que maneja y de los posibles ciberdelitos a los que está expuesto el Principado como Administración pública y toda la ciudadanía que, evidentemente, tiene sus datos en custodia. Todo lo anterior, a la par que la Administración da soporte y da equipamiento a decenas de miles de funcionarios, sin cuyos medios no podría realizar ninguna función. Supongo que no será ninguna novedad decir que todo ello se hace en formato digital en un mundo muy vulnerable, como hemos podido comprobar recientemente, como les decía, con el ataque del SEPE que antes les comentaba.

Ya traje este asunto en alguna ocasión a la Junta General. También, si no recuerdo mal, lo traje en otra ocasión el señor Fanjul, el Diputado de Ciudadanos. Y la verdad es que yo no sé si el señor Fanjul comparte el mismo criterio que yo, pero sí que a mí me hubiese gustado oír de manos de la responsable del Gobierno en esta área, de la señora Camblor, que ese incremento de ciberdelitos está teniendo una respuesta eficaz por parte de la Administración, pero, claro, es que la respuesta que me dio es que se estaban comprando ordenadores e impresoras, y de esa respuesta, unido a los recursos que se destinan a este asunto y viendo también las últimas licitaciones, lo único que han hecho es, evidentemente, preocuparme más.

Son varios los colectivos, en especial del ámbito, por ejemplo, educativo y otros funcionarios de la Administración quienes han hecho llegar sus quejas ante la constante soledad que sufren debido a sus problemas informáticos, dotados con ordenadores obsoletos, con un CGSI sobresaturado que apenas cubre las necesidades más básicas, y, además, en un entorno en el que —al menos eso parecía— el teletrabajo se iba a fomentar, aumentando así las brechas de seguridad: sin formación, sin equipamiento y sin soporte.

Resulta fundamental dotar de más medios y demás personal al área de informática —entiendo que, en especial, a la Dirección General de Seguridad—, dotar de certificados a los funcionarios que se conecten en remoto, promover la firma digital para verificar identidades y también procedimientos de verificación y autenticidad de la información, pero, sobre todo, lo que hace falta es también dar formación, mucha formación a los funcionarios del Principado.

Por todo ello, reclamamos al Consejo de Gobierno adoptar medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias y, en concreto, tres medidas que explico en la proposición: — Contar o dotar a la Administración pública autonómica con más recursos dedicados a la ciberseguridad, incidiendo especialmente en la formación en este campo del personal a su servicio.

— Enfatizar la búsqueda y la captación de nuevos perfiles para la Administración, de manera que se puedan reforzar adecuadamente los medios humanos con los que cuenta la ciberseguridad asturiana.

— Y también, con el convencimiento de que es clave la colaboración con nuestro tejido empresarial,

impulsar mediante ayudas económicas específicas los sistemas de ciberseguridad en las empresas asturianas favoreciendo la inversión en sistemas de protección ante ciberataques.

Precisamente hace apenas un par de días, el Vicepresidente primero de la Xunta de Galicia destacaba durante la clausura del I Seminario de Inteligencia Empresarial y Ciberseguridad la importancia que tiene la colaboración entre las diferentes Administraciones, empresas y ciudadanía para luchar contra la ciberdelincuencia y destacaba precisamente las actuaciones de la Xunta de Galicia para garantizar la seguridad en los entornos digitales y la importancia que tiene la formación actualizada.

Señorías, aunque parezca un tema lejano y ajeno en ocasiones, que, es verdad, no ha despertado debates apasionados en esta Junta General, la ciberseguridad no admite más dilaciones. Es necesario aumentar el presupuesto, porque la ciudadanía del Principado de Asturias no puede permitirse el lujo de exponer su vida, su intimidad y su dinero a ciberdelincuentes a los que, desgraciadamente, da la impresión —al hilo de las respuestas del Consejo de Gobierno, al hilo de los recursos y al hilo de las últimas licitaciones— de que nadie está plantando cara. Por todo ello, pido el voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente. Buenos días otra vez, Señorías.

La digitalización de la sociedad ha avanzado a un ritmo acelerado. La pandemia no solo ha tenido impacto en términos sanitarios y económicos, sino que ha acelerado este ritmo de trabajo a través de la red y de la digitalización de todas nuestras actividades, impensable hace años, y en este contexto sí que es cierto que hay un problema con la ciberseguridad y también con la privacidad de la información de los usuarios.

Le adelanto al Grupo Parlamentario de Foro que voy a pedir la votación por puntos, porque vamos a votar a favor de los dos primeros y vamos a votar en contra del tercero por lo que expondré a continuación.

En Vox hemos llevado ya varias iniciativas en el Congreso de los Diputados en favor de la ciberseguridad y de destinar más recursos a esta con el objetivo precisamente de evitar ciberataques y proteger la seguridad nacional.

De la propuesta que nos hacen, que se basa en tres puntos, compartimos los dos primeros; y no compartimos el tercero porque, si no estamos ayudando a las familias a que se compren una alarma para proteger sus domicilios, no vemos razonable que haya que ayudar a las empresas para que se protejan. De hecho, la mayor ayuda que puede hacer o la mejor ayuda que puede hacer la Administración es precisamente subcontratar gran parte de estos trabajos, porque los especialistas en ciberseguridad están trabajando en la empresa privada. El que la Administración pública busque estos perfiles es quitárselos a quienes los han formado, y ayudaríamos mucho más a las empresas si la Administración subcontratara muchos más de estos trabajos. Son trabajos muy específicos, muy especializados, a los que, en el día a día, la Administración seguramente no saque el rendimiento adecuado.

De hecho, en los Presupuestos de 2021 la Dirección General de Informática tiene un presupuesto de 12 millones y medio de euros, y la Dirección General de Seguridad, en el ámbito informático, de 45 millones de euros, aparte de las sumas que se aplican a material informático, que son otros 1.750.000 euros, 60.000 euros ya... Estamos hablando de 60 millones de euros, de los que 45 se dedican a seguridad en el ámbito informático. Deberíamos hacer una revisión también de si estos 45 millones de euros están adecuadamente gestionados o no.

En relación con lo que está haciendo el Partido Socialista, lamentamos que a nivel nacional el Ejecutivo central ha reducido en un 26,4 % la partida al Instituto de Ciberseguridad, desde 253 millones de euros a los 186 millones previstos para el próximo año. No se está apostando por la ciberseguridad desde el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, y desde Vox entendemos que es fundamental.

En relación con las dos primeras iniciativas, consideramos, pese a que habría que hacer una revisión de cómo se está invirtiendo el dinero ahora mismo en seguridad informática, que deberemos reforzar estas inversiones. También debemos reforzar los perfiles humanos, si bien consideramos que, indirectamente, a través de la subcontratación de estos servicios sería más adecuado. Pero, sobre todo, en estos perfiles de los que depende la seguridad nacional y también la seguridad de la Administración pública autonómica deberíamos hacer una revisión de la interinidad que ahora afecta a la Administración pública: no podemos dejar en manos de personas que renuevan sus contratos

anualmente y en una situación de evidente precariedad la seguridad informática del Principado de Asturias.

Y, en relación con la última de las propuestas que realiza, votaremos en contra si no se acepta la votación por puntos, porque consideramos que la mejor forma de ayudar a las empresas no es subvencionándolas, sino dándoles trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, Presidente.

Gracias.

Muy brevemente, para anunciar el voto a favor de mi Grupo Parlamentario. Porque qué duda cabe que tanto las Administraciones públicas como las empresas e incluso las entidades sin ánimo de lucro y los particulares tenemos que protegernos de una ciberdelincuencia cada día más numerosa, como tenemos que protegernos también del creciente ciberacoso informático de las noticias falsas, cada día más numeroso y cada día alienante. Pero también tenemos que protegernos de los ciberataques que tienen como interés fundamental robar información sensible o hacerse con datos protegidos: estas son amenazas crecientes a las que tenemos, evidentemente, que dar respuesta.

Y es cierto también que la asturiana es una Administración que está entre las más reconocidas en la dotación de instrumentos de prevención frente a las ciberamenazas, y eso es algo de lo que tenemos que felicitarnos todos y todas, y que, además, dedica tiempo y recursos a evitar ataques y a prevenir sus consecuencias, y ese esfuerzo hay que reconocerlo y hay que reconocérselo, pero toda prevención es poca cuando de lo que se trata es de proteger a nuestras Administraciones públicas contra amenazas que son tan potencialmente peligrosas. Y, si eso es así en las Administraciones públicas, las inversiones en ciberseguridad son, en el ámbito de las empresas privadas, una cuestión estratégica que merece que se le dediquen los esfuerzos que sean necesarios y que se cuente para ello con el apoyo de los poderes públicos.

Por todas esas razones, vamos a apoyar esta propuesta de Foro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Munches gracias, Presidente.

Los servidores del Servicio Público de Empleo Estatal sufrieron un ciberataque que hizo que acceder digitalmente a cualquiera de sus servicios telemáticos fuera imposible. El suceso puso en riesgo todos los datos sensibles que almacena el organismo —incluso no se sabía cuándo se recuperaría el funcionamiento normal— y tuvo un impacto brutal sobre la ciudadanía y la Administración.

Otros organismos lo sufrieron, incluso en el ámbito de la Salud, en mitad de la pandemia, lo cual puso en peligro miles de vidas y puso a disposición de ciberpiratas información sensible de ciudadanas y ciudadanos.

A pesar de la relevancia de este incidente y de les posibles consecuencias, esto ye solo uno más de los cada vez más numerosos ataques que se registraron en los entornos digitales de las empresas y Administraciones, y que en 2020 volvieron a alcanzar un nuevo récord. Los ciberataques, por su impacto y alcance, son noticia y están ocupando numerosos titulares, pero ye un tipo delictivo de actividad que no ye nueva además. En consecuencia, la preparación y la concienciación es la única manera de evitar que los ciberataques pongan en peligro nuestra sociedad: toda la actividad y fondos que se dediquen a la ciberseguridad son una inversión, sin duda ninguna.

La concienciación, como decíamos, en esta materia sigue siendo fundamental para evitar estos problemas extremadamente graves. Formación de las personas que forman parte las organizaciones, que son las primeras barreras para evitar los ataques, por lo que, si pueden identificar posibles actitudes de riesgo y prevenirlas, ya habremos recorrido una larga parte del camino para evitar este tipo de ataques tan dañinos.

Necesitamos la instalación de las últimas actualizaciones y parches: una y otra vez se demostró que numerosos ataques se podrían haber evitado si se hubiera tenido en cuenta esta medida en todos los sistemas; por lo tanto, hay que democratizar también el acceso a todos estos sistemas y a todas estas nuevas alternativas; asegurar también el correcto funcionamiento de copias de seguridad, que se demostró que fue alguno de los errores graves que se tuvieron, tanto en frecuencia como en ubicación,

y también el diseño de una correcta segmentación de red; de este modo, evidentemente, aquellas entradas indeseadas a nuestro sistema se podrían..., o podrían acceder a un menor número de datos. Por lo tanto, indispensable contar con herramientas de seguridad para cualquier tipo de equipos. Además, nos encontramos en un momento extraordinario para invertir en esta actividad, puesto que un tercio de los fondos Next Generation de la Unión Europea se destinarán a proyectos de digitalización y, por supuesto, la ciberseguridad debería aprovecharse de esta financiación extraordinaria: de hecho, su impulso aparece como una de las líneas de acción que el Gobierno del Estado destacó como fundamentales dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esto evidencia que la ciberseguridad es una de las palancas sobre las que las instituciones y las empresas deberían construir sus futuros proyectos de digitalización. El apoyo del Gobierno del Estado a la inversión en ciberseguridad no viene más que a evidenciar la importancia que le está otorgando la Unión Europea desde hace años, con ejemplos como la Directiva NIS y su reciente reglamento de desarrollo, además de contar con instituciones como la Agencia Europea de Ciberseguridad, Enisa, o el propio Estado español con el Instituto Nacional de Ciberseguridad. Por lo tanto, invertir en ciberseguridad merez la pena. Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.
Señor Pumares, es verdad lo que acaba de decir, que compartimos esa preocupación por la necesidad de la concienciación de los peligros que supone la ciberdelincuencia y, como usted bien ha dicho, es una pregunta que yo realicé al Viceconsejero, al señor Cofiño, y anteriormente la había hecho usted a la Consejera de Presidencia, a la señora Rita Camblor. Y, como usted también señaló en su pregunta, no es solo una cuestión que afecte, la ciberdelincuencia, a la intimidad de las personas, sino que tiene también consecuencias económicas.
El incremento de los ciberataques está siendo exponencial, y yo creo que no hay ninguna Administración ni ninguna institución que no se hayan visto afectadas; especialmente, la Administración pública, que es la que tiene mayor número de datos y suele ser la diana preferida de estos delincuentes digitales —y se lo digo por experiencia: en el anterior organismo público en el que trabajaba estuvimos durante una semana sin poder conectarnos a causa de un virus que entró desde otra Administración pública—. Además, los ciberataques no solamente afectan a la materia económica, sino que también afectan al prestigio de las instituciones y a la confianza que depositan en ellas los ciudadanos; que, como ha señalado el señor Palacios, la Unión Europea tiene un programa para consolidar su soberanía digital y establecer sus propias normas en cuanto a la protección de los datos y a las estructuras digitales, y el Plan de Resiliencia y Transformación presentado por el Gobierno de España apunta en la misma línea para crear nuevas infraestructuras digitales y de ciberseguridad que garanticen las comunicaciones y los servicios prestados por las Administraciones públicas, tanto autonómicas como locales.
Pero, bueno, entrando en materia de su PNL, estamos de acuerdo en sus dos primeros puntos: dotar a la Administración autonómica de más recursos dedicados a la ciberseguridad y a la formación de su personal incorporando nuevos perfiles, que yo no creo que ya sea una cuestión necesaria, sino que es obligatoria.
En cuanto al tercer punto, lo de impulsar mediante ayudas económicas específicas sistemas de ciberseguridad a las empresas privadas, bueno, yo creo que tenía que haberlo matizado un poco más, puesto que no especifica qué tipo de empresas, si las grandes empresas o las pequeñas y medianas. Ya se da por sentado que las grandes empresas tienen sus propios protocolos y que deben coordinarse y cooperar con la Administración pública, mientras que las pequeñas y medianas empresas pueden tener mayores dificultades para implementar este tipo de medidas de seguridad.
En todo caso, en Castilla y León, donde Ciudadanos comparte Gobierno, hemos implementado una línea de subvenciones de hasta 20.000 euros a las empresas para impulsar proyectos en materia de ciberseguridad destinados a trabajos de diagnóstico, concienciación por parte de la plantilla y adopción de buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad, porque en esta materia no hay compartimentos estancos: cualquier ataque en cualquier institución puede afectar al resto de organismos: por eso vamos a votar a favor de su iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Presidente, Señorías...

Buenos días, o casi ya buenas tardes.

A pesar de que posiblemente este asunto no sea un asunto de gran relevancia para el conjunto de la sociedad, en el Grupo Parlamentario Popular estamos, como no puede ser otra manera, preocupados por todo lo que tiene que ver con la seguridad de los asturianos y, en particular, con la ciberseguridad de las distintas Administraciones públicas, empresas y particulares.

Distintos informes de instituciones oficiales reconocen que los ataques a los sistemas se han visto incrementados por la situación de pandemia de la COVID-19 y por el incremento del teletrabajo, que han sido aprovechados por estos ciberdelincuentes pues para potenciar operaciones de influencia, robos de información o incluso campañas de secuestro virtual.

Entre otras muchas medidas, además de las que se describen en la presente iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Foro Asturias, estamos firmemente convencidos de la necesidad de impulsar campañas de información, difusión y sensibilización a través de las nuevas tecnologías en materias del ámbito de lucha contra la violencia de género, la igualdad sanitaria o, por supuesto, la ciberseguridad.

Me gustaría recordar una frase de uno de los *hackers* más conocidos del mundo, el cual decía una cuestión que creo que es importante: que las organizaciones y los Gobiernos gastan millones de euros en dispositivos de seguridad y cortafuegos, pero eso es tanto como tirar el dinero. Y dice esto porque, generalmente, el eslabón más desprotegido, que es la sociedad, que son las personas que usan y administran estos dispositivos pues con estos cortafuegos quedan plenamente desprotegidos; de ahí que entendamos necesarias, como decía, estas campañas de sensibilización por parte de la sociedad asturiana.

También en materia educativa no estaría de más la aprobación de un plan de ciberseguridad con soluciones concretas y específicas para la ciberprotección de alumnos y centros educativos; también en la ciberseguridad de los sistemas sanitarios para que en nuestros hospitales y en nuestros centros de salud creemos y despluguemos entornos tecnológicos de teletrabajo para salvaguardar la continuidad de las actividades sanitarias, porque, como todos sabemos, ese aumento de servicios como la nube, los servicios de escritorio remoto virtual, herramientas colaborativas o aplicaciones de videoconferencia —como decíamos, a consecuencia de ese incremento del uso del teletrabajo—, pues sin duda propician una mayor posibilidad de ataques y sin duda pues ahí se crea una brecha peligrosa para la seguridad de los usuarios de estas aplicaciones.

Como decía, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos importantes estas cuestiones e instamos al Consejo de Gobierno a propiciar una auténtica cultura de la ciberseguridad. Quizás en el seno de este Parlamento deberíamos debatir en serio sobre lo que está pasando, porque es una cuestión sin duda muy actual. No podemos quedarnos atrás, sin duda, en la revolución que se está produciendo en el mundo digital y, bueno, creo que para Asturias, que Asturias esté entre las comunidades autónomas a la cabeza de la ciberseguridad en este país debe ser, sin duda, un objetivo.

Yo quisiera finalizar mostrando el compromiso de este Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, con la sociedad asturiana también en este terreno de la ciberseguridad, en el conjunto de la seguridad de todos los asturianos, porque, como ya hemos dicho en muchas ocasiones en este mismo Pleno, para mi Grupo Parlamentario, para el partido político al que tengo el honor de representar, la seguridad de todos los asturianos es una cuestión muy importante, y anuncio que vamos a votar a favor de esta iniciativa, como no podía ser otra manera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, como ustedes saben, debemos partir de dos premisas fundamentales a la hora de hablar de ciberseguridad.

La primera es que en ciberseguridad el riesgo cero no existe y la segunda es que cuantos más detalles se den sobre los sistemas de ciberseguridad, más expuesto se está a recibir un ciberataque.

En la exposición de motivos de esta iniciativa como base argumental se hace referencia a una respuesta por escrito del Gobierno del Principado de Asturias a una pregunta del Grupo proponente, pero es que la referencia que se hace es parcial y, por lo tanto, sesgada, y es absolutamente inexacta,

dejando entrever que hacen falta más recursos, más medios materiales, pero la respuesta a lo que alude es a una descripción de las medidas que, con carácter general, son necesarias para reducir los riesgos en materia de ciberseguridad, que el propio Gobierno ya realiza, y en esa misma respuesta se dice que tanto los recursos humanos como los medios materiales, por ejemplo, es algo que desde hace años la Administración del Principado ha asumido.

Asturias, Andalucía, Murcia y Navarra, señor Pumares (*La señora Diputada interviniente muestra un certificado de AENOR.*) tienen el certificado de conformidad con el Sistema Nacional de Seguridad. Solo cuatro comunidades autónomas, cuatro. El Gobierno tiene un compromiso claro en materia de ciberseguridad y está desarrollando un buen trabajo. Ahí está, como les decía, el certificado que así lo avala. Señorías: cuatro de diecisiete. Cuatro y una es nuestra Asturias: permítanse ustedes sentirse orgullosos de lo que sí funciona.

Menciona usted la dotación de recursos y la formación del personal. Es evidente que ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Gobierno del Principado van a asumir nunca ni que se invierte lo suficiente ni que el personal es el justo, porque en la materia que tratamos nunca se está libre de, como decía al principio, tener un incidente. También les recuerdo lo importante que es la discreción este ámbito, y no por falta de transparencia, sino por responsabilidad y por prudencia y sensibilidad con los datos que se tratan. Prueba de que somos conscientes de la importancia de lo que aquí abordamos es que se han incluido en el presupuesto inversiones en temas de ciberseguridad en torno al millón y medio de euros en 2020 y 2021 y, además, también hay otras inversiones de mayor alcance que tienen implicación directa en la política de seguridad. Por otra parte, el personal que lleva los temas de ciberseguridad en la Administración es referente en el sector a nivel nacional.

En cuanto a reforzar los medios humanos, el Gobierno ya ha explicado en varias ocasiones en esta Cámara que se están desarrollando varias medidas para incorporar a la Administración recursos humanos con experiencia y conocimientos en los ámbitos de la tecnología de la información y comunicaciones, donde se enmarca la gestión de la ciberseguridad. Entre los perfiles buscados se encuentran técnicos de las tecnologías de la información y gestión de servicios públicos digitales. Y, en el marco del Proyecto de Ley del Empleo Público, se incluirá la creación de varias escalas y subgrupos de puestos relacionados con el tema que tratamos hoy y sobre el que tendremos oportunidad de debatir en esta Cámara con una visión global de la Administración.

Les recuerdo, por último, que actualmente a través del Idepa existen ya cinco líneas de ayudas diferentes de apoyo a las empresas para mejorar la seguridad de sus redes y sus tecnologías.

Señorías, el Gobierno ya trabaja en materia de ciberseguridad y lo hace con un trabajo continuo y efectivo, y así lo seguirá haciendo. Por tanto, es una iniciativa que reincide en lo que ya se está haciendo y, como ha quedado demostrado, aun no compartiendo la literalidad de exacta de la propuesta, pero sí coincidiendo en el fondo de la misma, la votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Creo que el Grupo Parlamentario Vox solicitaba la votación por puntos, ¿es cierto?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Aceptan la votación por puntos?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No, Presidente. No la acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Pues, finalizado el debate, vamos a pasar a las votaciones. Ocupen sus escaños.

Votaciones

El señor **PRESIDENTE**: Bien, votamos en primer lugar el asunto 18, que es la toma en consideración de la proposición de ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, del 23 de julio, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas.

Comienza la votación.

(Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 19; no, 26; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición. Votamos el asunto 19, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento de la ruta desde Peñamellera Baja hasta Oviedo, pasando por Covadonga, como una de las rutas oficiales del Camino de Santiago a su paso por Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos 45: sí, 23; no, 22; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a votar los puntos del asunto 21, son 14 votaciones, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de mejora en las residencias sociosanitarias. Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 34; no, 11; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 13; no, 31; una abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 9; no, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 26; no, 19; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 37; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 6.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 31; 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 7.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 34; no, 11; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 8.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 31; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 9.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 29; no, 10; y abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 10.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 28; no, 11; y abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 11.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 6; no, 34; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 12.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 11; no, 33; y abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 13.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 37; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Y, finalmente, votamos el punto número 14.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 8; no, 31; y abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el asunto 22, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relacionadas con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 17; no, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el asunto número 23, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan de incentivos económicos para las empresas que contraten a titulados universitarios de la Universidad de Oviedo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 14; no, 31; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Pasamos a votar el asunto 24, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre remisión a la Cámara de información detallada de todas las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia católica (en cualquiera de sus denominaciones) desde 1946, al amparo de los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 31; no, 14; y no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Y, finalmente, votamos el asunto 25, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas que favorezcan la mejora de la ciberseguridad en el Principado de Asturias.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 42; no, 1; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)

